



VIERNES 26 DE JULIO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXV - N° 149
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

O.Juez Fed. N° 3. "Fisco Nacional AFIP C/Escolta SA-Ejec. Fisc.," Expte. 44968/2019. Eduardo Ambord (01-028) rematará 31/07/2024, 10:00 hs (de resultar este inhábil el 1° día hábil posterior) en Secretaria de Leyes Especiales del Tribunal (Concepción Arenal 690- 8° Piso Cba.): Dominio LFA061, Marca Chevrolet, Tipo Sedan 4ptas.; Modelo Aveo G3 LS 1.6N M/T, Motor GMDAT n° F16D30514392, Chasis Chevrolet n° 3G1TA5A-F9CL131115, Mod/Año 2012; c/equipo de GNC; inscrip. a nombre demandada, estado visto que se encuentra y exhibe. CONDIC.: S/BASE, dinero de contado, mejor postor, comprador abonará 20% importe compra mas comisión martillero más IVA, acto subasta, saldo 24 hs. posteriores por depósito o transf. Electrónica MEP. Comprador deberá constituir domicilio y declarar condición frente al IVA, Ganancias, CUIT/CUIL. Comisionista Art. 571 CPCN. VER: Haedo 744 días 29 y 30 de Julio de 15 a 16 hs.- INF.: al Mart. 0351-6518089. Dra Luciana Cruz, Agente Fiscal.

2 días - N° 541773 - \$ 6671 - 26/7/2024 - BOE

Orden Juzg. Federal Bell Ville (Sec. Fiscal), en autos "A.F.I.P. (D.G.I.) C/ ROSSINI, Carlos Alberto – Ejec. Fiscal" (expte. FCB 16984/2019), Martillero Judicial Cristián F. GALLO, MP. 01-0986, rematará el día 30/07/2023, 11:30 hs., en Sala de Remates del Tribunal, sito calle Córdoba n° 246 Bell Ville: inmueble cuya titularidad dominial pertenece en un 100% al Sr. Carlos Alberto Rossini (CUIT/L 20-06559483-9) correspondiente a la Matrícula Nro. 472.134 designada como: FRACCION DE TERRENO: ubicado en inmediaciones de la ciudad de Leones, Ped. Espinillos, Dpto. Marcos Juárez: designado como LOTE 32.368-3715: que mide y linda: su cost. N. E. (puntos C- sub 1- A- sub 2), mide 173; 12mts. , por igual medida en su contra frente S. O. (puntos D-E); y su cost. N. O. (puntos E-C sub 1), mide 96 mts. por igual medida en su contra frente S. E. (puntos A sub 2-D); superficie total de: 16.619 mts. 52 dcmts. cdos. Linda al N.E. c/ Parcela 32368-3816 de Aldo Antonio Penna, Lydia María Penna de Ranieri, Diva María Penna de Poletti, Nelly María Penna de Schnyder y Carlos Alberto Penna, con

Avda. del Libertador de por medio, al S. E. calle de por medio c/ Parcela 32368-3817 de Pedro Ricardo Baleani y Nilda Herrera; al S. O. c/Lote 32.368-3614; y al N. O. c/ parcela 32368-3714 de Carlos Alberto Rossini y resto con Avda. del Libertador.-Plano N°116.038. MEJORAS: Con edificación (bases de cemento para silos). BASE: \$ 3.501.082,24 (2/3 partes de su valuación fiscal). CONDICIONES: Al mejor postor, 20% de seña dinero de cdo., más comisión ley del Mart. 3%, el 80% restante al aprobarse la subasta. ESTADO: Libre de ocupantes al momento de la constatación. Día desig. resulta inhábil y/o feriado, la misma se realizará el día hábil inmediato al siguiente señalado en el mismo lugar. En caso efectuar compra en comisión art. 571 CPCN.. DEUDAS: DGR: \$ 312.090; REVISAR: Días hábiles, previa autorización Martillero. Informes al Martillero. Pje. 9 de Julio 423 - Bell Ville (03537-15443047). BELL VILLE, 24/07/2024. FDO: Dr. Sergio A. Pinto – Juez Federal.

2 días - N° 541923 - \$ 14315 - 29/7/2024 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

CAFFARATTI, EDUARDO AMELIO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. Nro. 13028220 Deudor: Eduardo Amelio Caffaratti D.N.I. N° 14.421.411, domicilio Juan B. Bustos n° 244 de Carnerillo (Provincia de Córdoba). Datos del juicio y radicación: CAFFARATTI, EDUARDO AMELIO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expediente 13028220). Juzgado 1ª Instancia 7ª Nominación Civil y Comercial Secretaría n° 13 - Balcarce esquina Corrientes – Nivel 0 – Río Cuarto – Provincia de Córdoba. Pedidos de verificación – Plazo: fecha límite el día 07 de octubre de 2024.

5 días - N° 541247 - \$ 9275 - 29/7/2024 - BOE

Por orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civil, Com. y Fam. Secretaría 6º de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba en autos "SIMONI, GUSTAVO GABRIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. Nro. 12954158" por Sentencia N° 42 de fecha 04/07/2023.e resolvió: "1º) Declarar abierto el concurso preventivo de GUSTAVO GABRIEL SIMONI, D.N.I. N° 20.077.544

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Citaciones	Pág. 9
Notificaciones	Pág. 41
Sumarias	Pág. 42
Usucapiones	Pág. 42

con domicilio en calle J. BOSCHETTI N° 543 de la localidad de Etruria, Provincia de Córdoba, en los términos del art. 288 y siguientes de la LCQ. (...) 3º) Fijar hasta el día 30/08/2024 a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico que resulte designado, para lo cual deberán remitir su solicitud y documental respaldatoria a la casilla de correo electrónico que consigne el funcionario y que se dará a conocer en la publicación de edictos (...). Fdo. GARAY MOYANO Maria Alejandra. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 541067 - \$ 13365 - 30/7/2024 - BOE

Por orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civil, Com. y Fam. Secretaría 6º de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba en autos "OYHANART, CLAUDIA MARIA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. Nro. 12968239" por Sentencia N° 43 de fecha 04/07/2023.e resolvió: "1º) Declarar abierto el concurso preventivo de CLAUDIA MARIA OYHANART, D.N.I. N° 20.260.212 con domicilio en calle J. BOSCHETTI N° 543 de la localidad de Etruria, Provincia de Córdoba, en calidad de garante de Gustavo Gabriel Simoni, D.N.I. N° 20.077.544 los términos del art. 68 y siguientes de la LCQ. (...) 3º) Fijar hasta el día 30/08/2024 a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico que resulte designado, para lo cual deberán remitir su solicitud y documental respaldatoria a la casilla de correo electrónico que consigne el funcionario y que se dará a conocer en la publicación de edictos, (...).Fdo. GARAY MOYANO Maria Alejandra. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 541068 - \$ 14370 - 30/7/2024 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 29º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 5 de la Ciudad de Córdoba, autos: "AVILA, CHRISTIAN FABIÁN - PEQUEÑO CON-

CURSO PREVENTIVO" EXPTE. N° 12821283, por Sentencia N° 34 de fecha 19/06/2024 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Christian Fabián Ávila, DNI 24.629.799, CUIT 20-24629799-2, con domicilio en Cangallo 668, B° Renacimiento, Córdoba IX) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos ante la Sindicatura, Cra. Bergero, Karín Ileana con domicilio en calle General Paz N° 108, 2° Piso (TE: 4237960 – 351-7514336) (CEL: 3533410167) (Mail: estudiomisino@gmail.com) atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, hasta el día 27 de septiembre de 2024. Fdo: Jalom Debora Ruth -Juez.

5 días - N° 541360 - \$ 7000 - 1/8/2024 - BOE

En los autos "Giansetto, Mauro Antonio Salvador- Pequeño Concurso preventivo- Expte. N° 12417754", los que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación Concursos y Quiebras, por decreto del 24/07/2024 se cita a los herederos universales del Sr. Mauro Antonio Salvador Giansetto, DNI 11.559.159 a los fines de que en el plazo de diez días comparezcan, unifiquen personería y domicilio procesal en los presentes, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

3 días - N° 541892 - \$ 5292 - 29/7/2024 - BOE

Sra. Jueza de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager de Pérez Moreno. Autos: "ÁLVAREZ JORGE DAVID - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte N°12846543 mediante Sentencia N° 131 del 02.07.2024, se declaró en estado de quiebra al Sr. Jorge David Álvarez, DNI 26.482.076, con domicilio denunciado en calle Jose Tarditti 548, Río Primero de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo para que, en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que, dentro del término de 24 horas, cumplimente los requisitos formales del art. 86 Ley N°24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase al fallido, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (art.

88 inc. 7 LCQ). Plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura, hasta el 10/09/2024, debiendo acompañar la documentación respectiva. Fecha para el dictado por el tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 de la L.C.Q. el día 04/12/2024. Síndico de la quiebra: Cr. Germán Pablo Gallo Mat. Prof. 10-13413.1, con domicilio constituido en calle Av. General Paz N° 108, 2° Piso (TE: 4237960) (Mail: estudiomisino@gmail.com) de esta ciudad de Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs. Córdoba, 22/07/2024.

5 días - N° 541249 - \$ 34002,50 - 29/7/2024 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

En los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 12902471 - CASTILLO, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, que tramitan por ante la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (OPS) sita en calle Caseros 551 (subsuelo -pasillo central) de la ciudad de Córdoba, se ha resuelto citar por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS ALBERTO CASTILLO DNI: 6.390.962, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). FDO.: CARLEN Andrea Eugenia (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 537649 - \$ 871 - 26/7/2024 - BOE

Alta Gracia. El Juez a cargo del juzgado de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, de Alta Gracia, 1ra. Circunscripción de la Provincia de Córdoba, Secretaría 3 a Cargo de la Dra. Marcela Ghibaudo, llama, cita y emplaza a Herederos, y/o acreedores, y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes José Ramon Oliva y Antonia Adelina Godoy, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho en el Expediente Judicial N° 12102534, Caratulado "Oliva, José Ramon - Godoy, Adelina Antonia - Declaratoria de Herederos" bajo apercibimiento de ley.- Oficina: 05/07/2024-Firmado: Lorena Beatriz Calderon (Juez) y Dra. Marcela Ghibaudo (Secretaria)

30 días - N° 538994 - \$ 75285 - 19/8/2024 - BOE

OPS-CORDOBA, 04/07/2024. Agréguese la respuesta del oficio del RJU y el informe del RAUV incorporado en operación de fecha 17/05/2024. En su mérito, proveyendo el escrito inicial: por presentada, por parte y con el domicilio consti-

tuido. — Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SONIA LUCIA ZILBERBERG DNI: 03.887.489, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826).

31 días - N° 539573 - \$ 75733 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, de 2° Nom. Sec.3, de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "WEIGANDT, ALFREDO ENRIQUE" y "FRITZLER, ESTER NOEMI", en autos caratulados "WEIGANDT, ALFREDO ENRIQUE - FRITZLER, ESTER NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 13046917), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: ANGELI Silvana – PROSECRETARIO/A LETRADO; CHIALVO Tomas Pedro - JUEZ DE 1RA INSTANCIA. San Francisco, 19/07/2024.-

1 día - N° 541146 - \$ 1367,80 - 26/7/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. Com. de la ciudad de Marcos Juárez; en autos caratulados "RUIZ, Mercedes Dominga Regina – Declaratoria de Herederos;" (Expte. N° 12937262), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Mercedes Dominga Regina RUIZ, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C. Civ. y Com.). - Marcos Juárez, 26/06/2024.- Firmado: Dr. Edgar AMIGO ALIAGA, Juez; Dra. María de los Angeles RABANAL, Secretaria Letrada"

1 día - N° 541194 - \$ 1151,60 - 26/7/2024 - BOE

Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba en Auots: Expte. N°: 12831573-FARRRES, GLADYS MERY-GUIGNARD, PEDRO ALBERTO - Dec. de herederos, se ha dictado la siguiente resolución. Córdoba, 28/6/2024 - Admítase cítese por edicto a publicar por un día (1) en el Boletín oficial a: herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por GLADYS MERY FARRES DNI. 1.764.967 Y PEDRO ALBERTO GUIGNARD DNI 6.092.472, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) Fdo. Serra María Laura-Prosecretaria letrada.

1 día - N° 541235 - \$ 825 - 26/7/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9573311 - ROSSETTI, JOSEFA PALMIRA - SOULIER, FEDERICO PAULO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Córdoba, 29 de febrero de 2024. Téngase presente lo informado por el Registro de Juicios Universales. Proveyendo a la presentación inicial: Por presentadas, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Josefa Palmira Rossetti DNI 7.943.556, y de Federico Paulo Soulier DNI 6.673.009. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: VILLALBA Aquiles Julio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.03.01. VIARTOLA DURAN María Soledad, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.03.01.

1 día - N° 541297 - \$ 1866,90 - 26/7/2024 - BOE

Río Cuarto, Sra. Jueza OFICINA MPF-TRAM. CAUSAS CIV.COM.FLIA Y CONC. RIO CUARTO, en los autos caratulados EXPTE SAC: 12999648-LIMA, AÍDA LUISA-TESTAMENTARIO. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AÍDA LUISA LIMA, DNI 5.725.489, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. PUEYRREDON, Magdalena-JUEZA; Dra. GIGENA, Natalia-Secretaria. 04/07/2024.

1 día - N° 541324 - \$ 627,20 - 26/7/2024 - BOE

CRUZ DEL EJE. EL Sr. Juez de Primera Inst en lo Civ y Com de la Ciudad de Cruz del Eje, Dr. Lucas Daniel Vassallo en Autos: "MOLINA ERNESTO ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 12882642" - CRUZ DEL EJE 28/06/2024... Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ERNESTO ROSARIO MOLINA, DNI 6.671.631 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los

co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC. Fdo. Dr. Lucas Daniel Vassallo (Juez). Cruz del Eje, de Julio del 2024

1 día - N° 538364 - \$ 1781,80 - 26/7/2024 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ. y Com. Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante MORALES, MARTHA, D.N.I. N° 4.113.823, en autos caratulados "MORALES, MARTHA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12988298) para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pueyrredón, Magdalena (Jueza) y Bergia, Gisela Anahí (Secretaria).-

1 día - N° 541326 - \$ 673,20 - 26/7/2024 - BOE

LABOULAYE, 05/07/2024. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación, en lo Civ. Com. Conc. y Familia de Laboulaye, secretaria única a cargo de la Dra. CAPDEVILA María Soledad, en los autos caratulados "CARLETTI, DANTE JOSE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N.º13012259, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia del Sr. DANTE JOSÉ CARLETTI, DNI 10411438, para que en el término de treinta días a contar desde esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio- Juez de 1º Instancia.

1 día - N° 541328 - \$ 919,30 - 26/7/2024 - BOE

VILLA MARIA.- JUZG. 1A.I.C.C.FLIA 2A NOM-SEC. 3-CITA y emplaza a herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO DOMINGO ALARCOS, DNI. 6516856, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos -art. 2340 CCCN-EN AUTOS "EXPTE. SAC 12994023-ALARCOS ANTONIO DOMINGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"- VILLA MARIA, 05-07-2024.-FDO: ROMERO ARNALDO ENRIQUE JUEZ-

1 día - N° 541369 - \$ 480 - 26/7/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por

José Orlando Carrizo DNI:7.197.304 en los autos CARRIZO, JOSÉ ORLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 12195605 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 04/06/2024. Texto Firmado digitalmente por: ALIAGA FOLKENAND María Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 541363 - \$ 620,30 - 26/7/2024 - BOE

JUZGADO C.C.CONCIL.FAM.2A NOM - SEC.3 - VILLA DOLORES cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HORACIO ALBERTO FERNANDEZ, DNI N° 10.865.040, en autos EXPEDIENTE SAC: 12752013 - FERNÁNDEZ, HORACIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 01/07/2024. FDO, DURAN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ, CARRAM María Raquel, pro secretaria.

1 día - N° 541329 - \$ 710 - 26/7/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Víctor Agustín Britos en autos caratulados BRITOS, VICTOR AGUSTIN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12816549 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 03/05/2024. Texto Firmado Digitalmente por: NAVARRO Carina Alejandra, PROSECRETARIO/A - RODRIGUEZ Viviana, JUEZ/A.

1 día - N° 541362 - \$ 776,70 - 26/7/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE ANTONIO MANSILLA, DNI 14.839.768 en los autos MANSILLA, JORGE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 12544833 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 26/06/2024. Texto Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 541364 - \$ 611,10 - 26/7/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. AURELIO ZULIANI

en autos caratulados ZULIANI, AURELIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12957109 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. JESUS MARIA 05/07/2024. Texto Firmado Digitalmente por: SCALA Ana Maria, SECRETARIO/A - PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, JUEZ/A

1 día - N° 541365 - \$ 836,50 - 26/7/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 2da Nominación, Secretaria N° 4 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "MARENGO, NELLY MARGARITA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 12960660". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los interesados que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. MARENGO NELLY MARGARITA, D.N.I N° 4.110.192; para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley.- RIO TERCERO 03/07/2024.-Fdo: ASNAL SILVANA DEL CARMEN-JUEZ/A- BORGHI PONS JESICA ANDREA- SECRETARIA-

1 día - N° 541368 - \$ 1211,40 - 26/7/2024 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 50º Nom. Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba en los autos caratulados "SIGNORILE, TERESITA ROSA DEL CARMEN – ALFARO, PROSPERO RAÚL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 8641530", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Próspero Raúl Alfaro, D.N.I N° 7975.400, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 11/04/2024 Fdo. Dr. Juan Manuel Cafferata – Juez – Dra. Ana Claudia Cabanillas – Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 541381 - \$ 857,20 - 26/7/2024 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de 1º Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "DIEGO ALEJANDRO PEREYRA" en autos caratulados "PEREYRA, DIEGO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10366359), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del

Cód. Civ. y Com.). Fdo: SAAVEDRA, Virginia Del Valle – PROSECRETARIA LETRADA; TONELLI, José María - JUEZ DE 1RA INSTANCIA; Marcos Juárez, 05/07/2024.-

1 día - N° 541391 - \$ 1305,70 - 26/7/2024 - BOE

Cruz del Eje, 24/06/2024.El Juez de Cruz del Eje Dr Lucas Daniel VASSALLO Sec. N° 2 en los autos caratulados "NIETO, CARLOS ANTONIO-Declaratoria de Herederos (Expte N° 12956144)" cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante CARLOS ANTONIO NIETO, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho

1 día - N° 541394 - \$ 480 - 26/7/2024 - BOE

El Juzgado de 1ra Inst. en lo C.C. y Fam,7ª Nom, Sec. N°13, en autos "PEREYRA, CARLOTA ESTHER - GIOVANINI, HUGO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12922904, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. Carlota Esther Pereyra, DNI F.5.130.646, y Hugo Oscar Giovanini, D.N.I. M. 5.270.257, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 12/06/2024. Fdo. BUITRAGO, SANTIAGO, JUEZ 1RA. INSTANCIA – COLAZO, IVANA INES, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 541384 - \$ 912,40 - 26/7/2024 - BOE

LAS VARILLAS.- La Señora Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. ROSA DEALBERA, en autos caratulados: "EXPTE. 12993953 – DEALBERA ROSA - TESTAMENTARIO", para que en el término de treinta (30) días corridos, a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 22/07/2024.- Fdo.: Dra. Carolina Musso (Juez); Dra. Vanesa A. Aimar (Prosecretaria).-

1 día - N° 541385 - \$ 944,60 - 26/7/2024 - BOE

La Sra Jueza de 1 Instancia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "BRESSAN, CLAUDIO FABIAN" en los autos caratulados "BRESSAN, CLAUDIO FABIAN - Declaratoria de Herederos" (Expte N° 12752770) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho

y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- LOPEZ Alejandra María. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2024.05.21.

1 día - N° 541389 - \$ 919,30 - 26/7/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, Dr. FUNES Lucas Ramiro, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. CARLOS ALBERTO BOLDRITO, DNI N° 4.289.968, en estos autos caratulados "BOLDRITO, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", expediente N° 12959043, para que en el término de TREINTA (30) días hábiles a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 541390 - \$ 744,50 - 26/7/2024 - BOE

Cruz del Eje, 04/07/2024.El Juez de Cruz del Eje Dr Lucas Daniel VASSALLO Sec N° 2 en los autos caratulados "Díaz, Juan Manuel y Otra-Declaratoria de Herederos (Expte. N° 12791061)" cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes JUAN MANUEL DÍAZ y PETRONA CEFERINA FARIAS para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho

1 día - N° 541392 - \$ 539,80 - 26/7/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. JUZGADO C.C.FAM.3A - SEC.6 de RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DANIEL ROBERTO BOFFADOSSI, DNI. Nro. 16.857.190 en autos caratulados BOFFADOSSI DANIEL ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12965277, para que dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 19/07/2024. Peña María Soledad. Pro.Sec.– Martina Oablo Gustavo-Juez.

1 día - N° 541393 - \$ 719,20 - 26/7/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia, Sec. 6 de RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Carlota Inocencia FERRER HENRIQUEZ, DNI 92.516.573 en autos caratulados FERRER HENRIQUEZ, CARLOTA INOCENCIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12828517 para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por

aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC) bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 19/07/2024. Texto Firmado Digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo, JUEZ/A - PEÑA María Soledad, PROSECRETARIO/A.

1 día - N° 541399 - \$ 1170 - 26/7/2024 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de º Nominación de Córdoba, y Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LUIS ENRIQUE PIERGENTILI, en los autos caratulados "PIERGENTILI LUIS ENRIQUE-DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 12843938, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN). Cba., 10/06/2024. Texto firmado digitalmente por: Patricia Liliana Martinelli (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 541400 - \$ 733 - 26/7/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ALBERTO TORREZ (DNI 7.105.399), en los autos TORREZ, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 12710015 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 04/07/2024. Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 541401 - \$ 604,20 - 26/7/2024 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. CRISTIAN FABIAN BUSTAMANTE DNI 35.581.521, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en autos caratulados "BUSTAMANTE, CRISTIAN FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.N° 12874997) - JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2A NOM. - JESUS MARIA.-

1 día - N° 541466 - \$ 592,70 - 26/7/2024 - BOE

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de JUZGADO C.C.FAM.3A - SEC.6 - SAN FRANCISCO-, en autos " RIVADERO, JUANA CLEMENCIA DECLARATORIA DE HEREDEROS " -EXPEDIENTE 13048897 ,dicta la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 22/07/2024. Proveyendo a los escritos que anteceden:... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de

30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Atento lo dispuesto por el art. 152 del CPC y la doctrina del fallo antes citado, a los fines de asegurar una mayor publicidad, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, así como también en un diario de amplia circulación del último domicilio de la causante (Ciudad de Balnearia) y de esta Ciudad por ser la sede donde se tramita el juicio sucesorio del mismo...Texto Firmado digitalmente por: VIRAMONTE Carlos Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -GONZALEZ Alejandro Gabriel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.07.22.

1 día - N° 541405 - \$ 2025,60 - 26/7/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, Conciliación y Familia 2a Nominación de Río Segundo, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JULIO ARTURO AGUIRRE DNI 6.374.542 y Doña ISABEL CELINA VILLAREAL DNI 12.219.550 en autos "AGUIRRE, JULIO ARTURO - VILLARREAL, ISABEL CELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 12929795" para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Río Segundo 29/05/2024. Fdo: GONZALEZ Hector Celestino, Juez; BARNADA ETCHEDEZ Patricia Roxana, Secretaria.

1 día - N° 541425 - \$ 972,20 - 26/7/2024 - BOE

Expediente N°: 13049418 - ESPER ALBERTO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS. El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación, Civil, Comercial y de Familia de San Francisco, Secretaria N° 5, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. Fdo Viramonte Carlos Ignacio-Juez Visconti Paulina Carla-Secretaria

1 día - N° 541433 - \$ 822,70 - 26/7/2024 - BOE

El Juez de 1º Inst. y Única Nom. Civil, Com, Conc., Flia., Control, Niñez, Adolesc, Penal Juvenil, Violencia Fliar. y de Género y de Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MILIOTO, VITA por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publi-

cación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "BERNARDI, MARIO ANTONIO-MILIOTO, VITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N°10245944) bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.). Corral de Bustos, 04/07/2024. Fdo: Dr. Claudio Daniel Gómez: Juez-Dr. Fernando Sebastián Del Grego: Secretario.-

1 día - N° 541434 - \$ 1374,70 - 26/7/2024 - BOE

El Juez 1a Inst. Civ Com 12a Nom y la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BRUNO JUAN PEZZA DNI 13539209 a que lo acrediten en autos caratulados "PEZZA, BRUNO JUAN DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 12881643" que tramitan ante la referida Oficina de Procesos Sucesorios dentro de los treinta (30) días corridos de la presente publicación. Fdo: Dra. CARLEN Andrea Eugenia, prosecretaria.-

1 día - N° 541443 - \$ 698,50 - 26/7/2024 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. y Flia, 1º Nom. Secr. 1º de la ciudad de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Don REINALDO FERNANDEZ, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en los autos caratulados "FERNANDEZ, REINALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 11516497" FDO. SANCHEZ, Sergio Enrique (JUEZ) - GARCIA O'NEILL Virginia (PROSECRETARIA LETRADA).

1 día - N° 541448 - \$ 1128,60 - 26/7/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 7º Nom., Secretaría N°13, en los autos: "MARQUEZ, OSCAR IGNACIO - GUTIERREZ, EMA PASCUALA- Declaratoria de herederos. (Expte. N° 2362757)", se ha dictado la siguiente resolución: "Auto Número 91, Río Cuarto, 26/04/2024. Y VISTOS..., Y CONSIDERANDO..., RESUELVO 1) Regular los honorarios del Dr. ANGELONI, JORGE BARTOLOME por su labor profesional en carácter de perito inventariador y tasador en estas actuaciones, en la suma de pesos doscientos sesenta y cinco mil seiscientos treinta y cuatro con 54 ctvos (\$ 265.634,54) equivalente al 1% del valor de los bienes que conforma el acervo hereditario, los que devengarán el interés fijado en el considerando respectivo. 2) Establecer que los mismos

sean a cargo de la sucesión de los causantes MARQUEZ, OSCAR IGNACIO y GUTIERREZ, EMA PASCUALA, en la presente causa. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.”- Fdo.: Dr. BUITRAGO Santiago- JUEZ.

1 día - N° 541469 - \$ 1625,40 - 26/7/2024 - BOE

BELL VILLE- El Señor Juez de J.1A INST.C.C. FAM.3A-SEC.5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. María Lucia Gambino (DNI N° 5165132, fallecida el 22/05/2024, con último domicilio en la ciudad de Bell Ville), en autos caratulados: “GAMBINO, MARÍA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. 12986684), y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante por el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 03/07/2024. Fdo: Juez: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique; Prosecretaria: Dra. RODRIGUEZ Andrea Carolina.

1 día - N° 541471 - \$ 1036,60 - 26/7/2024 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza Civ. y Com. Fam. de 1ra. Instancia y 3º Nom., Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. TOLKACHIER Laura Patricia, de la ciudad de Villa María, en autos: DIALE, AURELIO - BALDO, NORMA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 12982439; cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes: DIALE AURELIO D.N.I. Nro. M6.397.757, y BALDO NORMA TERESA D.N.I. Nro. 1.570.129; para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com), debiendo citarse en forma directa a los coherederos que tuvieren residencia conocida mediante cédula de notificación (art. 658, última parte del C.P.C.C.). Villa María, de julio de 2024. Fdo: GARAY MOYANO María Alejandra, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA- TOLKACHIER Laura Patricia, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 541474 - \$ 1692,10 - 26/7/2024 - BOE

JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTRL.NIÑEZ ADOL.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS. En los autos caratulados: “DEALBERA, ROSA - TESTAMENTARIO - EXPTE. N° 12993953 se ha dictado la siguiente resolución: “LAS VARILLAS, 22/07/2024. Agréguese oficio diligenciado por el Registro de Juicios Universales, con noticia. Proveyendo al escrito inicial de fecha 19/06/2024: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase el presente pedido de

declaratoria de herederos de la Sra. Rosa Dealbera. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Denúnciese la existencia de herederos ab-intestato de la causante (no forzosos/legítimos) y sus domicilios y si existen otros bienes de la sucesión que no han sido objeto de legados (Art. 2340 del CCyCN). Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese de conformidad al art. 658 del CPC. Proveyendo al escrito de fecha 01/07/2024: Al pedido de administrador provisorio de los bienes objeto de legados, requiérase la conformidad expresa de la totalidad de los legatarios. Proveyendo al escrito de fecha 03/07/2024: Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con domicilio constituido. Téngase presente la conformidad expresada. Texto Firmado digitalmente por: MUSSO Carolina JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.07.22; AIMAR Vanesa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.07.22”

1 día - N° 541489 - \$ 3442,40 - 26/7/2024 - BOE

JESUS MARIA, 22/07/2024. EXPTE 12985338 - CHIARANDINI, LUIS EDGARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS . Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. LUIS EDGARDO CHIARANDINI para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el “Boletín Oficial” (art. 2340 C.C.C.N.). Dese participación al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Silvina Fernand, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.07.22. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.07.22.

1 día - N° 541492 - \$ 1324,10 - 26/7/2024 - BOE

El Juez del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA.1º NOM. JESUS MARIA, en autos: “GONZALEZ, NORMA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 13008079), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. NORMA BEATRIZ GONZALEZ, D.N.I N° 16.470.008, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publi-

cándose edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Jesús María, 04/7/24. Fdo.: Dr. BELITZKY Luis Edgard, JUEZ; Dra. BELVEDERE Elizabeth, SECRETARIA.

1 día - N° 541503 - \$ 880,20 - 26/7/2024 - BOE

CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1º Instancia Civ. Com.Flia. 1 Nominación-Sec.1 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés OLCESE, en los autos caratulados “GABITO, ALFREDO JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, Expte. SAC N°12862286, sito en calle José Hernández 35, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALFREDO JORGE GABITO, D.N.I. N° 4.364.889, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 541516 - \$ 719,20 - 26/7/2024 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia, en lo Civil, Comercial y de Familia, 1ra Nominación, Secretaría 1, de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de la causante Sra. Carmen Juana Uehlinger para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 13049000 - UEHLINGER, CARMEN JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Fdo. CASTELLANI Gabriela Noemi JUEZA y LAVARDA Silvia Raquel SECRETARIA. JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 541451 - \$ 737,60 - 26/7/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º INST. CIV. COM. CONC. y FLIA., 2º NOM. de la ciudad de Cosquín, Sec. N°3, en los autos caratulados “GINIO, SEBASTIÁN - GUALCO, MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPTE 12942329 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes — Sres. GINIO, SEBASTIÁN D.N.I. N° 11.709.460 - GUALCO, MARIA CRISTINA D.N.I. 4.775.006— para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal . Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA Fecha: 2024.07.05 RIVERO Ana Ester PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.07.05

1 día - N° 541526 - \$ 1264,30 - 26/7/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. y 6ta. Nom. Civ. y Com., Secretaría N° 11, en estos autos caratulados “BALDONCINI, EDUARDO GABRIEL - BRITO,

ELENA NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 12913563) cita y emplaza a herederos, acreedores y/o a quien se considere con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Eduardo Gabriel BALDONCINI (L.E. 6.640.641), y doña Elena Norma BRITO (DNI 4.629.349), para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, - Fdo.: Dra. Mariana MARTINEZ, Jueza; Dra. Ivana Verónica AZCURRA, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 541540 - \$ 951,50 - 26/7/2024 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst en lo Civ Com Conc. Fam de 2A Nom, Sec N° 3 A.Gracia cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por la causante ANA PEREZ VARGAS DNI 93959950 en autos caratulados "PEREZ VARGAS, ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXP 12730289 "para que en el plazo de treinta (30) días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .A.G 27/06/2024. Fdo: CALDERON Lorena Beatriz -Juez-GHIBAUDO Marcela Beatriz-Sec

1 día - N° 541557 - \$ 746,80 - 26/7/2024 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia y 7ª Nominación, Secretaría N° 13, de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12974507 - DE HAES, OSCAR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante DE HAES, OSCAR ALBERTO, DNI 6.584.750, , para que en el término de treinta (30) días siguientes a esta publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. BUITRAGO Santiago. Juez.-Dra. COLAZO Ivana Inés. Secretaría.-

1 día - N° 541561 - \$ 880,20 - 26/7/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores, y Falta de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Dr. Claudio Daniel Gómez, Secretaría del Dr.Fernando Del Grego. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante TESAN, NEDDA ANA HILDA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "TESAN, NEDDA ANA HILDA- DECLARATORIA DE

HEREDEROS.- EPXTE 10123899", bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez-Dr. Fernando Del Grego, Secretario.-

1 día - N° 541567 - \$ 1526,50 - 26/7/2024 - BOE

CORDOBA, 02/07/2024.El Sr. Juez de OPS, en autos caratulados FERRARO, HÉCTOR ALFONSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 12881527, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HÉCTOR ALFONSO FERRARO DNI: 7.992.192, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, bajo apercibimiento de ley. (art. 2340, CCCN). Fdo:GARCIA Jorge Luis (Prosecretario letrado).

1 día - N° 541599 - \$ 1323 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Caseros N° 551, subsuelo del Palacio de Justicia I, Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANUEL RENE RODRIGUEZ, D.N.I N° 7.010.513 en los autos caratulados "RODRIGUEZ, MANUEL RENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12996751) y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19/07/2024. FDO: CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 541566 - \$ 933,10 - 26/7/2024 - BOE

La OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS de la Provincia de Córdoba cita a herederos, acreedores o todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por José Felipe MANNO DNI: 7.973.569 y Fabio Gabriel MANNO DNI: 25.794.446 para que comparezcan al expediente " MANNO, JOSE FELIPE - MANNO, FABIO GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 12935050 y así lo acrediten en el plazo de treinta (30) días corridos de conformidad con el art. 2340 del CCCN. Fdo: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 541943 - \$ 1827 - 26/7/2024 - BOE

OPS-CORDOBA, 22/07/2024. Agréguese contestación de RJU. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consi-

deren con derecho a los bienes dejados por ANGELA NATIVIDAD MARTINEZ, DNI: 4.448.174, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826).-Texto Firmado digitalmente por: Dra.MARTINELLI Patricia Liliana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 541951 - \$ 2464 - 26/7/2024 - BOE

San Francisco: El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Familia Primera Nominación Secretaria N° 2 de dicha Ciudad, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13058482 - MAINI, ELBIO RAMON O RAMON ELBIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante MAINI, ELBIO RAMON O RAMON ELBIO DNI 6.429.721, para que dentro de los treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 24 de Julio de 2024.-

1 día - N° 541987 - \$ 2082,50 - 26/7/2024 - BOE

San Francisco: El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Familia Segunda Nominación Secretaria N° 4 de la localidad de San Francisco, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13058490 - MAINI, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante - MAINI, JOSE LUIS, DNI N° 20.896.117, para que dentro de los treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 24 de Julio de 2024.-

1 día - N° 541988 - \$ 2054,50 - 26/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. Que en los autos caratulados "MARUSHICH JUAN RAMÓN- ROMERO PASCUALA ANTONIA ANSELMA – DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 12854560", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/07/2024. Téngase presente lo manifestado. Rectifíquese el decreto de fecha 25/06/2024 el que quedará redactado de la siguiente forma: Agréguese respuesta del oficio del RJU. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Juan Ramón Marushich — MI: 2.648.722 y Pascuala Antonia Anselma Romero

DNI N 1.566.636 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo. Aliaga Folkenand M. Soledad-Prosecretaria Letrada"

1 día - N° 542004 - \$ 2681 - 26/7/2024 - BOE

Expediente N° 12600894. URANGA, SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - FISCALIA INSTRUCCION C/FUNC.FISC.MEN. FAM - CORRAL DE BUSTOS- CORRAL DE BUSTOSCORRAL DE BUSTOS, 24/07/2024. Téngase presente lo manifestado sobre el estado civil del causante. Habiéndose cumplimentado lo dispuesto por el A.R. N° 8 Serie "B" del 17/05/90, téngase por iniciadas las presentes diligencias de Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de SANTIAGO URANGA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto, PROSECRETARIO/A LETRADO. GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 542018 - \$ 3517,50 - 26/7/2024 - BOE

El Juzgado 1º Ins. Civ. Com. Flia. 2º Nom. Sec 4 – Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante PEREZ CARLOS ALFREDO para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos "PEREZ, CARLOS ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 12966126). Villa María 19/07/2024. Fdo. JULIETA BRANCA – PROSECRETARIO – ARNALDO E. ROMERO – JUEZ.

1 día - N° 542019 - \$ 1536,50 - 26/7/2024 - BOE

VILLA MARÍA, 01/07/2024. El Juzgado de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación, Secretaría N°1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARÍA DEL CARMEN RIMOLDI (DNI 5.333.832), en autos "RIMOLDI, MARÍA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE N° 12985506, para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPC, refor-

mado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPC). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- FDO: VUCOVICH Álvaro Benjamín, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. FDO: HUWYLER Martin German, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 542111 - \$ 3370,50 - 26/7/2024 - BOE

Deán Funes. La Sra. Juez de 1a Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Secretaria N° 1 en los autos caratulados: "BARRERA, SONIA OLGA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 12983661" cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sonia Olga Barrera, DNI 11.163.375, por edictos que se publicarán un (1) día en el Boletín Oficial, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 03/07/2024. Fdo: Dra. MERCADO, Emma del Valle-Jueza- Dra. BELLINA, María Lucila -Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 542025 - \$ 2583 - 26/7/2024 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Com. Fam. 3A. de San Francisco (Cba.), Sec. 5ª a cargo del Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio, juez/a de 1ra. instancia, en los autos caratulados: "SANMARTINO, VÍCTOR BAUTISTA - Declaratoria de herederos" (EXPTE 13020119), cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANMARTINO, VÍCTOR BAUTISTA, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 24 de Julio de 2024.

1 día - N° 542031 - \$ 1687 - 26/7/2024 - BOE

Rio IV. 24/07/2024. La Sra. Jueza en lo Civ.Y Com. de 1º Inst y 2da. Nom. de la Ciudad de Rio IV, en los autos caratulados: " GOMEZ, BRUNO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte N° 13008132," Cita y Emplaza a los Herederos, Acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. BRUNO HUGO GOMEZ, DNI 17.695.174, para que en el término de treinta días (30)-art. 2340 ccc- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. LUQUE VIDELA María Laura-Jueza-. Dra. TORASSO Marina Beatriz –Secretaria.

1 día - N° 542058 - \$ 1865,50 - 26/7/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst y 2 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba por ante la oficina de procesos sucesorios (OPS) en los autos caratulados

"LUCERO ESTEBAN LUIS-GIGENA, LIDIA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 10836497" -"CORDOBA, 24/07/2024. Admitáse. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Lidia Rosa Gigena DNI: 4.706.744, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826).Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Jorge Luis PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.07.24.

1 día - N° 542079 - \$ 2789,50 - 26/7/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. de 49Nom de Córdoba, Cítese por edicto a publicar por un (1) día, en el boletín oficial a herederos, acreedores y todos a quien se consideren con derecho a los bienes dejados por OSCAR ALBERTO GUZMAN- DNI: 7.998.096, en autos "GUZMAN, OSCAR ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°11524360, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art 2340, CCCN). CORDOBA, 24/07/2024. ALIAGA FOLKENAND, María Soledad PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 542093 - \$ 1676,50 - 26/7/2024 - BOE

Las Varillas. La Sra. Juez de 1º Inst. C.C.C Flia, Inst, Men. Y Faltas, CITA Y EMPLAZA, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALBERTO GERBAUDO, D.N.I. N° 6.533.082, en autos caratulados "GERBAUDO, ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte N° 12807590 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen la correspondiente participación. LAS VARILLAS 28/06/2024.- Fdo: Dra. Musso, Carolina-Jueza. Dra. Aimar, Vanesa Alejandra-ProSecretaria.

1 día - N° 542113 - \$ 2002 - 26/7/2024 - BOE

VILLA MARÍA, 05/07/2024. El Juzgado de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación, Secretaría N°5, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MALDONADO, MAXIMILIANO ANTONIO (D.N.I. N°32.390.045), en autos "MALDONADO, MAXIMILIANO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE N° 12857188, para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com), debiendo

citarse en forma directa a los coherederos que tuvieren residencia conocida mediante cédula de notificación (art. 658, última parte del C.P.C.C.), para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Dese intervención al Ministerio Público Complementario y al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. FDO: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. FDO: ALVAREZ BENGEOA Melisa Victori, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 542128 - \$ 3871 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en estos autos caratulado "PACHECO, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 12808889; (...) Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Miguel Ángel Pacheco DNI: 10.542.570, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los coherederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826).. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Jorge Luis. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.07.22

1 día - N° 542142 - \$ 3419,50 - 26/7/2024 - BOE

Cosquín. El Sr/juez/a de Juzg. Civ. Com. Conc y Flia 2A Nom Sec3- Cosquín - Córdoba cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con Derechos a los bienes y dejados por el causante el SR.LESCANO, ARTURO OSVALDO D.N.I 11.997.069 para que en el plazo de 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a Derecho bajo apercibimiento de ley en autos:"Lescano, Arturo Osvaldo-Declaratoria de Herederos -Expt N°12854750.Cosquín 03/07/2024 Fdo: Martos, Francisco Gustavo - JUEZ/A 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 542243 - \$ 1834 - 26/7/2024 - BOE

CITACIONES

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace

saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUINTEROS LUCAS GABRIEL S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10524178 de fecha 26/11/2021. se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 16/05/2024. Agréguese informe de la Justicia Nacional Electoral. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, en mérito de lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 del C.P.C.C, cítese y emplácese al demandado Sr. QUINTEROS, LUCAS GABRIEL, d.n.i n°: 27213289, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.Texto Firmado digitalmente por:VUCOVICH Álvaro Benjamín,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2024.05.16;FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.05.16.

5 días - N° 537545 - \$ 11324 - 26/7/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUARANTA SILVIA SONIA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10509101 de fecha 24/11/2021. se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 19 de junio de 2024. Agréguese liquidación actualizada expedida por la Dirección General de Rentas. Téngase presente lo manifestado. Córrese vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2024.06.19. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$67.283,40 al 17/11/2023.

5 días - N° 537584 - \$ 8495 - 26/7/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10735472 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRAIRE JULIO CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 11/06/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal

con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 537627 - \$ 5700,50 - 26/7/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10682379 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GENESIO RUBEN SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 11/06/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 537629 - \$ 5838,50 - 26/7/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10682378 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FEA CATALINA - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 11/06/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 537630 - \$ 5723,50 - 26/7/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10682374 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ POMBA, LORENZO MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 11/02/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase.- LABOULAYE

LAYE, 11/06/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 537631 - \$ 6908 - 26/7/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAINERO OSVALDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte.N° 1351689 de fecha 06/06/2013) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 24/06/2024. Conforme las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C., suspéndase el trámite en los presentes; a los fines de la citación a los herederos del demandado, Sr. Rainero, Osvaldo, d.n.i n°: 6.595.134, para que en el plazo de VEINTE días, que comenzará a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Asimismo, cumplimentese lo dispuesto por el art. 89 último párrafo del C.P.C y C. Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:ROMERO Arnaldo Enrique,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,- Fecha: 2024.06.24;FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.06.24

5 días - N° 538051 - \$ 10024,50 - 26/7/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YEHIA YOUHARI SALOMON SLEMAN S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL)" (Expte.N° 2063075 de fecha 04/11/2014) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 14/06/2024. Avócase. De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Asimismo, cumplimentese lo dispuesto por el art. 89 último párrafo del C.P.C y C. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:VUCOVICH Álvaro Benjamín,JUEZ/A DE

1RA. INSTANCIA,Fecha: 2024.06.14;FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.06.14. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$66.870,00 al 11/06/2024.

5 días - N° 538220 - \$ 10116,50 - 26/7/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOTO WALTER JAVIER S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 9736301 de fecha 23/12/2020) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 06/06/2024. De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.06.06. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 106.872,60 al 21/02/2024

5 días - N° 538125 - \$ 6241 - 26/7/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 9726413 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JAIME BENJAMIN RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 23/11/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 538277 - \$ 5378,50 - 26/7/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 9720873 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ET-CHEGARAY SANTOS - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 11/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 04/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a

estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 538286 - \$ 6666,50 - 26/7/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1. DOMICILIO: ARTURO M. BAS 244 P.B. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE NORES MARQUEZ GUSTAVO RAMIRO. DOMICILIO: TRONADOR 2857- CORDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NORES MARQUEZ GUSTAVO RAMIRO" - EXPTE: 12095461)- se ha dictado el siguiente proveído: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Se acompañan: Fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Guillermo Zurbriggen - Mat. 1-29040.

3 días - N° 539673 - \$ 5442 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AYALA MIGUEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12366901)", hace saber: Córdoba, 7 de junio de 2024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." Firmado digitalmente por Dra. Perrasso Sandra Daniela. Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 540309 - \$ 5482 - 29/7/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLA JOSE FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982282) Notifica a

SUCESION INDIVISA DE VILLA JOSE FRANCISCO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504653402020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 539990 - \$ 8449 - 26/7/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CATARAÑI, TRANSITO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 12692252; que se tramita por ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO; sito en calle BALCARCE ESQ. CORRIENTES - PLANTA BAJA/NIVEL CERO, RIO CUARTO CORDOBA; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CATARAÑI, TRANSITO D.N.I.: 3417850, para que en el término de TREINTA (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 15 DE JULIO 2024 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 540047 - \$ 7529 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NEGRI ROSA CAROLINA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9982751)"; hace saber: "CÓRDOBA, 27/06/2024. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." Firmado digitalmente Dr. Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado.

5 días - N° 541014 - \$ 4987,50 - 1/8/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244,

P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALANIZ FRANCISCO RAUL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPT 9510527) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALANIZ FRANCISCO RAUL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501824202020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540386 - \$ 8472 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TORRES, MABEL DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12559265) Notifica a TORRES, MABEL DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60007451242023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540388 - \$ 8069,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SEACLEAR S.A- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPT 10251390) Notifica a SEACLEAR S.A, CUIT: 30-71412491-5, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia,

para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500669762021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540389 - \$ 8046,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HEREDIA, JUSTO IRENO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPT 12556182) Notifica a HEREDIA, JUSTO IRENO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 507717062023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540390 - \$ 7977,50 - 26/7/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SERRAVALLE , RICARDO JUAN que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERRAVALLE , RICARDO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPT 13009453) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". Dr. Sahade Tufih.

5 días - N° 540391 - \$ 6459,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RINALDO PETRINI S.A- EJECUTIVO FIS-

CAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685662) Notifica a RINALDO PETRINI S.A, CUIT: 30-70455665-5, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504094262021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540392 - \$ 8219 - 26/7/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, RENE RICARDO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, RENE RICARDO- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.13009452) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Dr. Sahade Tufih

5 días - N° 540393 - \$ 6298,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ FELICIANO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12366892)", hace saber: "Córdoba, 7 de junio de 2024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." Firmado digitalmente por Dra. Perasso Sandra Daniela. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 540339 - \$ 5539,50 - 29/7/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en

autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GORDILLO ANGELINA ELOISA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12366900)", hace saber: "Córdoba, 7 de junio de 2024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." Firmado digitalmente por Dra. Perasso Sandra Daniela. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 540343 - \$ 5597 - 29/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASTILLO, DARIO GUILLERMO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10682552) Notifica a CASTILLO, DARIO GUILLERMO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60004065472021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540394 - \$ 8115,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY, MAURICIO DOLORES MERCEDES- EE - EXPEDIENTE N° 6051536, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GARAY, MAURICIO DOLORES MERCEDES- SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).OTRA RESOLUCIÓN: CORDOBA, 15/08/2017. Adjúntese la cédula acompañada. Téngase presente lo manifestado. Siendo que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Así mismo, notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal.-Texto Firmado digitalmente por:RODRIGUEZ PONCIO Agueda.PROSECRETARIO LETRADO.LIQUIDACIÓN NRO:502219662015.

5 días - N° 540594 - \$ 17534 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SILVA, ALEJANDRA GERARDA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025824) Notifica a SILVA, ALEJANDRA GERARDA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500614652021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540395 - \$ 8069,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LA PAMPA S.R.L- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10022611) Notifica a LA PAMPA S.R.L, CUIT: 30-71451518-3, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60000410762021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540396 - \$ 8115,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SCHROTER, DORA BERTA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982163) Notifica a SCHROTER, DORA BERTA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504885162020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540397 - \$ 7966 - 26/7/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO, MAGDALENA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO, MAGDALENA- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.13009444) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Dr. Sahade Tufih.

5 días - N° 540398 - \$ 6287 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NATALE, FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL- EX-

PEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9973482) Notifica a NATALE, FRANCISCO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504955362020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540399 - \$ 7897 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARREGUI, SERGIO GUSTAVO Y OTROS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9973390) Notifica a ARREGUI, SERGIO GUSTAVO; ARREGUI, SILVANA BEATRIZ y ARREGUI LUCAS GERMAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504776612020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540400 - \$ 8690,50 - 26/7/2024 - BOE

DEAN FUNES, 23/10/2023. La Sra. Juez de 1 Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. cita y emplaza a los herederos de la co-demandada fallecida Inés Teresita Belotti D.N.I. 04.780.641 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: CASAL, MARIA ELVIRA: SECRETARIA; BONAFINA, BRUNO JAVIER: JUEZ.-

5 días - N° 539000 - \$ 2400 - 1/8/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COLOMBO LUIS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034640, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: COLOMBO LUIS, la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de julio de 2023.- Certifíquese la

no oposición de excepciones, y DECLÁRASE ejecutada la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 541056 - \$ 1048,10 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AMBIENTES S.R.L- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9696735) Notifica a AMBIENTES S.R.L, CUIT: 30-68753898-2, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 205472582020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540401 - \$ 8104 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GRUPO KIUI S.R.L- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8811771) Notifica a GRUPO KIUI S.R.L, CUIT: 30-71504216-5, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 201522272019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540402 - \$ 8127 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CONSTRUMET S.R.L- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8477100) Notifica a CONSTRUMET S.R.L, CUIT: 30-70340242-5, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60000552542019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540404 - \$ 8150 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANIRED S.R.L- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8477105) Notifica a SANIRED S.R.L de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 200565832019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540405 - \$ 7805 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SERTRANS S.R.L- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12367614) Notifica a SERTRANS S.R.L, CUIT: 30-70993087-3, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60006470612023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540406 - \$ 8115,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RINALDO PETRINI S.A- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11774689) Notifica a RINALDO PETRINI S.A, CUIT: 30-70455665-5, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500610992023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540407 - \$ 8207,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALTAMIRANO, CARI BALENTIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11341422) Notifica a ALTAMIRANO, CARI BALENTIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60002701072022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540408 - \$ 8115,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

c/ PEREZ, LUIS EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11203527) Notifica a PEREZ, LUIS EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60001990272022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540409 - \$ 7977,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CONDORI CHAMBER, JOEL GUMERCINDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854392) Notifica a CONDORI CHAMBER, JOEL GUMERCINDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60001758372023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540410 - \$ 8276,50 - 26/7/2024 - BOE

DEAN FUNES, 10/11/2023. La Sra. Juez de 1 Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. cita y emplaza a los herederos del co-demandado fallecido PABLO IDELFONSO GALAN D.N.I. 2.646.819, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: CASAL Maria Elvira: SECRETARIO; MERCADO Emma Del Valle: JUEZ.-

5 días - N° 539015 - \$ 2400 - 1/8/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RUSTAN, BALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854555) Notifica

a RUSTAN, BALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501963582023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540411 - \$ 7816,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ, JULIA ROSA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854406) Notifica a GONZALEZ, JULIA ROSA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501951882023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540412 - \$ 7977,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRAVAGLINI, GUILLERMO CLAUDIO - EE - EXPEDIENTE N° 12611336, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TRAVAGLINI, GUILLERMO CLAUDIO- SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente

(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..LIQUIDACIÓN NRO:507643672023.

5 días - N° 540551 - \$ 10933 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARDOZO, JORGE RITO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7430702) Notifica a CARDOZO, JORGE RITO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 200424702018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540413 - \$ 7943 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SEGOVIA, ELBA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718297) Notifica a SEGOVIA, ELBA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503380322020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540414 - \$ 7805 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HAMITY, GUILLERMO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8765194)

Notifica a HAMITY, GUILLERMO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500954552019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540415 - \$ 7897 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HONIGMAN, DAVID Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8808305) Notifica a HONIGMAN, DAVID y SUCESION INDIVISA DE GRINER LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501215792019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540416 - \$ 8334 - 26/7/2024 - BOE

DEAN FUNES, la Sra. Jueza en lo Civ. Com, Conc y Flia, Sec N° 1 en los autos caratulados PEREYRA, ROXANA NOELIA C/ LARCHER, MARIA LUISA Y OTRO - ORDINARIO – EXPTE N° 11419712 cita y emplaza a los herederos de la Sra. María Luisa Larcher, DNI N° 4839720 por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en el diarios "Boletín Oficial," para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Notifíquese. Fdo. Emma del Valle Mercado (Jueza); Valeria Evangelina Olmos (Secretaria)

5 días - N° 541707 - \$ 7830 - 23/8/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RUIZ, RAUL OSCAR- EJECUTIVO FISCAL- EX-

PEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12141485) Notifica a RUIZ, RAUL OSCAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60003941702023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540417 - \$ 7908,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CIAN, PEDRO ANDRES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11774662) Notifica a CIAN, PEDRO ANDRES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 200731992023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540418 - \$ 7931,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OVIDIO LAGOS 310 SA- EE - EXPEDIENTE N° 10031654, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a OVIDIO LAGOS 310 SA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo

Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).OTRA RESOLUCIÓN: CÓRDOBA, 10/06/2024. Por adjuntada la documental que acompaña. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-LIQUIDACIÓN NRO: 500740462021.

5 días - N° 540621 - s/c - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILCA, JOSE DANIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10249351) Notifica a VILCA, JOSE DANIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60000540982021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540419 - \$ 7954,50 - 26/7/2024 - BOE

La Sra. Presidenta de la Excm. Cámara Contencioso Administrativa de 2° Nominación de la Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "AGÜERO, Viviana del Carmen y Otros c/ Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba – Plena Jurisdicción – (Exp. Nro. 1671669)- "; ordena poner en conocimiento del estado del presente juicio a los herederos o representantes del Sr. Raúl Alberto MAZZA, DNI 8.386.900 y emplaza a los mismos para que en el término de tres meses comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: COCCO Ivana Soledad - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA - CORDOBA, 14.06.2024.

1 día - N° 538527 - \$ 1153,90 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba,

en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUERRA CARLOS ALBERTO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025840) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GUERRA CARLOS ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500735732021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540420 - \$ 8564 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SONNTAG CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982271) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SONNTAG CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504475652020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540421 - \$ 8311 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CIARLA ROQUE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025837) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CIARLA ROQUE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el

término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500679502021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540422 - \$ 8276,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE POLLA CARLOS SILVERIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025849) Notifica a SUCESION INDIVISA DE POLLA CARLOS SILVERIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500849972021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540423 - \$ 8483,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE STEINMETZ IRRECA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982274) Notifica a SUCESION INDIVISA DE STEINMETZ IRRECA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504718482020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540424 - \$ 8357 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244,

P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALLENDE ARTURO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8808290) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALLENDE ARTURO y SUCESION INDIVISA DE TEJEDA LUISA JULIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501177672019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540426 - \$ 8874,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLA JOSE FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12335507) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLA JOSE FRANCISCO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 505905372023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540428 - \$ 8460,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA VICTOR ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982214) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA VICTOR ARMANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese

al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504897622020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540429 - \$ 8472 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHAMORRO JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9465071) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CHAMORRO JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501241692020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540431 - \$ 8288 - 26/7/2024 - BOE

La Sra. Juez CyC de 1ª Inst y 43º Nom de la Ciudad de Córdoba en los autos "GLOBAL PROYECTOS FINANCIEROS S.A. C/ PELLICO, CARLOS ALBERTO ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION – Expte N° 5630437" cita y emplaza a los herederos inciertos del Sr. Luis Martin Dominguez DNI 18.496.818 para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Cba, 04/07/2024. Fdo: LIKSENBERG Mariana Andrea- Juez, Fornasari Marianela – Secretaria

5 días - N° 540321 - \$ 4044,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERRA HECTOR DANIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE

ELECTRONICO" (EXPTE 9718321) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BERRA HECTOR DANIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503384022020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540432 - \$ 8426 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GALLEGU ANDRES GUILLERMO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12136944) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GALLEGU ANDRES GUILLERMO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504123562023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540433 - \$ 8805,50 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARTSCHAT RODOLFO ARNALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12136920) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BARTSCHAT RODOLFO ARNALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga

las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504091832023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540434 - \$ 8828,50 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE EZCURRA FRANCISCA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12136938) Notifica a SUCESION INDIVISA DE EZCURRA FRANCISCA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504143962023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540436 - \$ 8644,50 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO POLONIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11272138) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BASUALDO POLONIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502368172022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540437 - \$ 8621,50 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz,

Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MICUCCI AMALIA ESTER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11272150) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MICUCCI AMALIA ESTER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502374392022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540438 - \$ 8713,50 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DONATO JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10324502) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DONATO JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501509842021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540439 - \$ 8506,50 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRANO NICOLAS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360315) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRANO NICOLAS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 502162122021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540440 - \$ 8598,50 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEIRETTI JORGE RAMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514739) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PEIRETTI JORGE RAMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503313002021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540441 - \$ 8713,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DONEMBERG, PABLO DANIEL- EE - EXPEDIENTE N° 10077625, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a DONEMBERG, PABLO DANIEL- SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). OTRA RESOLUCIÓN: CORDOBA, 06/12/2022.

Téngase presente lo manifestado. A mérito de las constancias de autos ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese conjuntamente con el proveído inicial. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena-PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQUIDACIÓN NRO: 200944522021.

5 días - N° 540653 - \$ 14084 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LATTE FREDY CURT ADOLFO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360343) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LATTE FREDY CURT ADOLFO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502130882021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540442 - \$ 8782,50 - 26/7/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. Civ. y Com. 44ª Nom., 1ª Circ. Jud., con asiento en la Cdad. de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. María Luz Pereyra, cita y emplaza a los sucesores del Sr. ESTEBAN LOLICH O LOLICH, D.N.I. 2.762.403, para que en el término de veinte (20) días siguientes a la última publicación de edictos comparezcan a los fines previstos en el art. 308 del CCCN en los autos caratulados "SANCHEZ, ALICIA MARCELA Y OTROS - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA – EXPTE. N° 12742800" Córdoba, 10/04/2024.- Fdo: MIRA, Alicia Del Carmen (Jueza) – PEREYRA, María Luz (Secretaria).

5 días - N° 540475 - \$ 4228,50 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS JUAN EVANGELISTA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE

10839497) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ARIAS JUAN EVANGELISTA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500844352022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540443 - \$ 8759,50 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BORZINO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360308) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BORZINO ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501985932021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540444 - \$ 8598,50 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BALBIANI CARLOS IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11272137) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BALBIANI CARLOS IGNACIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su de-

recho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 502405362022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540445 - \$ 8782,50 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA CIPRIANO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11272151) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ORTEGA CIPRIANO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502337962022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540446 - \$ 8598,50 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZITTA NOEMI ELENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10256890) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ZITTA NOEMI ELENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500758912021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540447 - \$ 8644,50 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ BLANCA ADELINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854627) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ BLANCA ADELINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501911602023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540448 - \$ 8759,50 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SILBERMAN JAIME ARNOLDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12137138) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SILBERMAN JAIME ARNOLDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504161662023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540450 - \$ 8782,50 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IGLESIAS JULIO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10457591) Notifica a SUCESION INDIVISA DE IGLESIAS JULIO ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo

de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502570802021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540451 - \$ 8759,50 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NAREDO AQUILINO SANTOS MANUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12334920) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NAREDO AQUILINO SANTOS MANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 505916522023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540453 - \$ 8920,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LESCANO, ALDO OSBALDO Y OTRO- EE - EXPEDIENTE N° 10041824, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a ROSSETTI ERIC SERGIO Y LESCANO, ALDO OSBALDO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Re-

glamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). OTRA RESOLUCIÓN: CÓRDOBA, 01/02/2023. Agréguese extensión de título acompañada. Téngase por ampliada la demanda respecto del señor ROSSETTI ERIC SERGIO. En su mérito: rectifíquese la carátula en el SAC. Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído de fecha 10/05/2021. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena. PROSECRETARIO/A LETRADO- OTRA RESOLUCIÓN: CÓRDOBA, 10/06/2024. Téngase presente lo manifestado. Agréguese notificación por CIDI. A lo demás, publíquese edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024). Texto Firmado digitalmente por: GALINDEZ Lucia Andrea. PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQUIDACIÓN NRO: 60000378382021.

5 días - N° 540636 - \$ 17959,50 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAGLIO CARLOS ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10457600) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MAGLIO CARLOS ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502541812021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540454 - \$ 8736,50 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VASCHETTO ELMA ROSA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10460980) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VASCHETTO ELMA ROSA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo

de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502523592021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540456 - \$ 8690,50 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SCHALE BERNARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11489626) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SCHALE BERNARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503283262022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540457 - \$ 8598,50 - 26/7/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS, NOELIA CARINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 9148243 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - RIO CUARTO. Se ordena: "...De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Río Cuarto, 1/3/2024." Fdo.: MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 541825 - \$ 2076 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FE-

RRARO VICTOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683715) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FERRARO VICTOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504166062021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540458 - \$ 8575,50 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CONI PEDRO JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11208576) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CONI PEDRO JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502061042022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540459 - \$ 8598,50 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE FERMIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10455435) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE FERMIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502542402021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540461 - \$ 8575,50 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SAIEG ELENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683747) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SAIEG ELENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504109112021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540462 - \$ 8506,50 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RINERO JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10720681) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RINERO JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500489012022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540465 - \$ 8506,50 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz,

Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CANEPA CHIRICHELA CELIA TERESA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10455459) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CANEPA CHIRICHELA CELIA TERESA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502537232021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540463 - \$ 8943,50 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AMIOT ANTONIO ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12017005) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AMIOT ANTONIO ALFREDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503511512023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540464 - \$ 8736,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIERA FERNANDEZ GUSTAVO ADOLFO - EE - EXPEDIENTE N° 10593041, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VIERA FERNANDEZ GUSTAVO ADOLFO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notifi-

carle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..LIQUIDACIÓN NRO:203202362021.

5 días - N° 540552 - \$ 10990,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALMIERI JUAN CARLOS - EE - EXPEDIENTE N° 10490594, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PALMIERI JUAN CARLOS - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..LIQUIDACIÓN NRO:60002264172021.

5 días - N° 540558 - \$ 10783,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO, PEDRO - EE - EXPEDIENTE N° 12611306, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO, PEDRO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de

VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).. LIQUIDACIÓN NRO:60007476602023.

5 días - N° 540561 - \$ 10691,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OSES, ANTONIO - EE - EXPEDIENTE N° 12611318, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OSES, ANTONIO- SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..LIQUIDACIÓN NRO:507526662023.

5 días - N° 540565 - \$ 10588 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMELOTTI, ARNALDO - EE - EXPEDIENTE N° 12611320, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AMELOTTI, ARNALDO- SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de re-

mate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).. LIQUIDACIÓN NRO:507527182023.

5 días - N° 540567 - \$ 10657 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TULIAN, MARCELO RAUL- EE - EXPEDIENTE N° 12611334, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TULIAN, MARCELO RAUL- SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).. LIQUIDACIÓN NRO:507616952023.

5 días - N° 540570 - \$ 10737,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA, JORGE LUIS- EE - EXPEDIENTE N° 12616207, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA, JORGE LUIS - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del venci-

miento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).. LIQUIDACIÓN NRO:507746082023.

5 días - N° 540582 - \$ 10749 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA EDUARDO ANIBAL- EE - EXPEDIENTE N° 10601505, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CORDOBA EDUARDO ANIBAL - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..LIQUIDACIÓN NRO:503306492021.

5 días - N° 540583 - \$ 10772 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS JUSTO PASTOR- EE - EXPEDIENTE N° 10058682, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS JUSTO PASTOR - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).. LIQUIDACIÓN NRO:500749342021.

5 días - N° 540586 - \$ 10772 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO, ANTONIO- EE - EXPEDIENTE N° 12611321,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NAVARRO, ANTONIO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).. LIQUIDACIÓN NRO:507543052023.

5 días - N° 540587 - \$ 10657 - 26/7/2024 - BOE

EL JUZGADO 1A INS.CIVIL C/ COMPEN EJEC. FISCALES N° 3, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ G.M.C. SRL- EE - EXPEDIENTE N° 6013397,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – 1 piso - Córdoba. Cita y emplaza a G.M.C. SRL - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del

21/8/2019).OTRA RESOLUCIÓN:CÓRDOBA, 4 de julio de 2020. Incorpórese para agregar. Téngase presente lo manifestado. Publíquense e ictos citatorios en el B.O.-Texto Firmado digitalmente por:RODRIGUEZ PONCIO Agueda .LIQUIDACIÓN NRO:205025922014.

5 días - N° 540609 - \$ 11864,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARRIZO, DIEGO SEBASTIAN- EE - EXPEDIENTE N° 10041864,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a CARRIZO, DIEGO SEBASTIAN- SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). OTRA RESOLUCIÓN: CORDOBA, 28/05/2024. Atento constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte (20) días.Texto Firmado digitalmente por:RODRIGUEZ PONCIO Agueda. PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQUIDACIÓN NRO: 60000450352021.

5 días - N° 540642 - \$ 13739 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MORENO , ANTONIO- EE - EXPEDIENTE N° 10988393,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a MORENO , ANTONIO- SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días

subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 07/05/2024. Agréguese. Téngase presente. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por la Dra. Tania N. M. Montilla, en relación al domicilio del demandado, y constancias acompañadas, dispóngase la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte de la letrada interviniente. (Art. 152 CPCC).Texto Firmado digitalmente por:ROTEA Lorena:PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQUIDACIÓN NRO: 501657492022.

5 días - N° 540664 - \$ 15084,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SYCER S.R.L.- EE - EXPEDIENTE N° 11493500,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SYCER S.R.L.- SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 18 de junio de 2024. Por adjuntada la documental que acompaña. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-.Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente:PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQUIDACIÓN NRO:203406942022.

5 días - N° 540668 - \$ 14015 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HERE-

DIA, FAUSTO ROBERTO CARLOS.- EE - EXPEDIENTE N° 11785535, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a HEREDIA, FAUSTO ROBERTO CARLOS.- SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).OTRA RESOLUCIÓN: CORDOBA, 28/06/2024. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.-PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQUIDACIÓN NRO:60000493542023.

5 días - N° 540672 - \$ 13244,50 - 29/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO FAUTINA DELIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540204) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RIVERO FAUTINA DELIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503102202021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540729 - \$ 8460,50 - 29/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PALAVECINO JULIO MARCELO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8431854) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PALAVECINO JULIO MARCELO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500461172019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540731 - \$ 8541 - 29/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGÜERO OSVALDO OSCAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8649471) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AGÜERO OSVALDO OSCAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500835562019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540733 - \$ 8449 - 29/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JAIME MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8765220) Notifica a SUCESION INDIVISA DE JAIME MIGUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el

término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501015912019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540734 - \$ 8265 - 29/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CARLOS BELISARIO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961525) Notifica a SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CARLOS BELISARIO y SUCESION INDIVISA DE TRONCOSO DE JIMENEZ ANA ROSA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500271762021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540735 - \$ 9219,50 - 29/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALVAREZ, MABEL ALEJANDRA - EE - EXPEDIENTE N° 8075724, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a ALVAREZ, MABEL ALEJANDRA.- SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- OTRA RESOLUCIÓN: CÓRDOBA, 29/12/2022.

Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.-Texto Firmado digitalmente por:MASCHIETTO Federico.-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-LIQUIDACIÓN NRO:60000002672019.

5 días - N° 540738 - \$ 14521 - 29/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS, NERI NICOLAS, - EE - EXPEDIENTE N° 8670054,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROJAS, NERI NICOLAS,- SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN : Córdoba, 20 de diciembre de 2021. Téngase presente el domicilio real denunciado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC.Texto Firmado digitalmente por:ROTEA Lorena. PROSECRETARIO/A LETRADO.-OTRA RESOLUCIÓN: CORDOBA, 14/09/2022. De la liquidación formulada, vista a la contraria por tres días fatales a la ejecutada en los términos del art. 564 del C.P.C. Notifíquese el presente proveído conjuntamente con el de fecha 20/12/21.Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena. PROSECRETARIO/A LETRADO.LIQUIDACIÓN NRO: 500829042019.-

5 días - N° 540777 - \$ 10484,50 - 29/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TEJO, SOFIA VALENTINA - EE - EXPEDIENTE N° 9710206,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a TEJO, SOFIA VALENTINA.- SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el

presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CÓRDOBA, 02/05/2024. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIO/A LETRADO -LIQUIDACIÓN NRO:205492232020.

5 días - N° 540832 - \$ 12462,50 - 29/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PRUNELO, ANGELICA RENEE - EE - EXPEDIENTE N° 9739528,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a PRUNELO, ANGELICA RENEE.- SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 08/11/2022. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQUIDACIÓN NRO:5805186482020.

5 días - N° 540853 - \$ 13842,50 - 29/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALANIS, GUSTAVO MARCELO - EE - EXPEDIENTE N° 9741331,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a ALANIS, GUSTAVO MARCELO.- SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a

la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CÓRDOBA, 02/05/2024. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea-PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQUIDACIÓN NRO:60002160092020.-

5 días - N° 540874 - s/c - 30/7/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY JUAN DE DIOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico - Expte N° 8725313, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GODOY JUAN DE DIOS:- Córdoba, 30/5/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: FERRERYRA DILLON Felipe- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 541027 - \$ 1038,90 - 26/7/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA LOPEZ LEANDRO ARTURO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10599755", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 541214 - \$ 24570 - 29/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FREDES CLEMENTINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8649507) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FREDES CLEMENTINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500508962019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540739 - \$ 8380 - 29/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORREA, JOSEFA ANTONIA - EE - EXPEDIENTE N° 8477582, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja-Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CORREA, JOSEFA ANTONIA - SE HA DIC-TADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente

expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 31/03/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019) Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain. PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQUIDACIÓN NRO:500540352019.-

5 días - N° 541232 - \$ 25917,50 - 31/7/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría de Gestión Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUSAI ANGELA ZULEMA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034735, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE FUSAI ANGELA ZULEMA, la siguiente resolución: " CORDOBA, 03/04/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERRERA DILLON Felipe-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 541052 - \$ 1140,10 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz,

Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO ELIANA BELEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12478811) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO ELIANA BELEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60006991352023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 541107 - \$ 8794 - 31/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO CANDIDA ROSARIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12478812) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO CANDIDA ROSARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 507123742023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 541108 - \$ 8748 - 31/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ RICARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12478814) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ RICARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 507136212023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 541109 - \$ 8587 - 31/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOZZI JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12478816) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOZZI JUAN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60006973112023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 541110 - \$ 8656 - 31/7/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRIZO CLAUDIO JOSÉ S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10535841, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A CARRIZO CLAUDIO JOSÉ la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de septiembre de 2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 541303 - \$ 1050,40 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BO-

VERO AVELINO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12569379) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BOVERO AVELINO ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 507651472023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 541111 - \$ 8748 - 31/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRASCO JESUS MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12569380) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRASCO JESUS MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60007459322023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 541112 - \$ 8725 - 31/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DE PAOLI JORGE ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12569381) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DE PAOLI JORGE ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento

del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 507730632023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 541113 - \$ 8748 - 31/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANENGO OSCAR LUCIANO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12569382) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GIORDANENGO OSCAR LUCIANO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60007489992023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 541114 - \$ 8840 - 31/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA MARCELO FABIAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12569385) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVA MARCELO FABIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 507574132023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 541115 - \$ 8702 - 31/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers,

Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CARLOS AMERICO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12979934) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CARLOS AMERICO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 504061902023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 541116 - \$ 8794 - 31/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA TOMAS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12979935) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MEDINA TOMAS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 504186892021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 541117 - \$ 8518 - 31/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA ANGEL DAMIAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12979936) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLINA ANGEL DAMIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el

término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 504094282023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 541118 - \$ 8679 - 31/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ NORA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12979937) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ NORA DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 504259562023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 541119 - \$ 8702 - 31/7/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO CARLOS ALFREDO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10599747", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocada y con el domicilio procesal constituido. Atento

haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 541190 - \$ 24640 - 29/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12979938) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA MIGUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503983512023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 541120 - \$ 8587 - 31/7/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RICO OSCAR ROBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034754, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE RICO OSCAR ROBERTO, la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de julio de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 541565 - \$ 1303,40 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers,

Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL MARIA JUANA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12569387) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL MARIA JUANA DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 507694502023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 541121 - \$ 8978 - 31/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1° Nom, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12136915) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504051392023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 541122 - \$ 8587 - 31/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALMADA, MARIA ARGENTINA - EE - EXPEDIENTE N° 9806723, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja-Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALMADA, MARIA ARGENTINA.- SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha

dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO:503198562020.-

5 días - N° 541182 - \$ 10795 - 31/7/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ WALTER ITALO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10587852", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 541253 - \$ 24605 - 29/7/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAPRA NORIS DEL CARMEN-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10587853", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que

en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 541255 - \$ 24605 - 29/7/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JANSSEN ELISA GERTRUDI S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11785084, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE JANSSEN ELISA GERTRUDI, la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/09/2023. Por adjunta documental.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 541270 - \$ 1623,10 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, MARCOS GERMAN - EE - EXPEDIENTE N° 9522825, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a DIAZ, MARCOS GERMAN - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN :CORDOBA,

18/10/2022. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQUIDACIÓN NRO:201954592020.-

1 día - N° 541290 - \$ 1595,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PINO, MARIA SOLEDAD - EE - EXPEDIENTE N° 9522827, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a PINO, MARIA SOLEDAD - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN :Córdoba, 27 de diciembre de 2022. Por adjunta copia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta-PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQUIDACIÓN NRO:201962612020.-

1 día - N° 541294 - \$ 1636,90 - 26/7/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC:12370286 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 3ra. Nominación de Río Cuarto, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 20/5/2024 ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Fdo.: Mansilla Paola Veronica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto

por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos GONZALEZ MIGUEL ANGEL (DNI 12751672) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 505938852023.ue asciende a la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON NOVENTA CENTAVOS (\$79.755,90) emitida por la D.G.R el dia 17 de mayo del 2024 y que seguidamente se discrimina: Tributo (capital + intereses): \$39.277,90 (s/ cálculo hasta el 17/05/2024) Aporte Caja de Jubilaciones: \$7.140,00; Tasa de Justicia: \$10.267,09; Honorarios Profesionales:\$21.951,32.-

1 día - N° 541296 - \$ 3325,10 - 26/7/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9593833- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOSA ALDO (HOY SUS SUCESESORES) - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 6ta. Nominación de Río Cuarto, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 25/4/2024 ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Fdo.: ARIAS Mariana: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos SOSA ALDO (HOY SUS SUCESESORES) (DNI 6636041) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 501876362020 que asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON NOVENTA CENTAVOS (\$88.767,90) emitida por la D.G.R el dia 22 de diciembre del 2023. que seguidamente se discrimina: Tributo (capital + intereses): \$55.782,64 (s/ cálculo hasta el 22/12/2023) Aporte Caja de Jubilaciones: \$4.260; Tasa de Justicia: \$4.062,15; Honorarios Profesionales: \$24.653,73.

1 día - N° 541299 - \$ 3332 - 26/7/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10848998 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE BIANCHINI DINA GRISELDA - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 2da. instancia y 3ra. Nominación de Río Cuarto, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 31/5/2024 ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Fdo.: JUY Luciana Veronica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos SUCESION INDIVISA DE BIANCHINI DINA GRISELDA (DNI 4668748) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 500864442022 que asciende a la suma de PESOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON NOVENTA CENTAVOS (\$62.537,90) emitida por la D.G.R el dia 16 de mayo del 2024 y que seguidamente se discrimina: Tributo (capital + intereses): \$31.216,67 (s/ cálculo hasta el 16/05/2024) Aporte Caja de Jubilaciones: \$7.140,00; Tasa de Justicia: \$7.066,02; Honorarios Profesionales: \$16.381,80.-

1 día - N° 541301 - \$ 3412,50 - 26/7/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GRECCO RIVAROLA MARTA ELENA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRECCO RIVAROLA MARTA ELENA, - EJECUTIVO FISCAL - EE: 6210048", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de octubre de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:

19/10/2022. PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal”

1 día - N° 541302 - s/c - 26/7/2024 - BOE

En los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 9992508 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ PEDRO FLORENTINO - EJECUTIVO FISCAL - EE” que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 4ta. Nominación de Río Cuarto, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: “Río Cuarto, 20/5/2024 ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Fdo.: ARIAS Mariana: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos SUCESION INDIVISA DE GOMEZ PEDRO FLORENTINO (DNI 6470775) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 504749732020 que asciende a la suma de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON SESENTA CENTAVOS (\$119.497,60) emitida por la D.G.R el día 17 de mayo del 2024 y que seguidamente se discrimina: Tributo (capital + intereses): \$70.818,44 (s/ cálculo hasta el 17/05/2024) Aporte Caja de Jubilaciones: \$7.140,00; Tasa de Justicia: \$4.853,96; Honorarios Profesionales: \$36.144,98.-

1 día - N° 541304 - \$ 3410,20 - 26/7/2024 - BOE

En los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC:11320996 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO CARLOS GREGORIO - EJECUTIVO FISCAL - EE” que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 3ra. Nominación de Río Cuarto, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: “Río Cuarto, 20/5/2024 ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y cos-

tas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Fdo.: Mansilla Paola Veronica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos SUCESION INDIVISA DE OVIEDO CARLOS GREGORIO (DNI 2958327) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 502425292022 que asciende a la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON TREINTA CENTAVOS (\$95.525,30) emitida por la D.G.R el día 17 de mayo del 2024 y que seguidamente se discrimina: Tributo (capital + intereses): \$53.541,46 (s/ cálculo hasta el 17/05/2024) Aporte Caja de Jubilaciones: \$7.140,00; Tasa de Justicia: \$6.453,49; Honorarios Profesionales: \$27.847,00.-

1 día - N° 541306 - \$ 3410,20 - 26/7/2024 - BOE

En los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 10849003 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JUAN MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL - EE” que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 2da. Nominación de Río Cuarto, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: “Río Cuarto, 20/5/2024 ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Fdo.: JUY Luciana Veronica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JUAN MIGUEL (DNI 6654570) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 500926502022 que asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y TRES MIL CUA-

TROCIENTOS DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$83.402,50) emitida por la D.G.R el día 17 de mayo del 2024 y que seguidamente se discrimina: Tributo (capital + intereses): \$45.251,05 (s/ cálculo hasta el 17/05/2024) Aporte Caja de Jubilaciones: \$7.140,00; Tasa de Justicia: \$7.069,13; Honorarios Profesionales: \$23.398,99.-

1 día - N° 541311 - \$ 3391,80 - 26/7/2024 - BOE

En los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 9759228 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SCOPONI SEBASTIAN MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE” que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 3ra. Nominación de Río Cuarto, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: “Río Cuarto, 20/5/2024 ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Fdo.: Mansilla Paola Veronica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos SUCESION INDIVISA DE SCOPONI SEBASTIAN MIGUEL (DNI 6625122) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 503289422020 que asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$85.609,60) emitida por la D.G.R el día 17 de mayo del 2024 y que seguidamente se discrimina: Tributo (capital + intereses): \$49.099,76 (s/ cálculo hasta el 17/05/2024) Aporte Caja de Jubilaciones: \$7.140,00; Tasa de Justicia: \$4.183,36; Honorarios Profesionales: \$25.177,05.-

1 día - N° 541314 - \$ 3405,60 - 26/7/2024 - BOE

En los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 12507318 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DRIYON MARCELO GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE” que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 3ra. Nominación de Río Cuarto, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: “Río Cuarto, 20/5/2024 ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de

fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Fdo.: Mansilla Paola Veronica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos DRIYON MARCELO GABRIEL (DNI 35545482) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 60006961532023.ue asciende a la suma de PESOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS QUINCE CON CUARENTA CENTAVOS (\$71.315,40) emitida por la D.G.R el día 17 de mayo del 2024 y que seguidamente se discrimina: Tributo (capital + intereses): \$33.734,99 (s/ cálculo hasta el 17/05/2024) Aporte Caja de Jubilaciones: \$7.140,00; Tasa de Justicia: \$9.979,15; Honorarios Profesionales: \$19.330,17.-

1 día - N° 541316 - \$ 3309 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIDES, NATIVIDAD - EE - EXPEDIENTE N° 9522854, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja-Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE VIDES, NATIVIDAD - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN :CÓRDOBA, 09/05/2024. Por adjunta notificación, publicación de edictos. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra. PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQUIDACIÓN NRO:501761572020.-

1 día - N° 541318 - \$ 1786,40 - 26/7/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BECERRA OBREGON JOSE SEVERO ALEJANDRO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BECERRA OBREGON JOSE SEVERO ALEJANDRO: 12806416"; tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 541320 - \$ 2027,90 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA, MARIA CRISTINA - EE - EXPEDIENTE N° 9517520, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja-Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HERRERA, MARIA CRISTINA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN :CÓRDOBA, 16/02/2022. Por cumplimentado. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta-PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQUIDACIÓN NRO:501283062020.-

1 día - N° 541341 - \$ 1717,40 - 26/7/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12195677 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORALLO DANIEL ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 3ra. Nominación de Río Cuarto, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 10/6/2024 ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y cos-

tas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Fdo.: Mansilla Paola Veronica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos SUCESION INDIVISA DE ORALLO DANIEL ARMANDO (DNI 12035083) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 504102262023. ue asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON DIEZ CENTAVOS (\$385.466,10) emitida por la D.G.R el día 10 de junio del 2024 y que seguidamente se discrimina: Tributo (capital + intereses): \$317.553,99 (s/ cálculo hasta el 10/06/2024) Aporte Caja de Jubilaciones: \$7.140,00; Tasa de Justicia: \$10.776,98; Honorarios Profesionales: \$48.730,63.-

1 día - N° 541322 - \$ 3451,60 - 26/7/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12370282 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TUMINI CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 3ra. Nominación de Río Cuarto, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 20/5/2024 ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Fdo.: Mansilla Paola Veronica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos SUCESION INDIVISA DE TUMINI CARLOS (DNI 6630786) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N°505898912023.ue asciende a la suma de PESOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON

VEINTE CENTAVOS (\$77.366,20) emitida por la D.G.R el día 17 de mayo del 2024 y que seguidamente se discrimina: Tributo (capital + intereses): \$37.612,72 (s/ cálculo hasta el 17/05/2024) Aporte Caja de Jubilaciones: \$7.140,00; Tasa de Justicia: \$10.267,09; Honorarios Profesionales: \$21.118,73.

1 día - N° 541325 - \$ 3375,70 - 26/7/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11011572 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEDRO ADRIAN GAUDIN- EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se han dictado la siguientes resoluciones: LA CARLOTA, 20/05/2024"... Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). De la LIQUIDACIÓN de capital, intereses y costas que se acompaña, vista a la parte contraria por el término de ley. NOTIFÍQUESE mediante publicación de edictos (Art. 4 Ley 9024)." Fdo.: MUÑOZ Ruben Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RIBERI Maria Celina PROSECRETARIO/A LETRADO.De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos PEDRO ADRIAN GAUDIN (DNI 23983443) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N°201725052022 que asciende a la suma de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS (\$129.336,90) emitida por la D.G.R el día 17 de mayo del 2024 y que seguidamente se discrimina: Tributo (capital + intereses): \$72.461,11 (s/ cálculo hasta el 17/05/2024) Aporte Caja de Jubilaciones: \$7.140,00; Tasa de Justicia: \$6.848,37; Honorarios Profesionales: \$37.120,04.-

1 día - N° 541327 - \$ 3442,40 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREZ, JOSE PEDRO - EE - EXPEDIENTE N° 9564933,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a PEREZ, JOSE PEDRO- SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN :Córdoba, 22 de

diciembre de 2022. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:GRANDE Maria Enriqueta.PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQUIDACIÓN NRO:501894062020.-

1 día - N° 541332 - \$ 1607 - 26/7/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO CARLOS PROSPERO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11712897, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE MOYANO CARLOS PROSPERO, la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/09/2023. Por adjunta cédula. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 541333 - \$ 1611,60 - 26/7/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado Juzgado 1° Instancia y 1 Nom. CCC y Flia., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FER MADERAS S.R.L.- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO", Expte. N°9727110, Liquidación N°503418422020, ha ordenado notificar a FER MADERAS S.R.L., D.N.I. 33707839509 lo siguiente: "RIO TERCERO, 31/05/2024. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (ley 9024 art. 7, Resolución 39/2018 – BOE 03/09/2018 y Resolución General de Rentas n° 25 - BOE 21/05/2019). NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días

fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende de la planilla. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 ley 9024). Hágase saber que al momento del efectivo pago se tendrá en cuenta para el rubro de tasa de justicia devengado con motivo de los presentes autos, el monto informado y generado en el Sistema de Administración de Causas en esa fecha. Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta - PROSECRETARIO/A LETRADO, la liquidación asciende a la suma de pesos ciento treinta y seis mil novecientos cincuenta y siete con veinte centavos. (\$136.957,20.)

1 día - N° 541429 - \$ 3587,30 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARHUENDA, CARLOS ALBERTO - EE - EXPEDIENTE N° 9564966,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a MARHUENDA, CARLOS ALBERTO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN :Córdoba, 7 de mayo de 2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/05/24.-Texto Firmado digitalmente por:ROTELORE Lorena.-PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQUIDACIÓN NRO:60001652192020.-

1 día - N° 541337 - \$ 1708,20 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGUAYO, FELIPA - EE - EXPEDIENTE N° 9517508 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a AGUAYO, FELIPA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN :Córdoba, 22 de diciembre de 2022. Por adjunta documental.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y

exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta. PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQUIDACIÓN NRO:501164222020.-

1 día - N° 541339 - \$ 1565,60 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONDINO CABRAL, LOURDES AYELEN - EE - EXPEDIENTE N° 9517532, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a MONDINO CABRAL, LOURDES AYELEN - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN :Córdoba, 22 de diciembre de 2022. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta-PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQUIDACIÓN NRO:501377682020.-

1 día - N° 541348 - \$ 1671,40 - 26/7/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado Juzgado de 1° Instancia y 2 Nom. CCC y Flia., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos “Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SORIA MAURICIO LAUREANO-EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO”, Expte. N°10174881, Liquidación N°504939532020, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE SORIA MAURICIO LAUREANO, D.N.I. 20-06666088-6 lo siguiente: “RIO TERCERO, 29/05/2024. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (ley 9024 art. 7, Resolución 39/2018 – BOE 03/09/2018 y Resolución General de Rentas n° 25 - BOE 21/05/2019). NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende

de la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 ley 9024). Hágase saber que al momento del efectivo pago se tendrá en cuenta para el rubro de tasa de justicia devengado con motivo de los presentes autos, el monto informado y generado en el Sistema de Administración de Causas en esa fecha. Notifíquese.-” Texto Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta. - PROSECRETARIO/A LETRADO, la liquidación asciende a la suma de pesos ochenta y tres mil novecientos doce con noventa centavos. (\$ 83.912,90.)

1 día - N° 541438 - \$ 3677 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORNEJO NUÑEZ, NICOLAS IGNACIO - EE - EXPEDIENTE N° 9979375, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a CORNEJO NUÑEZ, NICOLAS IGNACIO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN :Córdoba, 22 de diciembre de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22/12/2022. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO- LIQUIDACIÓN NRO:60000012662021.-

1 día - N° 541367 - \$ 1745 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VALDEZ , ALEJANDRA SOLEDAD - EE - EXPEDIENTE N° 10001596, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a VALDEZ , ALEJANDRA SOLEDAD - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba 23 de diciembre de 2022. Por constancia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía

de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene-PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQUIDACIÓN NRO:60001057342021.-

1 día - N° 541436 - \$ 1664,50 - 26/7/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado Juzgado de 1° Instancia y 2 Nom. CCC y Flia., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos “Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE REARTES RAMON ELEUTERIO- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO”, Expte. N°10192446, Liquidación N°500668332021, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE REARTES RAMON ELEUTERIO, D.N.I. 23-03080072-9 lo siguiente: “RIO TERCERO, 29/05/2024. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (ley 9024 art. 7, Resolución 39/2018 – BOE 03/09/2018 y Resolución General de Rentas n° 25 - BOE 21/05/2019). NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 ley 9024). Hágase saber que al momento del efectivo pago se tendrá en cuenta para el rubro de tasa de justicia devengado con motivo de los presentes autos, el monto informado y generado en el Sistema de Administración de Causas en esa fecha. Notifíquese.-” Texto Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta - PROSECRETARIO/A LETRADO, la liquidación asciende a la suma de pesos ciento cuarenta y un mil seiscientos treinta y tres con ochenta centavos. (\$ 141.633,80.)

1 día - N° 541439 - \$ 3716,10 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MICIELI, CARLOS - EE - EXPEDIENTE N° 10023016, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita

y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE MICIELI, CARLOS - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CÓRDOBA, 13/11/2023. Por adjunta cédula y edicto publicado en el boletín oficial de justicia .- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese .Texto Firmado digitalmente por:GURNAS Sofia Irene-PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQUIDACIÓN:NRO:504810292020.-

1 día - N° 541442 - \$ 1742,70 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, MARIA - EE - EXPEDIENTE N° 10026876,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, MARIA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN :Córdoba, 13/11/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13 de noviembre de 2023.- Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena:PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACIÓN NRO:504755912020.-

1 día - N° 541453 - \$ 1632,30 - 26/7/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado Juzgado de 1° Instancia y 2 Nom. CCC y Flia., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ARANGUE ANGELA MARTINA- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO", Expte. N°10343492, Liquidación N°501584252021, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE ARANGUE ANGELA MARTINA, D.N.I. 27-04126926-5 lo siguiente: "RIO TERCERO, 29/05/2024. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (ley 9024 art. 7, Reso-

lución 39/2018 – BOE 03/09/2018 y Resolución General de Rentas n° 25 - BOE 21/05/2019). NOTIFIQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende de la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 ley 9024). Hágase saber que al momento del efectivo pago se tendrá en cuenta para el rubro de tasa de justicia devengado con motivo de los presentes autos, el monto informado y generado en el Sistema de Administración de Causas en esa fecha. Notifíquese. -" Texto Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta. - PROSECRETARIO/A LETRADO, la liquidación asciende a la suma de pesos setenta y ocho mil seiscientos setenta y seis con veinte centavos. (\$78.676,20.)

1 día - N° 541445 - \$ 3693,10 - 26/7/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GHIO JUAN, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GHIO JUAN: 12403990", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 541459 - s/c - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOPEZ, JULIO JUSTO- EE - EXPEDIENTE N° 10031691,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a

LOPEZ, JULIO JUSTO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN :Córdoba 23 de diciembre de 2022. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:GURNAS Sofia Irene. PROSECRETARIO/A LETRADO.LIQUIDACIÓN NRO:504412092020.-

1 día - N° 541461 - \$ 1600,10 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO, MERCEDES ALBERTO- EE - EXPEDIENTE N° 10031697,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TOLEDO, MERCEDES ALBERTO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN :CÓRDOBA, 16/12/2021.Por adjunta cédula y edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:MASCHIETTO Federico.SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.LIQUIDACIÓN NRO:504420362020.-

1 día - N° 541473 - \$ 1708,20 - 26/7/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARCANTONELLI PATRICIA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11225674", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 3 de julio de 2024. A lo solicitado: reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.), téngase por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que

en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado..

5 días - N° 541505 - \$ 24167,50 - 30/7/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DI STASI JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11225665", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 3 de julio de 2024. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 541508 - \$ 21612,50 - 30/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA, HIPOLITO ALEJANDRO- EE - EXPEDIENTE N° 10034060, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREYRA, HIPOLITO ALEJANDRO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN :Córdoba, 12/06/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del

crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 12/06/2023.Texto Firmado digitalmente por:MARSHALL MASCO Efrain. PROSECRETARIO/A LETRADO.LIQUIDACIÓN NRO:504937162020.-

1 día - N° 541509 - \$ 1643,80 - 26/7/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RUBEN ANTONIO CARLSSON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11225663", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 3 de julio de 2024. A lo solicitado: reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.), téngase por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019)." CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 541522 - \$ 24080 - 30/7/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MANUEL LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11225662", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 3 de julio de 2024. A lo solicitado: reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.), téngase por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamenta-

rio N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019)." CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 541524 - \$ 23870 - 30/7/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SILVA ANGEL RODOLFO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILVA ANGEL RODOLFO: 12475921", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 541531 - \$ 2014,10 - 26/7/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CACERES RAMON RAFAEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10775892, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESORES DE CACERES RAMON RAFAEL: Córdoba, 20 de septiembre de 2023. Por adjuntada la cédula de notificación que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del

crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio VicentePROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 541532 - \$ 1229,80 - 26/7/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE WIECIERZ GUILLERMO RICARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE WIECIERZ GUILLERMO RICARDO: 12559561", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 541544 - \$ 2046,30 - 26/7/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado Juzgado 1º Instancia y 1 Nom. CCC y Flia., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARREÑO HERNAN DIEGO- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO", Expte. N°9672404, Liquidación N°8500000011871908, ha ordenado notificar a CARREÑO HERNAN DIEGO, D.N.I. 25156314 lo siguiente: "RIO TERCERO, 31/05/2024. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (ley 9024 art. 7, Resolución 39/2018 – BOE 03/09/2018 y Resolución General de Rentas n° 25 - BOE 21/05/2019). NOTIFIQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese

al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 ley 9024). Hágase saber que al momento del efectivo pago se tendrá en cuenta para el rubro de tasa de justicia devengado con motivo de los presentes autos, el monto informado y generado en el Sistema de Administración de Causas en esa fecha. Notifíquese. -" Texto Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta. - PROSECRETARIO/A LETRADO, la liquidación asciende a la suma de pesos ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos ocho con noventa y seis centavos. (\$157.408,96)

1 día - N° 541456 - \$ 3596,50 - 26/7/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CABRERA MARIO DANIEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA MARIO DANIEL: 12589967", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 541548 - \$ 2018,70 - 26/7/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ORIO NORMA ORFILIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORIO NORMA ORFILIA: 12562777", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los

intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 541552 - \$ 2009,50 - 26/7/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DE CRISTOFARO ANTONIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE CRISTOFARO ANTONIO: 12562954", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 541554 - \$ 2023,30 - 26/7/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VALLEJOS CARMEN ARSENIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALLEJOS CARMEN ARSENIA: 12559565", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 541555 - \$ 2032,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CONTRERA, CALIXTO JACINTO - EE - EXPEDIENTE N° 10050083, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a CONTRERA, CALIXTO JACINTO - SE HA DICADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- OTRA RESOLUCIÓN: CORDOBA, 07/05/2024. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.-PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQUIDACIÓN NRO:504501182020.

5 días - N° 541558 - \$ 13854 - 1/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ YOLANDA MANUELA -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10034155", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifí-

quese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. CORDOBA, 07/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: Gurnas Sofia Irene, Prosecretario/a Letrado/a.

5 días - N° 541848 - \$ 23100 - 31/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ANDRUET INES Y OTROS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10531445 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres.: ANDRUET JORGE PANTALEON DNI 7.366.524, PARDINA ALFREDO JUSTO JOSE DNI 6.495.077, PARDINA ANDRUET TOMAS MARIANO PANTALEON DNI 6.478.359, CARAM ANDRUET HECTOR RAUL JOSE MARIA DNI 6.487.464, CARAM CELIA MARIA ROSA DNI 7.312.888, CARAM MARTA MARIA DEL HUERTO DNI 1.793.728, ANDRUET EMILIO FRANCISCO DNI 16.508.604 y ANDRUET ARMANDO SEGUNDO DNI 12.509.701, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 541777 - \$ 14574 - 30/7/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALAGNA DANTE ORLANDO -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10034149", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. CORDOBA, 07/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: Gurnas Sofia Irene, Prosecretario/a Letrado/a.

5 días - N° 541850 - \$ 23082,50 - 31/7/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCHARFF SEGISMUNDO ALFONSO -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10034146", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. CORDOBA, 07/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: Gurnas Sofia Irene, Prosecretario/a Letrado/a.

5 días - N° 541851 - \$ 23187,50 - 31/7/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ OSCAR AUGUSTO -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10034143", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que

en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. CORDOBA, 07/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: Gurnas Sofia Irene, Prosecretario/a Letrado/a.

5 días - N° 541853 - \$ 23082,50 - 31/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ANDRUET INES Y OTROS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10531445 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 7.366.524, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 541776 - s/c - 30/7/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO ELBA ANGELICA -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10034141", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente

tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. CORDOBA, 07/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: Gurnas Sofia Irene, Prosecretario/a Letrado/a.

5 días - N° 541855 - \$ 23117,50 - 31/7/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIEUGEZ VALENTIN JOAQUIN -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10034140", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. CORDOBA, 07/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: Gurnas Sofia Irene, Prosecretario/a Letrado/a.

5 días - N° 541861 - \$ 23152,50 - 31/7/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAZUR FRANCISCO -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10017218", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate

en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. Córdoba, 04 de mayo de 2021. Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado por: Viglianco, Veronica Andrea; Prosecretario/a Letrado/a.

5 días - N° 541863 - \$ 23065 - 31/7/2024 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 45° de laudad. de Córdoba, cita y emplaza en los términos del Art. 165 del CPC a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Graciela Edith Marquez DNI 12.509.009, en autos caratulados "12968223 - MARQUEZ CORNEJO, KEVIN FACUNDO C/ MARQUEZ, ELBA NOEMI Y OTRO - INCLUSION/EXCLUSION DE HEREDEROS", para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 27 de junio 2024. Fdo. Dr. SUAREZ Hector Daniel – Juez y Dra. CABRERA María Jimena, (Pro Secretaria letrada)

5 días - N° 538609 - \$ 4424 - 26/7/2024 - BOE

EDICTO. En los autos caratulados "BONO, MIGUEL LEOPOLDO FLORENTINO C/ TINTO, DAMIAN SEBASTIAN - ACCION DE NULIDAD - EXPEDIENTE 11806009", los que tramitan ante este Juzgado Civil y Comercial de 1ª Instancia y 45ª Nominación y en los que se demanda acción autónoma de nulidad de la subasta judicial del inmueble inscripto en el RGP bajo la Matrícula 1027798, empadronado en la DGR en la Cuenta N° 130400540412, llevada a cabo en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 6032400 - BIELEWICZ, CARLOS ANDRES C/ GIBERT DE ROSSETTI, IRIS JORGELINA Y/O SUCESESORES DE IRIS JORGELINA GIBERT DE ROSSETTI - ABREVIADO - REPETICION", mediante proveído dictado el 23/02/2024 se ordenó citar y emplazar a los herederos y/o sucesores de Iris Jorgelina Gibert de Rossetti en autos citados en primer término (Expte. N° 11806009), para que dentro del plazo de veinte días a contar de la

última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Córdoba, 05 de Julio de 2024. Fdo.: Dr. Hector Daniel Suarez (Juez), Dra. Consuelo María Agrelo (Secretaria)

5 días - N° 541024 - \$ 10841 - 30/7/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 2ª Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, en autos "EXPEDIENTE SAC: 11662888 - MEDRANO, LUCAS EMANUEL - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED.PRINCIPAL - iniciado el 08/02/2023", mediante decreto de fecha 12/12/2023, modificado por decreto del 26/04/2024, resolvió admitir la solicitud de Beneficio de Litigar sin Gastos a los fines de su tramitación conforme al art. 101 y s.s. del CPCC y ordenó dar intervención a la Caja de Abogados y Procuradores de la Provincia; como así también la notificación a la contraria en los términos del art. 104 del CPCC y a los sucesores y/o herederos del Sr. Iván Contreras en los mismos términos, mediante edictos citatorios a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Fdo. GHIBAUDO Marcela Beatriz, SECRETARIO/A - CALDERON Lorena Beatriz, JUEZ/A. Of.: 13/06/2024. Conste.-

5 días - N° 541126 - \$ 7667 - 31/7/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DESIR, LOPHTA C/ PHILEMON, DEYVE - PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL - LEY 10.305 (Expte.12919880)", los cuales tramitan ante el Juzgado de Familia de Séptima Nominación, se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 03/07/2024. Agréguese. Téngase presente. Exímase a la actora del requisito exigido por el Art. 152 del CPCC de adjuntar certificado del Juzgado Federal atento tratarse el demandado de un extranjero. En su mérito, proveyendo a la demanda entablada con fecha 13/05/2024: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la demanda de privación de responsabilidad parental incoada. Imprímase a la misma el trámite previsto por el Art. 75 y ss. de la ley 10.305. Por ofrecida la prueba. Cítese y emplácese al Señor Philemon Deyve, para que en el término de veinte días, comparezca a estar a derecho, contestar la demanda y en su caso oponer excepciones o reconvenir, ofreciendo asimismo toda la prueba en la que haya de valerse, bajo apercibimiento del Art 77 del mismo cuerpo legal. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y a la Sra. Asesora de Familia del Séptimo turno en su carácter de Representante Complementaria y a la que por turno corresponda como tutora ad litem. Notifíquese y

publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Texto Firmado digitalmente por: SANTARELLI Marysol - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. FERRERO Cecilia María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.07.03

5 días - N° 541298 - s/c - 30/7/2024 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 5º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "POZAS, THIAGO FERNANDO C/ SUCESORES DEL SR, JOSE FERNANDO RODRIGUEZ - ACCIONES DE FILIACION - LEY 10.305 - EXPTE. 13019559", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04/07/2024. Por recibido. Por presentada, por parte y con el domicilio constituido en la Sala del Público Despacho de la Asesoría Letrada de Familia del Segundo Turno. Admítase. Agréguese. Imprímase a la demanda de filiación post-mortem incoada el trámite previsto por el art. 75 y ss. de la ley 10305. Cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos del Sr. José Fernando Rodríguez para que en el término de veinte días comparezcan, contesten la demanda o en su caso opongan excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y a la Sra. Asesora de Familia correspondiente como representante complementaria y tutor ad litem. Publíquense edictos citatorios de ley por el término de cinco días en el Boletín Oficial y sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, notifíquese a los sucesores denunciados por la actora a su domicilio real, siendo a cargo de la compareciente cursar la cédula con las copias respectivas. Texto Firmado digitalmente por: SQUIZZATO Susana María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RICHIARDONE Leila Estefanía - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 541746 - s/c - 31/7/2024 - BOE

NOTIFICACIONES

El Señor Juez del Tribunal de Gestión de Cobros Asociada de Cobros Particulares Unidad de Ejecución Juez 14 en autos BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ FARIAS ALAN LUCIANO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - MUTUO EXPTE N° 8928601 ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 700. CÓRDOBA, 25/04/2024. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda planteada por BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A., CUIT 30999228585, mediante apoderada, en contra del Sr. Alan Luciano FARIAS, D.N.I. 43.881.796, condenando a este último a abonar a BANCO DE LA PROVIN-

CIA DE CORDOBA S.A. la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), con más intereses fijados en considerando pertinente e IVA sobre intereses, en el plazo de diez (10) días de quedar firme la presente, bajo apercibimiento de ejecución forzada. 2. Imponer las costas a la parte demandada vencida. 3. Regular los honorarios profesionales definitivos de la Dra. Alicia Beatriz FERREYRA GIAMPAOLI en la suma de Pesos Noventa y Tres Mil Ciento Cuarenta y Cuatro con noventa y seis centavos (\$ 93.144,96), con más la suma de Pesos Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Quince con sesenta centavos (\$ 58.215,60). 4. Regular los honorarios profesionales definitivos de la Dra. Karen Stefani JARRYS CARRASCO en la suma de Pesos Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho con setenta y dos centavos (\$ 69.858,72). 5. Regular los honorarios profesionales definitivos de la Dra. María Alicia BEE SELLARES en la suma de Pesos Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho con setenta y dos centavos (\$ 69.858,72). 6. Los honorarios regulados llevarán intereses desde la presente resolución, del modo indicado en considerando pertinente. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo: Fontaine Julio Leopoldo - Juez -

5 días - N° 541098 - \$ 18063 - 31/7/2024 - BOE

SENTENCIA. ALTA GRACIA-La Sra. Jueza de 1ª Inst. Civ. Com. Con. Fam. 2ª Nom. Sec. N° 4 de Alta Gracia en Autos: "PEDERNERA ALBERTO ELBIO C/ SUCESORES DE LUNA IBAÑEZ, JOSE Y OTRO- ORDINARIO - ESCRITURACIÓN "- Expte N°805951 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO CINCUENTA Y UNO. Alta Gracia doce de Mayo de dos mil veintitrés. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar al incidente de Redargución de Falsedad de la certificación de firma inserta por el Escribano Juan Oscar Peralta en el boleto de compraventa de fecha 24/01/1984 glosado a fs. 1, planteado por el Sr. Tornier y en consecuencia declarar la nulidad de la mencionada certificación de firma, sin perjuicio de la validez del boleto de compraventa como instrumento privado, sin firma certificada. II) Rechazar la excepción de prescripción de la acción incoada por la Sra. Asesora letrada, en representación de los sucesores de los demandados citados por edictos. III) Hacer lugar a la demanda de escrituración entablada por Alberto Elbio Pedernera D.N.I. 7.798.140 y condenarla a otorgar la escritura traslativa de dominio a favor de la actora, respecto al inmueble descrito como: una fracción de terreno con todo lo edificado plantado y adherido al suelo. Ubicado en calle CIRILO ALLENDE N° 675 (Ex calle VICTOR HUGO) de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, provincia

de Córdoba, identificado como Lote SEIS de la Manzana K 7, y que mide: diez metros de frente, por treinta y seis metros sesenta centímetros de fondo; o sea una superficie total de trescientos sesenta y cinco metros cuadrados, lindando: de frente al Este con calle Cirilo Allende (ex calle Vítor Hugo); al Oeste con lote tres; al Norte con lote cinco; y al Sud con lote siete; el que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 310624860259, Nomenclatura Catastral :31-06-01-03-01-103-006, y cuenta de Municipalidad N° 0017424, e inscripto en el Registro General de la Provincia a la matrícula N°827.003; en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de otorgarla el Tribunal a su cuenta y cargo, si no existieren impedimentos legales. IV) Imponer las costas de la incidencia de redargución de falsedad al incidentado Alberto Elbio Pedernera (art. 130 de CPC). A su fin, regular de manera provisoria los honorarios del Dr. Cristian Paz por las tareas realizadas en el incidente de redargución de falsedad en la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco, con sesenta centavos. (\$142.845,60) No regular honorarios a la letrada Inaudi de Sodero por las tareas en la presente incidencia. Regular los honorarios profesionales del perito calígrafo interviniente Pedro Alejandro Fradl en la suma de pesos ciento siete mil, ciento treinta y cuatro con veinte centavos (107.134,20) V) Imponer las costas de la acción de escrituración a los demandados vencidos en autos, estos son los sucesores universales de los Sres. José Luna Ibáñez y Lidia Barrera, y al tercero interesado, quien ingresó a conformar el polo pasivo de la contienda, Sr. Miguel Ángel Tornier. A su fin, regular de manera provisoria los honorarios profesionales de la Dra. Blanca Inaudi de Sodero por las tareas realizadas en el juicio principal en la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco con sesenta centavos (142.845,60). No regular honorarios al letrado Cristian Paz, sin perjuicio del derecho que le asiste a ello. Regular los honorarios profesionales de la perito calígrafo interviniente Nadia Soledad Guevara en la suma de pesos ciento siete mil ciento treinta y cuatro con veinte centavos (107.134,20). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo digitalmente por CALDERON Lorena Beatriz. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA . Fecha2023.05.12

1 día - N° 542167 - \$ 13251 - 26/7/2024 - BOE

SUMARIAS

Se hace saber que en los autos caratulados "PEREZ VOSAHLO, DANIA CONSTANZA - SUMARIA" (EXPTE. NRO. 12392343) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 12° Nomi-

nación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba la Sra. Dania Constanza Perez Vosahlo D.N.I. 42.371.532 ha solicitado la supresión del apellido paterno "Perez" y el mantenimiento del apellido materno "Vosahlo". En tal sentido se ha ordenado publicar edictos en los términos del art. 70 del CCC, citando y emplazando a todos los que se consideren con derecho a oponerse, para que dentro de los quince días hábiles al de la última publicación comparezcan a hacerlo bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 22 de Diciembre de 2023. Fdo. Dra. LINCON Yessica Nadina JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y CONCI Lorena Mariana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

2 días - N° 536488 - \$ 5691 - 26/7/2024 - BOE

USUCAPIONES

RIO CUARTO, 06/06/2024. El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civ. Com. y de Flia., Dr. BUITRAGO Santiago, Sec. N°13, en los autos caratulados "PALLERO, GRISELDA MABEL-USUCAPION" (Expte. 3589080), cita y emplaza, para que dentro del término de VEINTE (20) días, comparezcan a estar a derecho quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado como: "lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado sobre calle 25 de mayo N° 255, entre calles Jorge Newbery y San Martin, de la Localidad de Las Higueras, Pedanía Rio Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Se identifica con la Nomenclatura Catastral Depto. 24 Ped. 05- Loc. 38- Circ. 01- Sec. 01- Mz. 040- P. 100 y en la Dirección General de Rentas con la cuenta número 240507172572. Dicho inmueble se encuentra inscripto bajo la matrícula N° 953554, a nombre de PRINGLES DE LOPEZ, JACINTA. Una superficie total de trescientos metros con veintitrés centímetros cuadrados (300,23 m2).", bajo apercibimiento de ley.

10 días - N° 538459 - s/c - 26/7/2024 - BOE

En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 2357963 - CASTILLO, APOLINARIO ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," que se tramitan por ante este Juzg. C. C. C. y F. 1° Inst. 2° Nom. Sec. N° 4 de Villa Dolores.- Se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 11 de marzo de 2024.- Téngase presente lo manifestado.- Consecuentemente y proveyendo al escrito de fecha 04/04/2023: Atento a lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese en calidad de demandados a Guadalupe Victoria Somoza Soto y Ángel Horacio Bustos y/o sus

sucesores (titulares en el Registro General de la Propiedad y titulares de las cuentas de la Dirección General de Rentas) y a Ignacio Castillo y/o sus sucesores (titular de la cuenta en la Dirección General de Rentas) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, ubicado en Las Tapias, Pedanía ROSAS, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba, se llega desde San Javier, por la Ruta Provincial 14 hasta el cruce con el camino a Villa Dolores, y de allí 88,86 metros hacia Mina Clavero, designado como lote 24, manzana 017, designado catastralmente como Dpto. 29, Ped. 02, Pblo. 11, C.01, S.01, M.017, P.24, compuesto de una superficie total de CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (4.386,45m2). El inmueble que se pretende usucapir MIDE y LINDA: partiendo del Vértice A, al Noroeste, se recorren con rumbo Sur, 106,99 metros hasta el vértice B. Desde este punto, con rumbo Oeste y un ángulo de 91°23', se recorren 28,82 metros hasta el vértice C. Desde este punto, con rumbo Nor-Oeste y un ángulo de 111°01' se recorren 40,49 metros hasta el vértice D. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 171°22' se recorren 49,42 metros hasta el vértice E. Y desde este punto, con rumbo Nor-este y un ángulo de 97°54', se recorren 60,27 metros hasta el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 68°20' con el lado AB, colindando al NORTE el lado E-A: con ruta provincial 14, alambrado en toda su extensión en aceptable estable estado de conservación, colindancias al ESTE: lado A-B con parcela 2511-0998, D° 19832 F° 28676 T° 115 A° 1989 a nombre de Neli Enriqueta Mongi y Guillermina Maria Mongi, con alambrado en toda su extensión en aceptable estable estado de conservación y colindancia SUR lado B-C y al OESTE: Poligonal C-D-E: con parcela sin designación, D° 24747, F° 24622 T° 111 A° 1948, a nombre de Gustavo Balbán. Alambrado en toda su extensión en buen estado.- SUP: 4.386,45m2. Plano Expte. 0587-002020/2014, fecha de visación 15 de mayo de 2017.- Estas medidas y límites surgen del plano de Mensura de Posesión, confeccionado por la agrimensora MARTA SUSANA TERRENI, M.P. 1.333/1, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar a los demandados en los domicilios que surge de los informes de autos.- Cítese como terceros interesados a los colindantes: Gustavo Balvan o Balban y/o sus sucesores, Neli Enriqueta Mongi

y/o sus sucesores, Guillermina María Mongi y/o sus sucesores, Pedro Balban y Ana Helena Ferro en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda.- Colóquese y manténgase a costa de la peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, a cuyo fin ofíciase. Exhíbanse los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad o Comuna que corresponda por la ubicación del inmueble durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.-Texto Fdo digitalmente por: CASTELLANO María Victoria - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - DURAN LOBATO Marcelo Ramiro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 532250 - s/c - 26/7/2024 - BOE

La Sra. Juez Dra. María Laura LUQUE VIDELA en los autos caratulados: "BRARDA, MARIA TERESA Y OTROS- USUCAPION-" (Expte. N° 6866924) que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com., Sec. N° 3 de la Ciudad de Río Cuarto, ha dictado la siguiente resolución:"AUTO INTERLOCUTORIO: 128 del 27-05-2024. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Ampliar la Sentencia N° 6, de fecha 04/03/2024, en los Y VISTOS y en el punto ---I) del RESUELVO, en cuanto a los datos de Nro. de Cta. DGR correspondiente al bien inmueble objeto del juicio, debiendo agregarse lo siguiente: "Empadronado hoy en la DGR Nro. de Cta. 24054178666-1 (Cuenta de Destino dada de alta/visada el 01-01-2024)" 2) Tomar razón de la presente resolución en la resolución aludida. Protocolícese y Hágase Saber." Texto Firmado digitalmente:LUQUE VIDELA, María Laura- JUEZ 1RA. INSTANCIA.-27-05-2024.-

10 días - N° 539185 - s/c - 2/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y Única Nominación en lo C.C.C.F.C. Niñez y Juv., Penal Juv. y Faltas de la Ciudad de Oliva Dr. González Héctor Celestino, Secretaria a cargo del Dr. Víctor A. Navello en los autos caratulados: " SAN MARTIN, MARIA ANGELINA Y OTRO – USUCAPION – EXPTE. 663348 " cita mediante edictos a publicar por diez veces en intervalos regulares en un periodo de treinta días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble forma el Lote 16 DE LA MAN-

ZANA A-1 situado en la Ciudad de Oliva, Pedanía Zorros, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba ubicado al norte de la vía férrea, que es parte de la parcela "H" de la subdivisión de los lotes 33 y 34. Mide 11 mts. de frente por 30 mts. de fondo o sea 330 mts. 2 de superficie total, que linda al N.E. y N.O. calles públicas, al S.O. lote 1 y al S.E. lote 15. Consta inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en la Matrícula 871.646, Propiedad N° 33050852044/1, todo conforme las prescripciones del Art. 783 del C.P.C.C. como asimismo y en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la Ciudad de Oliva, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Héctor C. González – JUEZ - Dr. Víctor A. Navello – SECRETARIO.- Oliva,10/11/2020.

10 días - N° 538942 - s/c - 15/8/2024 - BOE

RIO IV, La Sra. Jueza de 1ra Inst y 2da Nom CC, Sec N° 4, en autos caratulados "CEBALLOS, ELSA ILDA (HOY SUS SUCESORES) Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE: 1646840, en fecha 21/03/2024 se ha decretado: "(...) Por iniciada la presente demanda de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admitase. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE ANGEL JOSÉ VILLANUEVA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle José Biassi N° 881 de esta ciudad de Río Cuarto, empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta N° 240509896390, nomenclatura catastral 24-05-52-03-02-182-003 (nomenclatura rectificada por decreto de fecha 23/07/2024), para que dentro del plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local; los que además, se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad respectiva, debiendo acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del CPCC). (...) Notifíquese." FDO: LUQUE VIDELA María Laura - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TORASSO Marina Beatriz - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 541956 - s/c - 26/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra.Inst. y 15ªNom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dra. Laura Mariela González, en autos "BUDIMIR, JUAN MATEO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE.- n°11723971" cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble:

"Lote de terreno, ubicado en Calle José Eusebio Colombres N°720 y Boulevard Los Andes N°1531 de Barrio San Martín, del Departamento Capital, designado como Lote 26 de la Manzana 37; que mide y linda: su frente al Sudoeste (línea A-B), mide 8.00 metros, lindando con Calle Colombres; desde B y con un ángulo de 90°42'48", el lado (B-C), mide 20.61 metros, lindando con la Parcela 13, Cuenta N°11-01-0018303/0 Juan Mateo Budimir, M.F.R. N°395.938; desde C y con un ángulo de 58°03'38", el lado (C-D), mide 9.58 metros, lindando con el Boulevard Los Andes; desde D y con un ángulo de 121°13'34", el lado (D-A), mide 15.60 metros, lindando con Parcela 15, Cuenta N°11-01-0006280/1, Elena Emma Bevolo (hoy su sucesión), M.F.R. N° 67.712, formando en el Punto A un ángulo de 90°00'00" con la línea (A-B); con una Superficie total de 146.16 m2, que se designa oficialmente como Lote 19 Manzana 37, inscripto en la Matrícula nro. 1862465, empadronado en la DGR bajo nro. de cta. 1101-0017350/6 y Nomenclatura Catastral: 11-01-01-03-18-019-014," para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dra. Laura Mariela González –Jueza – Dra. Romina B. Buzzi – Prosecretaria Letrada."

10 días - N° 535593 - s/c - 26/7/2024 - BOE

SENTENCIA NÚMERO: 36. San Francisco, diez de junio de dos mil veinticuatro. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 2467631 - CHIAPERO, NOEMI TERESITA - USUCAPION"; de los que resulta: I) A fs. 4 comparece la Sra. Norma Teresita Chiapero, con el patrocinio letrado del Ab. Nicolás Santiago Pinha, a los fines de iniciar las medidas preparatoria de usucapión respecto de los inmuebles ubicados en calle Olegario Andrade, esquina Madre Marsilla, lote 18 y 19 Mza. 42 A. Conforme lo establecido en el artículo 780 del CPCC, acompaña copia de plano de mensura realizado por el ing. Civil, Fernando Massa, que se describe de la siguiente manera: una fracción de terreno ubicada en la ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, se designa como Lote 30, en la manzana OF. N° 42 A, Mide al noroeste lado B-C 25,30 metros, al noroeste lado A-B 18,31 metros, al Sudoeste lado A- D 25,30 metros y al sudeste lado D-C 18,31 metros. Siendo los ángulos interiores en sus cuatro vértices A,B,C,y D 90° 00' 00", con una superficie de 463, 24 m2 y linda al sudeste con la parcela 2 de Olmos, María Hortencia; al noroeste con Madre Marsilla, al sudoeste con la parcela 25 de Carabolante, Noelia Rita y al noroeste con calle O Andrade. Acompaña también estudio de títulos. Denuncia que los propietarios de los lotes

linderos son: 1) al Sudeste con Olmos, María Hortensia, 2) al sudoeste con Carabolante, Noelia Rita 3) al noroeste con calle Olegario Andrade. Asimismo, solicita se libre oficios a los fines de requerir los informes que prevé el artículo 781 del CPCC. II) Luego, con fecha 05/07/2022, comparece la Sra. Noemi Teresita Chiapero, DNI: 12219648, argentina, mayor de edad, con domicilio real en calle Olegario Andrade N° 1271, y dice que viene por el presente a promover formal demanda de adquisición de dominio por usucapión contra Tampieri y Compañía Sociedad De Responsabilidad Limitada, con domicilio en calle Av. 9 de Julio 1166 de esta ciudad de San Francisco, y/o propietarios del inmueble de esta ciudad, individualizado según datos de catastro como: 1) Lote de terreno: designado Lote 18 de la manzana 42A ubicado en la ciudad de San Francisco, Ped Juarez Celman, Dpto San Justo, Pcia Cba. que mide y linda: de frente al N.O. 9,16 ms. sobre calle Andrade; al S.O. 25,30 ms. lindando con lote 17; al S.E. 9,16 ms. lindando con parte del lote 20; y 25,30 ms., al N.E. lindando con lote 19 con una superficie de 231,75 M2. (descripción según plano).- 2) Lote de terreno: designado Lote 19 de la manzana 42A ubicado en la ciudad de San Francisco, Ped Juarez Celman, Dpto San Justo, Pcia Cba. que mide y linda: de frente al N.O. 9,15 ms. sobre calle Andrade; al S.O. 25,30 ms. lindando con lote 18; al S.E. 9,15 ms. lindando con parte del lote 20; y 25,30 ms., al N.E. lindando con calle Mansilla con una superficie de 231,50 M2. (descripción según plano). Manifiesta que el dominio de los inmuebles que se pretenden usucapir, se encuentran anotados en el Registro de la Propiedad, bajo la Matrícula N° 1645996 y N° 1645971- Dpto. San Justo, se encuentra inscripto a nombre de Tampieri Y Compañía Sociedad De Responsabilidad Limitada. Que el inmueble a Usucapir se encuentra identificado bajo las designaciones: I) Lote 18 Nomenclatura Catastral Provincia: Dep.: 30; Ped.: 02; Pblo.: 52; C.:02; S.: 03; Mza.: 182; Parc.: 26. y consta empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo el número de cuenta: 30/02/3180272/3. II) Lote 19 Nomenclatura Catastral Provincia: Dep.: 30; Ped.: 02; Pblo.: 52; C.:02; S.: 03; Mza.: 182; Parc.: 01. y consta empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo el número de cuenta: 30/02/3180263/4. Denuncia que el inmueble se encuentra perfectamente deslindado y medido en el plano de posesión visado y aprobado, que realizara por intermedio del ingeniero Fernando Massa, el cual fue glosado en las medidas preparatorias. Relata que el inmueble objeto de este juicio lo ocupó desde aproximadamente el año 1993. Que con su familia realizaron limpieza y desmalezado del lote, ya que en el año 1981

compraron el lote vecino. Con el tiempo lo fueron cerrando, y construyendo un galpón donde su esposo guarda las herramientas de trabajo, exteriorizando así su posesión con ánimo de dueña. Manifiesta que los lotes, no cuentan con servicio alguno (luz, agua o gas), dado que todos los servicios fueron dados de alta en el inmueble vecino adquirido por la suscripta en el año 1981. Hace saber, que se abonaron todos los impuestos, las moratorias para poner al día el pago de la deuda impositiva, así como el pago de los servicios de agua y de la obra de gas, pese a que no se ha habilitado dicho servicio. Todos estos pagos fueron realizados con ánimo de dueño, con lo cual se acredita fehacientemente el animus domini, razón por la cual oportunamente se deberá hacer lugar a la presente acción. Ofrece prueba documental. III) Ordenado el trámite respectivo (decreto de fecha 06/12/2022), habiéndose notificado a la demandada y habiéndose publicado edictos, la demandada Tampieri y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada no comparece en las presentes actuaciones en su calidad de titular registral de los inmuebles y se los declara rebeldes conforme decreto de fecha 26/06/2023. con fecha 31/08/2023. e le da intervención al Ministerio Público Pupilar en representación los rebeldes citados por edictos. Encontrándose debidamente notificados, la Municipalidad de la ciudad de San Francisco (cédula agregada con fecha 28/02/2023), el Gobierno de la Provincia de Cordoba (cédula adjuntada con fecha 08/05/2023) y los colindantes (cédulas 28/02/2023), no comparecen en las presentes actuaciones IV) Abierta la causa a prueba (02/11/2023), obra la que fuera ofrecida por la parte actora y diligenciada en término. Clausurado el período probatorio (05/03/2024), se corren los traslados para alegar, obrando con fecha 03/04/2024 los presentados por la parte actora. Con fecha 03/05/2024, evacua los alegatos el Ministerio Público Pupilar en representación de los ausentes citados por edictos. V) Firme el decreto de autos, la causa queda en condiciones de resolver. Y CONSIDERANDO: ..., RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión articulada y, en consecuencia, declarar adquirido por la Sra. Noemí Teresita Chiapero DNI N° 12.219.648, argentina, mayor de edad, de estado civil casada, con domicilio real en calle Olegario Andrade n° 1271 de la localidad de San Francisco, el inmueble que se encuentra descrito conforme anexo de plano de mensura realizado por el ing. Civil, Fernando Massa aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 16 de marzo de 2015 en expediente 0589-008538/2014: una fracción de terreno ubicada en la ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman, Departamento

San Justo, Provincia de Cordoba, que se designa como Lote 30, en la manzana OF. N° 42 A, Mide al noroeste lado B-C 25,30 metros, al noroeste lado A-B 18,31 metros, al Sudoeste lado A- D 25,30 metros y al sudeste lado D-C 18,31 metros. Superficie total 463.24 m2. Siendo los ángulos interiores en sus cuatro vértices A,B,C,y D 90° 00' 00", con una superficie de 463, 24 m2 y linda al sudeste con la parcela 2 de Olmos, María Hortensia; al noroeste con Madre Marsilla, al sudoeste con la parcela 25 de Carabolante, Noelia Rita y al noroeste con calle O. Andrade. El inmueble afecta en forma total: a) lote n° 18 de la referida Manzana n° 42 A. Cuenta n° 30-02-3180272-3 Designación catastral Dep. 30, Ped. 2, Pue. 52, C. 2, S. 3, M. 182, P. 26 se encuentra inscripto en el Registro de la propiedad General bajo la matrícula 1645971 b) a) lote n° 19 de la referida Manzana n° 42 A. Cuenta n° 30-02- 3180263-4 Designación catastral Dep. 30, Ped. 2, Pue. 52, C. 2, S. 3, M. 182, P. 1 se encuentra inscripto en el Registro de General de la Propiedad bajo la matrícula 1645996. 2) Ordenar la inscripción de la adquisición dominial de los derechos y acciones de titularidad de la demandada sobre el inmueble descrito, a nombre de la actora Noemí Teresita Chiapero. 3) Ordenar que -simultáneamente- se proceda a la cancelación de las inscripciones del dominio anteriores a la presente en orden a los derechos objeto de esta acción y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789 CPC). 4) Ordenar oportunamente oficiar a la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Dirección de Catastro provincial la inscripción del referido dominio a nombre de la usucapiente. 5) Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790, CPCC. 6) Imponer las costas por su orden. Diferir la regulación de honorarios de los abogados Nicolás Pinha y Mario Ricardo Ruiz, para cuando exista base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado digitalmente por: VIRAMONTE Carlos Ignacio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 535483 - s/c - 12/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. Com. Flia. de 1NOM -Sec 2 de la ciudad de Villa María (Córdoba), en los autos caratulados "ROBERTO GONZALEZ E HIJOS S.A. - USUCAPION – EXPTE. 11641732" ha resuelto: "VILLA MARIA, 10/06/2024.— Admítase la presente demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art 782 y ss del CPCC.- Cítese al demandad JUAN JOSE IBAL para que en el término veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, bajo

apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho.- Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados.- Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin.- Librese mandamiento al Señor Intendente Municipal de esta ciudad a fin de que coloque copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días.- Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito a cuyo fin ofíciase al Señor Oficial de Justicia.- Notifíquese.-” Texto fdo. digitalmente por: VUCOVICH Álvaro Benjamín – JUEZ 1RA INSTANCIA; VALAZZA Renato Antonio – PROSECRETARIO LETRADO. INMUEBLE: Fracción de terreno de campo ubicada en el Barrio Quintas de la Localidad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, Lote 31173-4748, Parte de la Charca 14, que según Plano de Mensura mide CIENTO VEINTITRES METROS CUARENTA CENTIMETROS en su lado NORTE por donde linda con calle Pública, CIENTO VEINTIDOS METROS NOVENTA Y UN CENTIMETROS en su lado SUD, por donde linda con calle Pública, DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS SETENTA CENTIMETROS en su lado ESTE, por donde linda con calle Pública y DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CINCUENTA Y SEIS CENTIMETROS en su lado OESTE por donde linda con posesión de FRANCISCO IBAL, lo que hace una superficie total de TRES HECTAREAS CERO CERO CERO CUATRO METROS CUADRADOS, encontrándose empadronado en la Dirección general de Rentas de la Provincia bajo el número de cuenta 16-05-2142783/1 a nombre de JUAN JOSE IBAL, Nomenclatura Catastral: 1605311730464800000, no tiene inscripción en el Registro General de la Propiedad.

10 días - N° 536174 - s/c - 1/8/2024 - BOE

RIO CUARTO: En los autos: Expte. SAC: 2591145 - QUETGLAS, ANA DELMA Y OTROS – USUCAPION, tramitados por ante el JUZGADO C.C.FAM.7A - SEC.13 - RIO CUARTO, se ha dictado: SENTENCIA N° 7 del 10/04/2024.. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión iniciada por QUETGLAS Delma Ana - DNI N°

17350.585 - CUIT/CUIL 27- 17350585-5, nacida el 16/07/1965, argentina, con domicilio en calle República del Líbano N° 148, Río Cuarto, de estado civil divorciada de 1° Nupcias del Sr. Wilfredo Omar Capellari; QUETGLAS Rubén Omar – DNI N° 22.207.786, CUIT/CUIL 23-22207786-9, nacido el 28/12/1971, argentino, con domicilio en Libertad N° 186 Elena (Córdoba), de estado Civil: Casado en 1° Nupcias con María Eugenia RAVAGNANI y QUETGLAS Silvina Carmen – DNI N° 22.207.785, CUIT/CUIL 27-22207785-6, nacida el 28/12/1971, argentina, con domicilio en Roque Sáenz Peña N° 166 Elena (Córdoba), de estado Civil Casada en 1° Nupcias con PRATTO Luis Alberto, declarando que desde el año 1993 adquieren por prescripción la propiedad del inmueble ubicado en República del Líbano N° 150 de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre (Pcia. Córdoba) descrito en el Plano de Mensura de Posesión como “Lote 100 de la Manzana 208, el lote mensurado es un polígono cerrado: A-B-C-D-E-F-G-H-A, cuyas dimensiones y linderos son: Partiendo del punto A (que se encuentra en la intersección de las paredes interiores de la construcción propia, en el extraño norte del terreno) hacia el vértice B, sobre el filo de un paredón perteneciente a la construcción vecina en dirección sudeste se miden diecinueve metros con cincuenta y cuatro centímetros –lado A-B=19,54 m.- hasta llegar a la intersección con el otro paredón que sigue en dirección noreste –punto B-, Colinda en este lado A-B con restos de la propia Parcela 18 de Rodríguez L y otra Suc. Cuenta N° 224-05-0950540/4, Dominio sin determinar, que se mensura, ocupada por la Parcela 6 de XICCATO, José, Matrícula 903.266, Cuenta N° 2405-0710901/3 y con restos de la propia Parcela 17, que se mensura, de Rodríguez L y otra Suc. Cuenta N° 24-05-0950541/2, Dominio sin determinar ocupada por la Parcela 7 de XICCATO, José, Matrícula 1.034.832, Cuenta N° 2405-05885990/3. A partir del punto B, con ángulo de doscientos setenta grados con un minuto – 270°01´- siguiendo el paredón vecino existente, se encuentra el punto C a tres metros con cincuenta centímetros - lado B-C=3,50 m.- Colinda en este costado con restos de la propia Parcela 17, que se mensura, de Rodríguez L y otra Suc. Cuenta N° 24-05-0950541/2, Dominio sin determinar ocupada por la Parcela 7 de XICCATO, José, Matrícula 1.034.832, Cuenta N° 2405- 0588590/3. A partir del punto C, y en ángulo de noventa grados -90°00´- se mide siete metros con ochenta y tres centímetros hasta dar con el punto D –lado C-D=7,83 m- ahora siguiendo un paredón de quince centímetros -0,15 m- propio, existente. Colinda con la Parcela 004 de PIERANGELI Bibiana Noemí, Héctor Marcelo y PIE-

RANGELI, Roberto Carlos, Matrícula 1.232.386, Cuenta N° 2405-0588440/1. A partir del punto D y en ángulo de noventa grados doce minutos -90°12´- se mide catorce metros con veinticuatro centímetros hasta encontrar el vértice E – lado D-E=14,24 m- Colinda en este lado con todo el fondo de la Parcela N° 011 de SAISSAC, Alberto José; Matrícula 432.750, Cuenta N° 2405-0313577/0. A partir del punto E y en ángulo de noventa grados – 90°00´- se mide setenta y dos centímetros hasta encontrar el vértice F – lado E-F=0,72 m.- A partir del punto F y en ángulo de doscientos setenta grados -270°00´- se mide veinte metros con cuarenta y seis centímetros hasta encontrar el vértice G –lado F-G=20,46 m- Colinda en estos dos últimos lados con la Parcela N° 016 de LLANOS, Alida Noemí; F°851, A°1980, Cuenta N°2405-0406703/4. A partir del punto G y en ángulo de ochenta y nueve grados cuarenta y ocho minutos -89°48´- se mide veintiséis metros con cincuenta y siete centímetros hasta encontrar el vértice H –lado G-H=26,57 m- Colinda en este lado con calle República del Líbano. A partir del punto H y con ángulo de noventa grados veintidós minutos – 90°22´- se mide treinta y un metros con veinte centímetros hasta encontrar el punto A de donde partimos –lado H-A=31,20 m.- Colinda con la Parcela N° 018 de DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA; D°21064, F°30618, T°123 A°1981, Cuenta N° 2405-1758726/6 con nomenclatura catastral: Departamento: 24; Pedanía 05; Pueblo: 52; Circunscripción: 06 Sección: 02; Manzana: 208; Parcela: 100. El estado del lote es edificado. La construcción data de distintos años y puntajes, a saber: 249 m2 A° 1988de 034 puntaje; 22m2 A° 1988 de 022 puntaje; 52 m2 A° 1995 A° de 034 puntaje; 65 m2 A° 1995 de 021 puntaje; 95,20 m2 A° 2010 de 021 puntaje. Totalizando una superficie cubierta de cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados – 483,20 m2. Se ubica el inmueble dentro de la manzana, en el lado sudoeste, sobre la calle República del Líbano, a cuarenta metros -40,00 m- de la esquina intersección con la calle Córdoba y a sesenta y tres metros con treinta y cuatro centímetros -63,34 m- hasta la esquina intersección con calle Victo Hugo. La superficie resultante del lote es de Ochocientos Sesenta y Cinco metros cuadrados con Sesenta y Un decímetros cuadrados -865,61 m2.” No figurando inscripción dominial alguna en el Registro General de la Provincia. II) Inscribáse el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de los actores, a cuyo fin ofíciase a las citadas reparticiones. III) Procedáse a la inscripción del dominio del in-

mueble y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin ofíciase al Registro General de la Provincia. IV) Hágase saber que no se encuentran afectados derechos de posesión o propiedad del Estado Provincial en la presente usucapión, respecto a los bienes objeto del presente. V) Imponer las costas por su orden. VI) Regular provisoriamente los honorarios profesionales del Dr. Juan Pablo Grilli en la suma de pesos trescientos ochenta y ocho mil ciento cuatro (\$388.104), los que devengarán el interés fijado en el considerando respectivo. VII) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese y hágase saber. Fdo: BUITRAGO Santiago (juez).-

10 días - N° 536187 - s/c - 31/7/2024 - BOE

Edicto: El Sr. Juez de 1ra. Instancia del Juzgado C. C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas - Sec. C. C. C. y Flia., de la ciudad de Arroyito, Dr. Martínez Demo Gonzalo, Secretaría a cargo de la Dra. Abriola Marta Inés, en los autos caratulados "CANELLO, ARIEL FRANCISCO – USUCAPIÓN – TRAM. ORAL" (Expte. N° 12551190), ha dictado las siguientes resoluciones: "ARROYITO, 25/03/2024. Proveyendo a las presentaciones efectuadas por la Dra. Díaz y Rossi de fechas 25/04: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia en presentación de fecha 25/03/2024) para que comparezcan en un plazo de 30 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C)." Fdo.: Dr. Martínez Demo Gonzalo (Juez de 1ra. Instancia) - Romero Laura Isabel (Prosecretario/a letrado). "ARROYITO, 18/04/2024. Proveyendo a la presentación efectuada por la Dra. Rossi de

fecha 17/04/2024: agréguese constancias de la justicia electoral acompañada. Respecto del causante Ramón Ellabé Ortiz exhórtese como se pide, a cuyo fin acompañe modelo de oficio a los fines de su control y rúbrica. Respecto a las demandadas Teresa Pastora Pereyra de Juárez y María Antonia Pereyra de Gomez, atento haber arrojado resultado negativo la consulta realizada por Secretaría al Registro Público Net y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos de las nombradas para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. Suspéndase el trámite de las presentes actuaciones.- Notifíquese." Fdo.: Dr. Martínez Demo Gonzalo (Juez de 1ra. Instancia) - Romero Laura Isabel (Prosecretario/a letrado). "ARROYITO, 03/06/2024. Proveyendo a las presentaciones efectuadas por la Dra. Rossi de fecha 03/06/2024: advirtiendo el proveyente un error material en el proveído de fecha 18/04/2024 en cuanto consigna en forma incorrecta el nombre de la Sra. Pereyra de Gómez siendo el correcto María Antolina Pereyra de Gómez, rectifíquese el mismo en tal sentido debiendo notificarse juntamente con el presentes. A lo demás como se pide." Fdo.: Romero Laura Isabel (Prosecretario/a letrado). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DE USUCAPIÓN: ubicado en Pedanía San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 521234-482653, y se describe como sigue: lote conformado por 6 lados, partiendo su frente del esquinero noreste, vértice A con ángulo de 90°01'31" y con rumbo sur hasta el vértice B mide 183.11m (lado A-B) colindando con camino público; desde el vértice B con ángulo de 89°58'19" hasta el vértice C mide 249.60m (lado B-C) colindando con Parcela 521043-482649, Cuenta N°30041157573/3, M.F.R. 1.054.737, propiedad de Rivarola Jesus; desde el vértice C con ángulo de 180°11'47" hasta el vértice D mide 60.91m (lado C-D) colindando con Parcela 521043-482649, Cuenta N° 30041157573/3, M.F.R. 1.778.416, propiedad de Rivarola Jesus; desde el vértice D con ángulo de 90°40'46" hasta el vértice E mide 111.08m (lado D-E) colindando con parcela 221-5761, Cuenta N°30040168323/6, M.F.R. 1.054.737, propiedad de Navarro María Juana, Davila Jose del Valle, Davila Carmen Rosa, Davila Raul Segundo, Davila Victor Hugo, Davila Clara Virgen, Davila Jose Omar, Davila Maria Elena; desde el vértice E con ángulo de 178°46'37" hasta el vértice F mide 72.23m (lado E-F) colindando con Parcela 221-5661, Cuenta

N°30040168638/3, M.F.R. 1.023.075, propiedad de Galfre Santiago; desde el vértice F con ángulo de 90°21'00" hasta el vértice A mide 311.68m (lado F-A) colindando con parcela 521422-482289, Cuenta N° 30040168469/1, M.F.R. 497.38, propiedad de Galfre Hortencia Magdalena; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 5Ha 7053m2. Conforme plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva realizado por la Ing. Civil María Jimena Sala, MP: 4869/X, el cual fue aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 3/04/2023. (Expte: 0033-136994/2023).

10 días - N° 536641 - s/c - 26/7/2024 - BOE

En autos caratulados, "GENTILETTI, NOELIA JESICA Y OTROS – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" EXP. SAC N° 11904406, que tramitan ante El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la autorizante, se cita y emplaza a los demandados sucesores de Antonia Enriqueta Bazán de Olmedo, sucesores de Dima Guillermo Olmedo, sucesores de Rosario Alejandrina Olmedo, sucesores de Antonia Dalmira Olmedo y sucesores de Juana Enriqueta Olmedo, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos. Asimismo, se cita como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos a la Sucesión Indivisa de Oviedo José Carmen y Sucesión Indivisa de Bazán de O A E (titulares de las cuentas según la DGR), a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes, Sucesión Indivisa de Bazán de O A E, Sucesión Indivisa de Oviedo José Carmen y Juan Carlos Agüero (conforme surge del plano acompañado), para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: "El inmueble objeto de la Presente Demanda es una posesión rural y se encuentra ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, Comuna de Los Hornillos, lugar Cañada La Tunita, designado como lote N° 466800-310777. Al que se le asigna la Nomenclatura Catastral N° 2902466759310744. La Parcela se encuentra en estado baldío con

construcciones aptas para vivienda y en proceso de finalización, totalizando el lote una superficie de veintinueve mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados (29,440 M2). Según surge de los informes técnicos acompañados el inmueble se describe como: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 126°27' y una distancia de 6,64 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 204°23', lado 2-3 de 102,46 m ; a partir de 3, con un ángulo interno de 189°46', lado 3-4 de 15,71 m ; a partir de 4, con un ángulo interno de 170°03', lado 4-5 de 17,76 m ; a partir de 5, con un ángulo interno de 218°23', lado 5-6 de 29,87 m ; a partir de 6, con un ángulo interno de 147°38', lado 6-7 de 18,89 m ; a partir de 7, con un ángulo interno de 162°14', lado 7-8 de 3,14 m ; a partir de 8, con un ángulo interno de 194°03', lado 8-9 de 7,48 m ; a partir de 9, con un ángulo interno de 162°44', lado 9-10 de 33,63 m ; a partir de 10, con un ángulo interno de 164°25', lado 10-11 de 7,21 m ; a partir de 11, con un ángulo interno de 130°20', lado 11-12 de 10,07 m ; a partir de 12, con un ángulo interno de 155°21', lado 12-13 de 6,77 m ; a partir de 13, con un ángulo interno de 210°18', lado 13-14 de 22,06 m ; a partir de 14, con un ángulo interno de 159°50', lado 14-15 de 24,63 m ; a partir de 15, con un ángulo interno de 160°12', lado 15-16 de 9,98 m ; a partir de 16, con un ángulo interno de 197°08', lado 16-17 de 9,22 m ; a partir de 17, con un ángulo interno de 142°24', lado 17-18 de 61,71 m ; a partir de 18, con un ángulo interno de 235°27', lado 18-19 de 15,55 m ; a partir de 19, con un ángulo interno de 168°33', lado 19-20 de 9,07 m ; a partir de 20, con un ángulo interno de 137°42', lado 20-21 de 8,02 m ; a partir de 21, con un ángulo interno de 202°57', lado 21-22 de 9,57 m ; a partir de 22, con un ángulo interno de 165°29', lado 22-23 de 14,13 m ; a partir de 23, con un ángulo interno de 207°41', lado 23-24 de 31,93 m ; a partir de 24, con un ángulo interno de 151°13', lado 24-25 de 4,33 m ; a partir de 25, con un ángulo interno de 207°47', lado 25-26 de 25,73 m ; a partir de 26, con un ángulo interno de 118°32', lado 26-27 de 14,46 m ; a partir de 27, con un ángulo interno de 58°02', lado 27-28 de 13,99 m ; a partir de 28, con un ángulo interno de 203°59', lado 28-29 de 48,19 m ; a partir de 29, con un ángulo interno de 200°28', lado 29-30 de 23,34 m ; a partir de 30, con un ángulo interno de 244°36', lado 30-31 de 21,75 m ; a partir de 31, con un ángulo interno de 149°52', lado 31-32 de 28,92 m ; a partir de 32, con un ángulo interno de 219°26', lado 32-33 de 19,31 m ; a partir de 33, con un ángulo interno de 112°16', lado 33-34 de 51,08 m ; a partir de 34, con un ángulo interno de 186°10', lado 34-35 de 17,77 m ; a partir de 35, con un ángulo interno de

92°32', lado 35-36 de 3,32 m ; a partir de 36, con un ángulo interno de 258°13', lado 36-37 de 12,23 m ; a partir de 37, con un ángulo interno de 247°41', lado 37-38 de 5,67 m ; a partir de 38, con un ángulo interno de 92°02', lado 38-39 de 19,59 m ; a partir de 39, con un ángulo interno de 204°45', lado 39-40 de 25,28 m ; a partir de 40, con un ángulo interno de 171°57', lado 40-41 de 7,65 m ; a partir de 41, con un ángulo interno de 163°15', lado 41-42 de 13,92 m ; a partir de 42, con un ángulo interno de 167°42', lado 42-43 de 18,63 m ; a partir de 43, con un ángulo interno de 159°49', lado 43-44 de 9,88 m ; a partir de 44, con un ángulo interno de 146°33', lado 44-45 de 6,90 m ; a partir de 45, con un ángulo interno de 166°10', lado 45-46 de 4,82 m ; a partir de 46, con un ángulo interno de 217°19', lado 46-47 de 6,78 m ; a partir de 47, con un ángulo interno de 139°13', lado 47-1 de 10,39 m ; mediante callejón existente llegamos al vértice 48 con un ángulo en dicho vértice de 240°05' y una distancia de 33,70 m ; a partir de 49, con un ángulo interno de 141°31', lado 49-50 de 5,55 m ; a partir de 50, con un ángulo interno de 220°35', lado 50-51 de 3,57 m ; a partir de 51, con un ángulo interno de 194°01', lado 51-52 de 31,16 m ; ; a partir de 51, con un ángulo interno de 183°22', lado 51-52 de 26,18 m a partir de 52, con un ángulo interno de 165°35', lado 52-53 de 31,16 m ; a partir de 53, con un ángulo interno de 288°31', lado 53-54 de 54,09 m ; a partir de 54, con un ángulo interno de 262°28', lado 54-55 de 114,61 m ; encerrando una superficie de 2Has 9440m² Y linda con: lados 1-2, 2-3 y 3-4 con Resto Parcela 466759-310744 Cuenta N° 29-02-0255184/8 Sin Dominio, empadronada a nombre de José Carmen Oviedo, lados 4-5, 5-6, 6-7, 7-8, 8-9, 9-10, 10-11, 11-12, 12-13 con Resto Parcela 466759-310744 Cuenta N° 29-02-0255184/8 Sin Dominio, empadronada a nombre de José Carmen Oviedo y con Resto Parcela 2523-3401 de Antonia Enriqueta Bazán de Olmedo y Dima Guillermo, Rosario Alejandrina, Antonia Dalmira, Juana Enriqueta Olmedo Cuenta N° 29-02-04334845/9 Folio 5887 Año 1947, lados , 13-14, 14-15, 15-16, 16-17, 17-18, 18-19, 19-20, 20-21 y 21-22 con Resto Parcela 2523-3401 de Antonia Enriqueta Bazán de Olmedo y Dima Guillermo, Rosario Alejandrina, Antonia Dalmira, Juana Enriqueta Olmedo Cuenta N° 29-02-04334845/9 Folio 5887 Año 1947 Pos. Juan Carlos Agüero Exp. 587-2777/2017, lado 22-23 con Resto Parcela 2523-3401 Antonia Enriqueta Bazán de Olmedo y Dima Guillermo, Rosario Alejandrina, Antonia Dalmira, Juana Enriqueta Olmedo Cuenta N° 29-02-04334845/9 Folio 5887 Año 1947 Ocup. Suc. Olmedo, lados, 23-24, 24-25, 25-26, 26-27, 27-28, 28-29, 29-30, 30-31, 31-32, 32-33, 33-34, 34-

35, 35-36, 36-37, 37-38, 38-39, 39-40, 40-41, 41-42, 42-43, 43-44, 44-45 y 45-46 con Resto Parcela 466759-310744 Cuenta N° 29-02-0255184/8 Sin Dominio , empadronada a nombre de José Carmen Oviedo, lado 46-47 con camino público, lados 48-49, 49-50, 50-51, con Resto Parcela 466759-310744 Cuenta N° 29-02-0255184/8 Sin Dominio , empadronada a nombre de José Carmen Oviedo y con Resto Parcela 2523-3401 de Antonia Enriqueta Bazán de Olmedo y Dima Guillermo, Rosario Alejandrina, Antonia Dalmira, Juana Enriqueta Olmedo Cuenta N° 29-02-04334845/9 Folio 5887 Año 1947, lados 51-52 y 52-53 con Resto Parcela 466759-310744 Cuenta N° 29-02-0255184/8 Sin Dominio , empadronada a nombre de José Carmen Oviedo y con Resto Parcela 2523-3401 de Antonia Enriqueta Bazán de Olmedo y Dima Guillermo, Rosario Alejandrina, Antonia Dalmira, Juana Enriqueta Olmedo Cuenta N° 29-02-04334845/9 Folio 5887 Año 1947, lado 53-54 con Resto Parcela 2523-3401 de Antonia Enriqueta Bazán de Olmedo y Dima Guillermo, Rosario Alejandrina, Antonia Dalmira, Juana Enriqueta Olmedo Cuenta N° 29-02-04334845/9 Folio 5887 Año 1947, lado 54-55 con Resto Parcela 466759-310744 Cuenta N° 29-02-0255184/8 Sin Dominio , empadronada a nombre de José Carmen Oviedo y con Resto Parcela 2523-3401 de Antonia Enriqueta Bazán de Olmedo y Dima Guillermo, Rosario Alejandrina, Antonia Dalmira, Juana Enriqueta Olmedo Cuenta N° 29-02-04334845/9 Folio 5887 Año 1947, lados 51-52 y 52-53 con Resto Parcela 466759-310744 Cuenta N° 29-02-0255184/8 Sin Dominio , empadronada a nombre de José Carmen Oviedo y con Resto Parcela 2523-3401 de Antonia Enriqueta Bazán de Olmedo y Dima Guillermo, Rosario Alejandrina, Antonia Dalmira, Juana Enriqueta Olmedo Cuenta N° 29-02-04334845/9 Folio 5887 Año 1947, lados 51-52 y 52-53 con Resto Parcela 466759-310744 Cuenta N° 29-02-0255184/8 Sin Dominio , empadronada a nombre de José Carmen Oviedo. Derechos Fiscales de Propiedad Verificado el Sistema de Información Territorial, no resultan afectados derechos fiscales de propiedad". Fdo. CUNEO, Sandra Edith, Juez de Primera Instancia. CASALETTI, María Verónica, Pro Secretaria Letrada.

10 días - N° 534725 - s/c - 31/7/2024 - BOE

CARLOS PAZ. El Juzgado Civ., Com. Conc. y Fam. de 2a. Nominación, Secretaría N° 3 de Carlos Paz, en los autos caratulados: "TIESSOZ, LEONOR ORFELIA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - Expte. No 2958292", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 102. - CARLOS PAZ, 17/05/2024. - Y VISTOS:..... - Y CONSIDERAN-

DO:.....- RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión y, en consecuencia adjudicarle a Leonor Orfelia Tiesoz, DNI n° 11.449.145, CUIL/CUIT: 23-11449145-4; Nacionalidad: Argentina; estado civil: casada en primeras nupcias con el señor Ricardo Alberto Rojo, por adquisición mediante prescripción adquisitiva de fecha 31 de diciembre de 2017 el inmueble que afecta: - de manera total el inmueble que se describe conforme Título - Matrícula N° 1.632.636: "Fracción de terreno número diez y seis de la manzana treinta y cinco de la Primera Sección de Villa San Nicolás, trazado en el establecimiento Santa Leocadia, Depto. Santa María, Pedanía Calera, de esta Provincia, de acuerdo al plano de división de dicho establecimiento, hecho por el Ing. Julio de Tezanos Pintos y de subdivisión del lote cuatro, efectuada por el Ing. Adolfo Dunazevich, midiendo dicho lote 10 m de frente por 32 m de fondo, o sean una superficie total de 320m², lindando: al norte con parte del lote catorce; al sud calle n° 5, al Este lote n° 17 y al oeste lote n° 15. Dicho inmueble cuenta con antecedente dominial: Cron. Dominio Folio: 355, año 1934. Del informe catastral surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad, y la posesión afecta de forma total el inmueble identificado en la matrícula n° 1.632.636; -De manera parcial el inmueble que se describe conforme Título - Matrícula N° 1.632.637: "Fracción de terreno número diez y siete de la manzana treinta y cinco de la Primera Sección de Villa San Nicolás, trazado en el establecimiento Santa Leocadia, Depto. Santa María, Pedanía Calera, de esta Provincia, de acuerdo al plano de división de dicho establecimiento, hecho por el Ing. Julio de Tezanos Pintos y de subdivisión del lote cuatro, efectuada por el Ing. Adolfo Dunazevich, midiendo dicho lote 10 m de frente por 32 m de fondo, o sean una superficie total de 320m², lindando: al norte con parte del lote 14; al sud calle n° 5, al Este lote n° 18 y al oeste lote n° 16. Dicho inmueble cuenta con antecedente dominial: Cron. Dominio Folio: 358, año 1934. Del informe catastral surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad, y la posesión afecta de forma parcial el inmueble identificado en la matrícula n° 1.632.637. - Y según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Adrián Federico Zurbriggen Matrícula 1353/1, corre bajo el N° de expediente n° 0576-006663/2015 se describe como: "Lote cien (100) de la manzana treinta y cinco (35), sito en calle Lelack, ubicado Villa San Nicolás, Municipio Malagueño, Pedanía Calera, Departamento Santa María, de esta Provincia de Córdoba. El inmueble se designa catastralmente como 31-01-34-01-02-035-100. La parcela se describe de la siguiente manera: Con inicio en vértice A

y rumbo Nor-Oeste hacia el Sur-Este, de 95°30', se detalla el polígono A-B-C-D-E-A de la mensura, de donde: 1.- Al Nor-Este: 11,06 mts. (lado A-B) lindando con Lote 14, Parcela 025, propiedad de Montenegro, María Mercedes, Matrícula 714.298, Cuenta N° 310118549553, con vértice en el punto B, y ángulo de 88°36'; 2.- Al Sur-Este: dos tramos: el primero de 15,96 mts. (lado B-C), con vértice en el punto C de 180°51' y el segundo de 16,05 mts. (lado C-D), con vértice en el punto D, y ángulo de 90°33', lindando con resto de Lote 17, Parcela 022, propiedad de Antola, Pascual José, D° 317; F° 358; T° 2; Año 1934, Cuenta N° 310101691852; 3. Al Sur-Oeste: 10,51 mts. (lado D-E), lindando con calle Lelack, con vértice en el punto E y ángulo de 90°00'; 4.- Al Nor-Oeste: 32,00 mts. (lado E-A) lindando con Lote 15, Parcela 024, propiedad de Aste, Mario, D° 315; F° 356; T° 2; Año 1934, Cuenta N° 310101691925, con vértice en el punto A, y ángulo de 90°00'; y así cerrar el polígono con el rumbo de inicio; Con una superficie total de 343,26 metros cuadrados. Afecta de manera total el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a las matrículas n° 1.632.636 y de manera parcial el inmueble inscripto a la matrícula n° 1.632.637. - II. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se proceda a la cancelación de la Anotación de Litis y se practiquen las inscripciones pertinentes a nombre de Leonor Orfelia Tiesoz, DNI n° 11.449.145. - III. Sin costas. - IV. Diferir la regulación de honorarios de la letrada interviniente para cuando exista base para ello.- PROTOCOLICISE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dra. RODRÍGUEZ, Viviana, Juez/a 1ra. Instancia. -
10 días - N° 536824 - s/c - 8/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia C.,C.,Conc.,Flia.,C-trol.,Niñez,Adol.,Pen.,Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, en los autos "CASAVECCHIA, PABLO MARTÍN - USUCAPION" (Expte. N° 12048595), cita y emplaza para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a los demandados titulares de dominio: Sres. Pastor ÑÚÑEZ y Severo Ignacio NIS, Miguel Justiniano ASINARI; José Tercero ASINARI; Baldo Ahero ASINARI ; Lilia Pura ASINARI, Miguel Justiniano ASINARI ; José Tercero ASINARI; Baldo Ahero ASINARI y Lilia Pura ASINARI y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C., como así también cítese y emplácese de comparendo por igual término, en calidad de

terceros interesados: a los colindantes, a la Municipalidad de Pampayasta Norte de la Provincia de Córdoba (rectificación efectuada mediante decreto de fecha 26/06/2024) y a la Provincia de Córdoba, haciendo saber a los terceros interesados citados que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del CPCC). Líbrense oficios a los fines de la exhibición de edictos y de la colocación del cartel indicativo (arts. 785 y 786 del C.P.C.C.). Oliva, 24/06/2024. Fdo.: Claudio Javier Garcia Tomas (Juez), Jose Luis Córdoba (Prosecretario) Descripción de los inmuebles objeto de la presente usucapión: a) UNA FRACCIÓN DE CAMPO, ubicada en Pedanía Pampayasta Norte, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia de Córdoba, compuesta de veintitrés metros (23 metros) de frente por una legua de fondo, lindando: al Norte con José H.B. de Konnig; al Este, con Claro Núñez (hijo); al Oeste, con el mismo señor Claro Núñez (hijo) y al Sud, con el Río Tercero, sin surgir más datos de la parcela, según da cuenta la escritura número veintinueve, autorizada en la ciudad de Oliva, a los doce días del mes de marzo del año mil novecientos veintiséis, por el Escribano titular Don Ernesto PALACIO. La fracción de campo posee una superficie de ONCE HECTÁREAS CINCO MIL METROS CUADRADOS y consta inscripta registralmente bajo matrícula N° 1.885.385 (antecedente Dominial Cronológico DOMINIO N° 164, F° 179, T° 1 del año 1926), encontrándose empadronada ante la Dirección General de Rentas bajo cuenta N° 330303913891 y ante la Dirección General de Catastro bajo el N° 3303002640125600. Obra inscripto registralmente a nombre de los Sres. Pastor ÑÚÑEZ y Severo Ignacio NIS, cada uno titular de un medio (1/2) del mismo; b) UNA FRACCIÓN DE CAMPO ubicada en departamento TERCERO ARRIBA, pedanía PAMPAYASTA NORTE, cercanías a Pampayasta Norte, Provincia de Córdoba, designado como Lote 438686-434003, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del vértice Noreste A con ángulo interno de 89°54'00", y con rumbo Suroeste hasta el vértice B mide 176,77 m (línea AB), colindando con CAMINO PÚBLICO; desde este vértice, con ángulo interno de 90°06'00" y hasta el vértice C mide 374,19 m (línea BC), colindando con Parcela 264-1356 de Luis Alberto TATO, Avelina Lilia TATO, José Tercero ASINARI, Lilia Pura ASINARI, Baldo Ahero ASINARI y Miguel Justiniano ASINARI; desde este vértice, con ángulo interno de 90°00'00" y hasta el vértice D mide 176,77 m (línea CD), colindando con parte de la Parcela 264-1256 de Pastor ÑÚÑEZ, Posesión de: Luis Alberto TATO y Avelina Lilia TATO; desde este vértice, con ángulo interno de 90°00'00" y hasta el vértice A mide 374,50 m (lí-

nea DA), colindando con Parcela 438358-433948 de Ada María ASINARI (Hoy su Sucesión); cerrando así la figura con una Superficie de SEIS HECTÁREAS SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS y consta inscripta registralmente bajo la matrícula N° 1.828.321, encontrándose empadronada ante la Dirección General de Rentas bajo cuenta N° 330301922469 y ante la Dirección General de Catastro bajo el N° 3303438686434003. Obra inscripto registralmente a nombre de Miguel Justiniano ASINARI (7/48); José Tercero ASINARI (7/48); Baldo Ahero ASINARI (7/48); Lilia Pura ASINARI, (3/48) y; Pablo Martín CASAVECCHIA, nuestro poderdante (24/48); y c) UNA FRACCIÓN DE CAMPO ubicada en departamento TERCERO ARRIBA, pedanía PAMPAYASTA NORTE, cercanías a Pampayasta Norte, Provincia de Córdoba, designado como Lote 438463-433953, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del vértice Noreste A con ángulo interno de 89°54'00" y con rumbo Suroeste hasta el vértice B mide 34,75 m (línea AB); desde este vértice, con ángulo interno de 176°44'35" y hasta el vértice C mide 21,94 m (línea BC); desde este vértice, con ángulo interno de 183°27'00" y hasta el vértice D mide 222,67 m (línea CD), colindando en todos estos tramos con CAMINO PÚBLICO; desde este vértice, con ángulo interno de 89°51'45" y hasta el vértice E mide 373,21 m (línea DE), colindando con parte de la Parcela 264-0957 de Luis José GROSSO; desde este vértice, con ángulo interno de 90°02'40" y hasta el vértice F mide 279,04 m (línea EF), colindando con parte de la Parcela 264-1256 de Pastor NUÑEZ, Posesión de: Luis Alberto TATO y Avelina Lilia TATO; desde este vértice, con ángulo interno de 90°00'00" y hasta el vértice A mide 374,19 m (línea FA), colindando con Parcela 264-5956 de Luis Alberto TATO, Avelina Lilia TATO, José Tercero ASINARI, Lilia Pura ASINARI, Baldo Ahero ASINARI y Miguel Justiniano ASINARI; cerrando así la figura con una Superficie de DIEZ HECTÁREAS CUATRO MIL CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS y consta inscripta registralmente bajo matrícula N° 1.825.308, encontrándose empadronada ante la Dirección General de Rentas bajo cuenta N° 330301922451 y ante la Dirección General de Catastro bajo el N° 3303438463433953. Obra inscripto registralmente a nombre de Miguel Justiniano ASINARI (7/48); José Tercero ASINARI (7/48); Baldo Ahero ASINARI (7/48); Lilia Pura ASINARI, (3/48) y; Pablo Martín CASAVECCHIA, nuestro poderdante (24/48). Los tres lotes forman una única figura de VEINTISÉIS HECTÁREAS SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (26 Hectáreas, 7.960 metros cuadrados), el que

según el plano de mensura confeccionado por la Ingeniera Cecilia Gabriela CHIALVO y el Ingeniero José Ignacio FRATTARI -adjuntado al iniciar las Medidas Preparatorias mediante operaciones N° 13509126, 13509146, 13509206, 13509224, 13509242, 13509266 y 13509291, todas de fecha 21/06/2023-, se describe de la siguiente forma: "Parcela ubicada en departamento TERCERO ARRIBA, pedanía PAMPAYASTA NORTE, ubicado en las cercanías a Pampayasta Norte, designado como Lote 438570-433923, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del vértice Noreste E con ángulo interno de 89°51'55" y con rumbo Suroeste hasta el vértice F mide 211,75 m (línea EF); desde este vértice, con ángulo interno de 176°44'35" y hasta el vértice G mide 21,94 m (línea FG); desde este vértice, con ángulo interno de 183°27'00" y hasta el vértice H mide 222,67 m (línea GH), colindando en todos estos tramos con CAMINO PÚBLICO; desde este vértice, con ángulo interno de 89°51'45" y hasta el vértice I mide 501,04 m (línea HI), colindando con Parcela 264-0957 de Luis José GROSSO, Matrícula N° 1.773.387, Cuenta N° 33-03-0.192.256/6; desde este vértice, con ángulo interno de 90°06'50" y hasta el vértice A mide 756,99 m (línea IA), colindando con parte de Parcela Sin Designación, Propietario Desconocido, Parcela Sin Designación, Propietario Desconocido, y con parte de Parcela 439713-433887, de "HESAR HERMANOS Sociedad Anónima," N° 9.467 F° 13.185 T° 53 A° 1.988, N° 26.943 F° 34.624 T° 139 A° 1.988, Cuenta N° 33-03-4.154.707/5, Expediente 0585-004493/2015; desde este vértice, con ángulo interno de 93°19'20" y hasta el vértice B mide 128,04 m (línea AB), colindando con Parcela Sin Designación, Propietario Desconocido; desde este vértice, con ángulo interno de 87°00'30" y hasta el vértice C mide 132,09 m (línea BC), desde este vértice, con ángulo interno de 179°38'05" y hasta el vértice D mide 176,77 m (línea CD); desde este vértice, con ángulo interno de 270°00'00" y hasta el vértice E mide 374,39 m (línea DE), colindando en todos estos tramos con Parcela 439450-434182 de PABLO MARTIN CASAVECCHIA, Matrícula N° 1.847.606, Cuenta N° 33-03-4.315.431/3, Expediente N° 0033-130.151/2.022; cerrando así la figura con una superficie de 26 Ha. 7.960 m2"

10 días - N° 537113 - s/c - 2/8/2024 - BOE

El Juez de 1ª Instancia y 7ª Nom. Civil, Comercial y Familia Sec. N°13 de la ciudad de Río IV, en los autos: Expte. 10798500 - MENTUCCI, LORENA DE LAS MERCEDES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Cita y emplaza a EMILIO ALFREDO MARIO RAMÓN

NOROÑA— HOY SU SUCESOR, Amanda Ana María Bucciarelli; de CARLOS EDUARDO NOROÑA — HOY SU SUCESOR Carlos Eduardo Noroña (h) y de JUAN JOSE ENRIQUE NOROÑA - HOY SUS HEREDEROS - María Valentina Noroña y Marcos Ernesto Noroña, y/o de las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. La fracción que se trata de usucapir se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, Municipio de Achiras, designado como Lote 100 de la Manzana 059, que responde a la siguiente descripción: Lote de cuatro lados que partiendo del vértice "1" con una dirección Sudeste, con un ángulo en dicho vértice de 92°46' y una distancia de 30,14 m llegamos al vértice "2"; a partir de "2" con un ángulo interno de 87°43', lado (2-3) de 17,88 m; a partir de "3" con un ángulo interno de 90°06', lado (3-4) de 30,25 m; y a partir de "4" con un ángulo interno de 89°25', hasta el punto inicial, lado (4-1) de 16,73 m; encerrando una superficie de 522,30 m². Y linda con: al noreste con calle Mariano Moreno; al sudeste y al sudoeste con resto de la parcela 001 de Emilio Alfredo Mario Ramón Noroña, Carlos Eduardo Noroña y Juan José Enrique Noroña, Matrícula N° 1.122.195, Cta. N°24010106077/3; y al noroeste con calle General Cabrera. Cuya afectación dominial es la siguiente: Matrícula 1122195, a nombre de Noroña Emilio Alfredo (1/3), de Noroña Carlos Eduardo (1/3), de Noroña Juan José Enrique (1/3). Fdo. BUITRAGO Santiago -Juez-Galizia Verónica Andrea -Prosec.

10 días - N° 537477 - s/c - 5/8/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de Sexta Nom, Sec 12, de Río IV, en autos "RODRIGUEZ, JUAN CARLOS Y OTROS - USUCAPION" Expte. 3362582 hace saber que por Sentencia N° 22 de fecha 19 de Junio de 2024 se ha hecho lugar a la demanda promovida por los Sres. Sres. Juan Carlos Rodríguez D.N.I. n° 26.596.873, José Luis Rodríguez D.N.I. n° 27.469.832, Valeria del Valle Rodríguez D.N.I. n° 23.166.642, Ricardo Rosendo Rodríguez D.N.I. n° 24.547.996, Daniel Víctor Rodríguez D.N.I. n° 21.406.021 y Amelia Angelina Cruseño D.N.I. n° 4.702.559, todos argentinos, mayores de edad y con domicilio en calle General Paz y Urquiza, localidad de Achiras, Provincia de Córdoba; declarando que desde el día 26 de noviembre de 2009 adquieren por prescripción la propiedad del inmueble que se describe a continuación: inmueble ubicado sobre la calle General Paz s/n, de la localidad de Achiras, Pedanía del mismo nombre, Departamento

de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba; compuesto por una fracción de terreno que afecta parcialmente a la fracción designada como PARCELA 01-03-04-01, situada sobre la calle General Paz s/n entre calle Urquiza (al Norte), Casero (al Sur) y Córdoba (al Este), con una superficie de ocho mil quinientos noventa y uno, con ochenta y cuatro metros cuadrados (8.591,84m²). Identificado de la siguiente manera: Dpto.24, Ped.01, Pblo.01, C 01, S 03, M 004, P 002. Designado catastralmente con Lote 002, con las siguientes medidas: partiendo del esquinero Noroeste, vértice A, con ángulo interno de 89°12' y con rumbo Este hasta el vértice B mide 128,66 metros (lado A-B), desde este vértice B con ángulo interno de 91°11' y con rumbo Sur hasta el vértice C mide 51,95 metros (lado B-C); desde el vértice C con ángulo interno de 84°34' y con rumbo Oeste hasta el vértice D mide 56,97 metros (lado C-D); desde este vértice D con ángulo interno de 270°27' y con rumbo Sur hasta el vértice E mide 33,04 metros (lado D-E); desde el vértice E con ángulo interno de 93°28' y con rumbo Oeste hasta el vértice F mide 69,61 metros (lado E-F); y cerrando la figura desde este vértice F con ángulo interno de 91°08' y con rumbo Norte hasta el vértice A mide 80,30 metros (lado F-A), resultando una superficie de 8.591,84 metros cuadrados. Sus linderos y colindantes son: partiendo del esquinero Noroeste, vértice A, y con rumbo Este hasta el vértice B (lado A-B), colinda con la calle Urquiza; desde este vértice B con rumbo Sur hasta el vértice C (lado BC) colinda con calle Córdoba; desde el vértice C con rumbo Oeste hasta el vértice D (lado C-D), colinda con parte de la parcela 1 a nombre de Gerónimo Rodríguez, Cuenta N° 2401- 1600963/4, sin contar con inscripción dominial alguna; desde este vértice D con rumbo Sur hasta el vértice E (lado D-E), colinda con resto de la parcela 1 a nombre de Gerónimo Rodríguez, Cuenta N° 2401-1600963/4, sin contar con inscripción dominial alguna; desde el vértice E con rumbo Oeste hasta el vértice F (lado E-F), colinda con la calle Caseros; y cerrando la figura desde este vértice F con rumbo Norte hasta el vértice A (lado F-A), colinda con calle General Paz. Empadronado en la Dirección General de rentas bajo el número en una mayor superficie a nombre de Gerónimo Rodríguez en el número de cuenta: n° 2401- 1600963/4, afectando de manera parcial la parcela 01-03-04-01. Sin inscripción dominial en el Registro General de la Propiedad de Córdoba.

10 días - N° 536931 - s/c - 2/8/2024 - BOE

El Juez de 1era inst. 1era Nominación, en lo. C.C.Fam. de Villa Dolores, Secretaria N.2 en autos caratulados SANTILLAN, JUANA MICAELA

- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. SAC N° 2512889, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 71.- Villa Dolores, 30/05/2024. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteñal a la Sra. Juana Micaela Santillán, D.N.I. N° 29.478.988, argentina, nacida el 05 de noviembre de 1981, de estado civil casada en primeras nupcias con Nicolás Alejandro Kífer, con domicilio en calle Pública s/n, Los Pozos, Pedanía Las Rosas, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "que de acuerdo al plano de mensura de posesión expediente provincial de mensura N° 0587-002075 2014, realizado por el Ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, Mat. 1654, aprobado con fecha 06 de noviembre de 2014, la tierra a usucapir se encuentra ubicada en Departamento San Javier, Pedanía Rosas, localidad de Los Pozos, sobre calle pública S/N°; tratándose de lote 466486-306062, que mide y limita: al NORTE: tramo uno-dos, con rumbo sureste, mide setenta y seis, con ochenta y nueve centímetros, ángulo doce-uno-dos mide noventa y cuatro grados, cuarenta y tres minutos, cincuenta y un segundos al ESTE: tramo dos-tres, con rumbo suroeste, mide ciento cuarenta y tres metros, cuarenta y cuatro centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa y nueve grados, cincuenta y ocho minutos, cuarenta y siete segundos al SUR, es una línea quebrada compuesta de tres tramos tramo tres-cuatro con rumbo noroeste, mide veintitres metros, treinta y tres centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y tres grados, cincuenta y un minutos, treinta y siete segundos; tramo cuatro-cinco con rumbo noroeste, mide veintidós metros sesenta centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento cuarenta y nueve grados, veintiocho minutos, treinta y cuatro segundos; tramo cinco-seis con rumbo noroeste, mide veinte metros noventa y dos centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento noventa y un grados, tres minutos diez segundos, OESTE, es una línea quebrada compuesta de siete tramos, tramo seis-siete con rumbo noroeste, mide dieciocho metros veinticinco centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento treinta y ocho grados cincuenta y ocho minutos veintisiete segundos, tramo siete-ocho con rumbo noreste mide veintisiete metros sesenta y seis centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento cuarenta y tres grados once minutos diecinueve segundos, tramo ocho-nueve con rumbo noroeste, mide veintiún metros quince centíme-

tros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento noventa y siete grados dieciséis minutos cincuenta y cuatro segundos, tramo nueve-diez con rumbo noroeste, mide diecinueve metros cincuenta y dos centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ciento noventa y ocho grados, dieciocho minutos nueve segundos, tramo diez-once con rumbo noroeste, mide veinticuatro metros cuarenta y cuatro centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ciento ochenta y siete grados siete minutos once segundos; tramo once-doce, con rumbo noreste, mide diez metros con sesenta y nueve centímetros, ángulo diez-once-doce mide ciento cuarenta y dos grados treinta y cuatro minutos cincuenta y seis segundos y cerrando la figura, tramo doce-uno con rumbo noreste mide diecisiete metros cincuenta y siete centímetros, ángulo once-doce-uno mide ciento setenta y tres grados, veintisiete minutos cinco segundos. Con una superficie de Nueve Mil Quinientos Ocho Metros Cuadrados. Y linda: al Noreste: Bare, Omar Darío, con domicilio en Stgo. Cabral 225, Las Rosas, Dpto. San Javier, Córdoba. Al Este: Gau, José Alberto, con domicilio en Libertad s/n Las Rosas, Dpto. San Javier, Córdoba, Rondina, Carlos Enrique con domicilio en Sarachaga N° 4945, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Sur - Suroeste y Noroeste, con camino público. Todo conforme el Plano de Mensura de Posesión del inmueble objeto del juicio y su Anexo (fs. 1/2), realizado y suscripto por el Ingeniero Agrimensor Enrique Frontera Minetti, Mat. N° 1654, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el día 06 de noviembre de 2014, en Expte. Provincial N° 0587-002075/2014 del cual no surgen afectaciones registrales, se designa como Lote 466486-306062, le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 02, Hoja 2514 y Parcela 466486-306062. Asimismo del informe N° 9490 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (informe de fecha 02/06/2017.) expresa: "Verificados los registros obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad"... la presente acción de usucapion afecta a un inmueble sin designación, no habiéndose podido determinar inscripción de dominio conocido alguno en el Registro General de la Propiedad" – Numero Cuenta: 290202911437, titular según Rentas; Maldonado, Domingo Suc." 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 29 de octubre de 2013. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783

del C. de P.C). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Ab. María Graciela Gragera, Mat. Prof. 6/102, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Sandra Elizabeth Cuneo. Oficina. 27/06/2024- Texto Firmado digitalmente por: CASALETTI Maria Veronic, PRO-SECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2024.07.01.

10 días - N° 537967 - s/c - 15/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 11644690 - DIAZ, MARIO EDUARDO - USUCAPION", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª. Instancia y 12ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/06/2024. Agréguese el oficio diligenciado. En su mérito, proveyendo acabadamente al escrito de fecha 20/5/24. Agréguese. Téngase presente lo declarado bajo juramento con respecto al domicilio de la Sra. María Inés Pérez de Quiñones. Proveyendo a la demanda interpuesta con fecha 07/07/2023: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada, María Inés PEREZ de QUIÑONES, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo habiéndose denunciado en los presentes el posible fallecimiento de la demandada, cítese y emplácese a los herederos de María Inés Pérez de Quiñones a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes (a que se referencia en el escrito de fecha 03/02/2023) para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en

el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152, 783 y 165 CPC), por cinco veces. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la Litis. Asimismo y conforme las previsiones del primer párrafo del mencionado artículo en caso de corresponder, denuncie el actor la fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real que pretende. Fdo.: CONCI Lorena Mariana. SECRETARIA. LINCON Yessica Nadina. JUEZ." De conformidad a lo dispuesto por el artículo 783 ter.- (L. 8.465) el inmueble, su ubicación y colindancias son las siguientes: 1) D°621, F°382, T°2, A°1925: Por la que mediante Escritura N° 2863 labrada en la Ciudad de Córdoba con fecha 13/04/1925 por el Escribano Ernesto Rodríguez de la Torre, Adscripto al Registro N° 52, celebrada entre los Sres. Marciano Lorenzola y Rosario Toranzo, por el cual el primero dona al Sr. Toranzo, un lote de terreno que es parte del número diez de un plano especial ubicado en el paraje denominado "Recreo del Norte", suburbios norte de esta ciudad, compuesto de veinte metros de frente al Norte, por cincuenta metros de fondo, lindando: Norte. Avenida Número Uno, Sud y Este Juan Jibson y al Este parte del lote nueve. Antecedente Dominial: F°1806, A°1923. 2) D° 971, F°1085, P°5, A° 1928 Por Escritura N° 4078, labrada en la Ciudad de Córdoba con fecha 16/04/1928 por el Escribano Don Julio Soaje, por la cual Don Rosario Toranzo vende a Don Joaquín L. Quiñones la fracción de terreno descripta al punto 1). Antecedente Dominial: D°621, F°382, T°2, A°1925.3) D°6178, F°7382, T°30, A°1950: Por el que el Sr. Juez de Segunda de Paz Letrado de esta Ciudad Dr. Aníbal Ojeda Gómez, Secretaría de C.J. De Villafañe Lastra, en los autos: "QUIÑONES JOAQUIN — DECLARATORIA DE HEREDEROS", por Auto veinticinco de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, se declara únicos y universales herederos del causante, Don Joaquín Quiñones, a su legítima esposa Doña MARIA INES PEREZ DE QUIÑONES, y a sus legítimos hijos, ELECTRA QUIÑONES DE PEREYRA, BLANCA QUIÑONES DE MARIN, MARIA ESTER QUIÑONES DE RODRIGUEZ, EDUARDO QUIÑONES, SALVADOR QUIÑONES, RAMON QUIÑONES y CRISANTA QUIÑONES, y por auto de fecha veinte de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se aprueba la manifestación y denuncia de bienes formulada por todos los herederos y adjudicación del único bien de la sucesión a favor de la Sra. MARTA INES PEREZ DE QUIÑONES,

según renuncia de fecha veintiocho de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, respecto del inmueble objeto de este estudio. Antecedente Dominial: D°971, F°1085, T°5, A°1928. 4. TITULAR REGISTRAL ACTUAL: María Ines PEREZ DE QUIÑONES.- 5. SITUACIÓN JURIDICA DEL INMUEBLE: A la fecha se desprende de copia del Dominio que se agrega al presente que se encuentra libre de gravámenes. 6. NUMERO DE CUENTA DGR: 110100198967". Que la superficie correspondiente a este inmueble, afectada por la posesión ejercida de modo pacífico, público e ininterrumpido por mi representado es la descripta en el informe de la Dirección de Catastro de la Pcia. de Córdoba obrante en autos y se describe como: "lote de terreno que es parte del número diez de un plano especial ubicado en el paraje denominado "Recreo del Norte", suburbios norte de esta ciudad, compuesto de veinte metros de frente al Norte, por cincuenta metros de fondo, lindando: Norte. Avenida Número Uno, Sud y Este Juan Jibson y al Este parte del lote nueve. Conforme a plano, y teniendo presente lo obrado en Expediente N°0033-135227/2022 de la Dirección General de Catastro, el inmueble se describe como inmueble ubicado en Departamento CAPITAL, municipalidad de Córdoba, en un lugar denominado Recreo del Norte, sobre calle Nuestra Señora de Los Milagros n° 450, designado como lote 59 de la Manzana s/d, partiendo del vértice "1" con dirección Sur-Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 89°57' y una distancia de 9,83 m llegamos al vértice "2", a partir de 2, con un ángulo interno de 90°45', lado 2-3 de 44,51 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 91°11', lado 3-4 de 9,74 m, a partir de 4, con un ángulo interno de 90°59', lado 4-5 de 9,10 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 177°42', lado 5-6 de 18,57 m, a partir de 6, con un ángulo interno de 179°26', lado 6-1 de 17,17 m, encerrando una superficie de 445,94 m2. y linda con, lado 1-2 con calle Nuestra Señora de Los Milagros, lado 2-3 con Parcela 35 – Lote 21 de Jorge REDEI – MFR N°1122233 – Cuenta n°11-01-0300659/7, lado 3-4 con resto Lote 10 pte. –Resto Parcela 34 de María Inés PEREZ – MFR N°1821007 – Cuenta N°11-01-0019896/7, lados 4-5, 5-6 y 6-1 con resto de Lote 10 pte. – Resto de Parcela 34 de María Ines PEREZ – MFR n°1821007 – Cuenta N°11-01-0019896/7 (en posesión del Sr. Armando Alberto DIAZ)." Por conversión art.44. Ley 17801, Res. Gral. N°109 – 30/07/2010, se designa bajo la Matricula 1821007 (11).

10 días - N° 538038 - s/c - 30/7/2024 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 36º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. ABELLANEDA, Roman Andres, cita y emplaza

en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "SUAREZ, LUIS ORLANDO C/ AGÜERO, JOSE PASCUAL – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. Expediente: 6118773" a los herederos de NELIDA GIUSANO DE AGÜERO y de CANDIDA ROSA AGÜERO. Conforme a las siguientes resoluciones: "CORDOBA, 15/06/2022. Agréguese. Téngase presente. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Nélide Giusano de Agüero y de Raúl Fabián Agüero para que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C." FDO: ABELLANEDA Román Andrés –JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA... "CORDOBA, 11/12/2023...Por otra parte, advirtiendo que en el proveído de fecha 15/06/2022 se desliza la existencia de un error material, desde que los coherederos fallecidos se tratarían en realidad de Nélide Giusano de Agüero y Candida Rosa Agüero, rectifíquese en su parte pertinente y en donde dice "cítese y emplácese a los herederos de Nélide Giusano de Agüero y de Raúl Fabián Agüero" debe leerse "cítese y emplácese a los herederos de Nélide Giusano de Agüero y de Candida Rosa Agüero", debiendo mantenerse incólume el resto. Publíquense edictos citatorios en los términos del presente proveído." FDO: ABELLANEDA Roman Andres –JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA.

5 días - N° 541227 - s/c - 31/7/2024 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 20^a nominación de la Ciudad de Córdoba sito en calle Caseros 551, Pasillo central, Segundo piso, en los autos caratulados "ALVORNOZ, MIGUEL ANGEL - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN expte. 5268756" Se han dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: 50. CORDOBA, 23/04/2024... AUTO NUMERO: 138. CORDOBA ..25/04/2024...DECRETO 07/06/2024... Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por el Sr. Miguel Ángel Alvarnoz, por prescripción adquisitiva, el bien inmueble que según Plano de Mensura confeccionado y firmado por el Ingeniero Miguel Daniel Rassi, matrícula N° 3066, inscripto en la Dirección de Catastro bajo el Expediente Provincial N°

0033-042543/2008, con visación técnica para juicio de usucapión, aprobada por el Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro, Departamento Control de Mensuras con fecha 15/05/2009 y que se designa como: "UN LOTE DE TERRENO: ubicado en Unquillo, pedanía Rio Ceballos, departamento Colón de la Provincia de Córdoba, designado en el plano que menciona su titulo con el número NUEVE de la Manzana "A" que mide y linda asi: DIEZ metros de frente por VEINTIOCHO metros de fondo, lindando al norte con el lote ocho, al sud con el lote diez, al este con calle pública y al oeste con parte del lote siete, con superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA metros cuadrados." El bien se inscribió en el registro general de la propiedad en protocolo de dominio al Número 37044 Folio: 46184 Tomo 185 del año 1960. Conversión Matrícula: 1180301 Colón (13). Designado catastralmente como: Dep. 13 Ped. 04 Pblo.49 C. 03 S01M. 072 P 026 2º) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial en los términos prescriptos por el art. 790 C.P.C. y art. 152 del ritual modificado por la Ley 9135 (B.O. 17/12/03). 3º) Fecho, ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de Miguel Ángel Alvarnoz, D.N.I. 14.308.827, en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiese." 4º) Costas a cargo de la parte actora. 5º) Disponer que los honorarios regulados en la Sentencia N° de fecha 23/04/2024 relativos al Dr. Raúl Armando Amaya, revisten el carácter de provisorios en los términos del art. 28 de la Ley Arancelaria. 6º) Regular los honorarios del perito oficial Ingeniero Civil Sergio José Mas, en el valor equivalente a 12 jus, que al día de la fecha, ascienden a la suma de pesos doscientos treinta y dos mil ochocientos sesenta y dos con cuarenta centavos (\$232.862,40). Protocolícese, hágase saber y dese copia." FDO: AREVALO Jorge Alfredo – JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - N° 538404 - s/c - 7/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría N° 1 (Uno) de la ciudad de Villa Carlos Paz en autos caratulados: "JUÁREZ NAVELINO, ANA MARÍA LOURDES. USUCAPIÓN" (Expte N°: 12714391), ha dictado la siguiente Resolución: Villa Carlos Paz, 1 de julio de 2024. Proveyendo a la presentación de fecha 12/06/2024: Téngase presente lo manifestado en relación a la respuesta del oficio diligenciado por AFIP. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión: I.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Parcela ubicada en Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Cuesta Blanca, que se designa como Lote 6 de la Manzana 55, inscripto en el registro de la Propiedad a la

Matrícula N° 1.606.163, el que se tramitará como Juicio Ordinario. II.- Cítese y emplácese a "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L.", titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes: "CROSSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L." V.- Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiese al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VII.- Atento la etapa procesal de los presentes obrados: Oficiese al Registro de la Propiedad a los fines de la Anotación de litis sobre el inmueble matrícula 1.606.160, a cuyo fin oficiese, debiendo la interesada proceder a la confección y carga del referido oficio a los fines de su suscripción digital y posterior diligenciamiento electrónico. Texto Firmado digitalmente por Viviana Rodríguez (Juez de 1ª Instancia). Mariela Ester GUTIERREZ (Secretaria Juzgado de 1ª Instancia). La posesión afecta en forma total (100%) el Lote 6 de la Manzana 55 de "CROSETTO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripto en el dominio en Matrícula N°: 1.606.161 que se describe como: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en "Cuesta Blanca", Pedanía San Roque, DEPARTAMENTO PUNILLA, que se designa como LOTE 6 de la MANZANA 55, que mide y linda: al E. 33,88 ms. con lote 5 (parcela 007); al S. 40,15 ms. con calle pública Cuesta del Caserito; al O. 33,51 ms. lindando con el lote 7 (parcela 009), y al N. 40,15 ms. con calle pública, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 1.353,00 mts2. N° DE CUENTA D.G.R: 23043145739/9. NOMENCLATURA CATASTRAL: 23-04-15-43-01-015-008. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN EXPTE N°: 0033-138658/2023: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en "Cuesta Blanca", Pedanía San Roque, Departamento Punilla, que según plano

de mensura de Posesión se designa como LOTE 101 (CIENTO UNO) que mide y linda: al Norte (PUNTOS A-B) mide 40,15 ms. y linda con calle pública (camino a Cabalango); al Este (PUNTOS B-C) mide 33,58 ms. y linda con Lote 5 (Parcela 007) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. S.R.L" inscripto en Matrícula: 1.606.160. Cuenta N°: 23043145738/1; al Sur (PUNTOS C-D) de 40,15 ms. lindando con calle pública Cuesta del Caserito, y finalmente, al Oeste (PUNTOS D-A) mide 33,51ms. y linda con Lote 7 (Parcela 009) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L" inscripto en Matrícula: 1.606.163. Cuenta N°: 23043145740/2. SUPERFICIE DE 1.353,00 mts2. Es decir que hay coincidencia entre la superficie poseída y la que expresa el Título (afectación: 100% del dominio). Fdo: Mariela Ester GUTIERREZ (Secretaria).

10 días - N° 538536 - s/c - 12/8/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ, 27/06/2024. En autos "Expte. SAC 9655376 -ROJAS, María Dolores del Carmen - Usucapión -Medidas preparatorias para Usucapión", que tramita por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Com. Conc., Fam., 2da. Nominación de Marcos Juárez, titular Dr. Amigó Aliaga Edgar, Secretaría a cargo de la Dra. María de los Ángeles Rabanal, se ha dictado Sentencia N° 73, de fecha 27/06/2024, la cual reza en su parte resolutive: "... Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por la Sra. María Dolores del Carmen ROJAS, DNI N° 29.337.195, argentina, de estado civil soltera, nacida el día 23/08/1982, con domicilio en calle San Juan N° 476, de Marcos Juárez el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado - según plano de mensura de posesión – expediente nro. N° 0033-033317/2007 de la Dirección General de Catastro aprobado el 31/10/2016 como: LOTE 100, MANZANA 101, Superficie de 1095,97 m2, Nomenclatura Catastral: Dpto: 19-Ped: 02- Pblo: 20- C: 02- S: 02- M: 034- P: 100.-, Medidas y colindancias referidas en Anexo a plano de mensura: Descripción del Inmueble, según Plano de Mensura de Posesión, aprobado en Expediente N° 0033-033317/2007 "Inmueble ubicado en Departamento Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, sud de la vía férrea de la ciudad de Marcos Juárez, Lote 100, mide: Lado Nor-Este: 18,50 metros (puntos 1-2); lado Sud-Este: está formado por una línea quebrada de tres tramos, el primero: 41,30 mts (puntos 2-3), el segundo: 0,75 mts (puntos 3-4) y el tercero: 18,70 metros (puntos 4-5); lado Sud-Oeste: 17,75 mts (puntos 5-6) y lado Nor-Oeste: 60,00 mts (puntos 6-1), todo

lo cual encierra una superficie total de 1095,97 m2. Lindando: al Nor-Este, en parte con parte de la parcela 39 y en parte con la parcela 45; al Sud-Este, con parcela 44; al Sud-Oeste, con Boulevard San Juan y al Nor-Oeste, en parte con parcela 19, en parte con parcela 22, en parte con parcela 23, en parte con parcela 24 y en parte con parcela 25.-Sus ángulos internos miden 90°00'00", excepto el del punto 4- que mide 270°00'00", interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.-II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 11 de agosto de 1985.-III.- Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).-IV.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de la Sra. María Dolores del Carmen ROJAS, DNI N° 29.337.195, de estado civil soltera, nacida el día 23/08/1982, con domicilio en calle San Juan N° 476, de Marcos Juárez, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Marcos Juárez (art. 789, 2do párr., CPCC).-V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).-VI.- Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber.-

10 días - N° 538624 - s/c - 5/8/2024 - BOE

Juzg. de 1ª Inst. CCC 2ª Nom Sec 1, Villa Dolores: SENTENCIA NUMERO: 66. Villa Dolores, 26/06/2024. Y VISTOS: Estos autos caratulados: " YUNEN PATRICIA – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 9843192), traídos a despacho a los fines resolver. Y DE LOS QUE RESULTA: (...) RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que Patricia Yunen, argentina, DNI N° 32.107.737, CUIT 23-32107737-4, nacida el 19/04/1986, soltera con domicilio en calle Ramón J. Cárcano N° 319 de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio (conf. art 1887 inc. a y cc del CCCN), obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, del inmueble que se describe, como: Una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicada en la ochava sudoeste de la intersección de las calles Elías Asis

y Primera Junta o El Chañar, de Barrio Hipódromo (en frente a la plaza) de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, que se designa catastralmente como Lote 1 de la Manzana 36, y que MIDE: doce metros (12 mts.) de frente al Noreste; 31,87 mts. de frente al Sureste; 12 metros al Suroeste y 31,87 mts. al Noroeste. Se describe de la siguiente manera: partiendo del esquinero noroeste, designado como vértice A, y partiendo con rumbo sureste, lado A-B, con long .de 12 m hacia el vértice B, y con ángulo interno de 90°0'00", y partiendo con rumbo suroeste, lado B-C, con longitud de 31,87 m, hacia el vértice C, y con ángulo interno de 90°0'00"y partiendo con rumbo noroeste, lado C-D, con longitud de 12 m, hacia el vértice D y con ángulo interno de 90°0'00", y partiendo con rumbo noreste, lado D-A, con longitud de 31,87 m, hacia el vértice A y cerrando el polígono con ángulo interno de 90°0'00", lo que resulta una superficie de trescientos ochenta y dos metros con cuarenta y cuatro centímetros cuadrados (382,44 mts.2). LINDA: al Norte calle Elías Asis, al Este calle El Chañar, al Sur parcela 2, Matrícula 1.098.602, de PratoLongo Alejandra Noemí, PratoLongo Liliana Beatriz, y PratoLongo Carlos Daniel y al Oeste con Parcela 13, Matrícula 1.643.649 de Consorcio Barrio Hipódromo Sociedad Civil. Designación Catastral N° 2901260302036001. Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Mario Alberto Heredia (MP 111/4), aprobado por la Dirección General de Catastro el 22/12/2020 según Expte. Provincial N°0576-008509/2020. Nomenclatura Catastral: Dpto. San Javier (29), Dolores (01), Municipio Villa Dolores, Lugar Barrio Hipódromo, Lote 100, Manzana 36. Según Informe N° 26492, de fecha 22/12/2020, del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos: no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. La fracción que se pretende usucapir se inscribe en el Registro General de la Provincia afectando totalmente Lote 1 de la Mza. 36 del inmueble inscripto a nombre de Consorcio Barrio Hipódromo Sociedad Civil, Matrícula 1.643.644 y que se empadrona en la cuenta N° 2901-2340426-1 a nombre de Consorcio Barrio Hipódromo. b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 1.643.644, anotado en el Diario N°674, con fecha 04/07/2023, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, oficiarse a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la

presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro, Juez 1^º Inst.- Of. de julio de 2024.

10 días - N° 538785 - s/c - 31/7/2024 - BOE

CORDOBA, 11/06/2024. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado Sr. Lorenzo Oscar Leveratto o Lleveratto en la persona de sus supuestos herederos y/o sus sucesores: a) Daniel Leveratto, b) sucesores del Sr. Alejandro Leveratto -Sr. Leandro Leveratto y la Sra. Melisa Leveratto- y c) sucesores del Sr. Patricio Leveratto -Sra. Mónica Loi y sus hijos Alejandra Noelia Leveratto, Cecilia Andrea Leveratto, Maximiliano Leveratto, Alexis Leveratto y Mariana Jessie Leveratto-, para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Unquillo y a los colindantes 1.- sucesores y/o herederos del Sr. Omar Jorge Toccalino y 2.- sucesores y/o herederos de la Sra. Gloria Kogan de Gonzalez o Gloria Ida Kagan o Gloria Kogan -Sra. Gloria Silvia Gonzalez, Sr. Jorge Alejandro Gonzalez, Sr Adolfo David Gonzalez y Sr. Marcos Javier Gonzalez quien es incapaz, siendo su curadora la Sra. Marta Noemí Brizuela-, para que comparezcan en un plazo de seis días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos y a la Asesoría Letrada del Noveno Turno (representante complementario del SR. Marcos Javier Gonzalez en el trámite de limitación de capacidad que corre bajo el número 5621504). Sin perjuicio de ello, no constando que se haya dictado Auto de declaratoria de herederos del titular registral del inmueble, Sr. Lorenzo Oscar Leveratto o Lleveratto ni del colindante Sr. Omar Jorge Toccalino, cítese y emplácese a sus herederos para que en el término de veinte (20) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. (arts. 97 y 165 del C. de P.C.).- Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oficiese al Registro General de la Provincia a los fines de la Anotación de Litis

(art. 1905 CCCN y art. 482 CPC). Texto Firmado digitalmente por: CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.06.12 FADDA Maria Florencia PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 538867 - s/c - 12/8/2024 - BOE

Juzgado 1RA Inst. Civ. Com. 10A nom. CBA.- Secretaría UNICA.- en autos: "TURUS DELINA Y OTRA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE N°3866667", cita y emplaza a los herederos de Carlina Cardozo de Castañares, Pía Eulogia Castañares, Pablo Pelayo Castañares, Ramón Servando Toledo y Roque Castañares para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. También se cita y emplaza a la Sra. Petrona Dominguez y/o sus herederos; y a la Sra. Magdalena Flora Castañares y/o sus herederos; para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. Ubicación del inmueble: fracción de campo ubicada en pedanía constitución, departamento colon de esta provincia de Córdoba, individualizado como parcela: 3714. Hoja 2121. Superficie total: 34 Has 3243mts2. Lote: 2121-3714.- Ubicación Catastral: Departamento Colon, Pedanía Constitución, Dpto.: 13; Ped: 03; Hoja:2121; Parcela:3714. Que según catastro provincial la fracción de campo descripta se compone de 7 lotes contiguos a saber: Lote N°1 - Nomenclatura catastral N°1303538613408331 - con N° de cuenta: 130302275476 designado a nombre de Lino Turus; Lote N°2 - Nomenclatura catastral N°1303538234408332 - con N° de cuenta: 130311489527 designado a nombre de Magdalena Castañares; Lote N°3 - Nomenclatura catastral N°1303538108408334 - con N° de cuenta: 130311489535 designado a nombre de Pablo P. Castañares; Lote N°4 - Nomenclatura catastral N°1303537981408335 - con N° de cuenta: 130311489543 designado a nombre de Pía E. C. de Román; Lote N°5 - Nomenclatura catastral N°1303537856408336 - con N° de cuenta: 130311489551 designado a nombre de Adelaida R. C. de Toledo; Lote N°6 - Nomenclatura catastral N°1303537731408336 - con N° de cuenta: 130311489560 designado a nombre de Carlina C. de Castañares; Lote pasaje - Nomenclatura catastral N°1303537983408470 - con N°

de cuenta: 130311489578, sin designación; RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA: Empadronado bajo los números de cuenta antes mencionados todos a nombre de Catañares Roque. Mide: Partiendo del Vértice letra A con rumbo Este se miden 273,15 mts. Hasta llegar al vértice B, y con un ángulo interno de 89°28'08" y con dirección Sud, con una distancia de 632,20 mts se llega al vértice C, luego con un ángulo interno de 182°07'45" se continua con dirección Sud en una distancia de 252,26 mts. y se llega al vértice D, nuevamente con el mismo rumbo anterior y con ángulo interno de 178°26'16" y una distancia de 382,50mts, se llega al vértice E. Con rumbo Oeste- Este, con un ángulo interno de 88°40'23" se miden 274,64mts hasta llegar al vértice F. De este punto y con un ángulo interno de 91°17'28" y con dirección Norte se miden 1260,65mts hasta el vértice A, hasta cerrar la figura. Linda/Colindantes: al NORTE con la Actora Inés Antonia Turus, y su hermana Delina Turus; al ESTE con Inmuebles e Inversiones S.A.; al SUR con camino vecinal y al OESTE con Conci Jorge Herminio. La presente fracción en su extremo SUR lado E-F se encuentra afectada por una servidumbre administrativa de Electroducto, Ley Prov. 6648 (ley publicada en el B.O. en 30/10/81) Que partiendo de su extremo Nor-Oeste y con dirección Este se miden 274,60mts lindando en este costado con la mayor superficie de la fracción mencionada. Su lado Este mide 19,19mts y linda con Inmuebles e Inversiones S.A.. Al Sur mide 274,64 mts. y linda con el Camino público. En su costado Oeste mide 18,23mts y linda con Conci Jorge Herminio. Superficie total Afectada 5136m2. Decreto que ordena la medida: "CORDOBA, 08/04/2024. Al punto 1) Téngase por notificada de todo lo actuado, la Asesoría Letrada Civil de Tercer Turno. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos de Carlina Cardozo de Castañares, Pía Eulogia Castañares, Pablo Pelayo Castañares y Ramón Servando Toledo y Roque Castañares para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación, la que deberá realizarse -en su caso- conjuntamente con las publicaciones requeridas en los puntos 2 y 3 si correspondieran. Sin perjuicio de la citación directa a los herederos si conocer y previa denuncia en autos de sus nombres y domicilios. Al punto 2) Oficiese al Registro Electoral informe respecto al último domicilio conocido de la A lo demás, oportunamente una vez diligenciados los oficios precedentemente

ordenados.” Fdo. CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – ZUCCHI Maria Alejandra PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Y OTRO: “CORDOBA, 01/07/2024. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, las constancias de autos (Cfr. presentación de fecha 10.06.2024) y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C, cítese y emplácese a Petrona Dominguez DNI 6.493.341 y a los sucesores de la Sra. Magdalena Flora Castañares para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación.” Fdo. Fdo. CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – ZUCCHI Maria Alejandra PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 538873 - s/c - 26/7/2024 - BOE

EDICTO BOLETIN OFICIAL El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados “VILLANUEVA, DIEGO JOSE Y OTRO- USUCAPION” (Expte. N° 1514071), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: OCHENTA Y UNO- Villa Cura Brochero, dieciocho de junio de dos mil veinticuatro.- Y VISTOS: . . . Y DE LOS QUE RESULTA: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1°.- 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que los Sres. Diego José Villanueva, argentino, nacido el 15 de mayo de 1967, DNI N° 18.363.383, CUIL/CUIT N° 20-18363383-0, y Stella Maris Marega, argentina, nacida el 20 de marzo de 1971, DNI N° 22.129.244, CUIL/CUIT N° 27-22129244-3, ambos casados entre sí en primeras nupcias, con domicilio en calle Rivadavia N° 137 entre 450 y 453 de City Bell, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, el que se configuró con fecha 1 de enero de 1973, de un inmueble designado como Lote 2521-9005, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 07, Hoja 2521, Parcela 9005, ubicado en el lugar “La Aguadita,” Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: es de forma irregular y al Norte es una línea quebrada de dos tramos que miden: 183,72 mts. el primero (línea 1-2) y 102,37 mts. el segundo (línea 2-3); y linda con Parcela 2521-2005 Posesión de Gustavo Federico Teran González; al Sur mide: es una línea quebrada de nueve tramos que miden: 29,34mts. el primero (línea 7-8), 41,35 mts. el segundo (línea 8-9), 30,74mts. el

tercero (línea 9-10), 30,79mts. el cuarto (línea 10-11), 66,18mts. el quinto (línea 11- 12), 32,60mts. el sexto (línea 12-13), 9,05mts. el séptimo (línea 13-14), 39,25mts. el octavo (línea 14-15), y 37,20mts. el noveno (línea 15-16); y linda con Arroyo Consulta; al Este es una línea quebrada de cuatro tramos que miden: 9,13mts. el primero (línea 3-4), 108,21mts. el segundo (línea 4-5), 37,86mts. el tercero (línea 5-6), y 40,22mts. el cuarto (línea 6-7) y linda con parcela sin designación posesión de Juan Mattos; y al Oeste es una línea quebrada de dos tramos que miden: 60,75mts. el primero (línea 16-17), y 208,02mts. el segundo (17-1), cerrando la figura y linda con Camino Público; todo lo cual encierra una superficie total de Siete Hectáreas Mil Doscientos Siete metros cuadrados (7 Has. 1207 mts.2); que se identifica en el “Plano de Mensura de Posesión” aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 14 de abril de 2011 en Expte. Prov. N° 0033-54657/2010 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2807- 02430308 a nombre de Domínguez PE y Otras.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la presente sentencia atento que el informe N° 9656 del año 2017 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica que la presente acción de usucapión recae sobre una fracción de terreno que no posee inscripción dominial en el Registro General de la Provincia y que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad (art. 789 del C. de P.C.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario “La Voz del Interior”, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICесе, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE.- Of. 02/07/24.- Fdo. Aguirre Silvana de las Mercedes, Sec. 1° Instancia.-

10 días - N° 538921 - s/c - 1/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Inst. en lo Civil, Comercial y Familia, de 6ta Nominación, Secretaria N11, de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados “MORA, MAXIMA - USUCAPION”, Expte N° 1496729 Ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 20/09/2019. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de los sucesores de FORTUNATA PABLA ÁLVAREZ y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmuebles objeto del presente juicio, con domicilio en Gobernador Rodríguez N° 442 de la ciudad de Río Cuarto, identificado como LOTE DE TERRENO ubicado en el departamento pedanía y municipio Río Cuarto, identificado catastralmente con Circunscripción 02, Sección 02, Manzana, 083, Parcela 051; y municipalmente Depar-

tamento 02, Zona 02, Manzana 083 y Parcela: 051; se ubica con frente al Nor-Este, con pasillo, y afectando la forma geométrica de un polígono regular de cuatro lados, que mide el vértice A al B treinta y nueve metros noventa y cinco centímetros, formando un ángulo en A de noventa grados cero minutos. Del vértice B al C mide quince metros quince centímetros con ángulo B de noventa grados cero minutos. Del vértice C al D treinta y nueve metros noventa y cinco centímetros, formando un ángulo en C de noventa grados cero minutos. Finalmente del vértice D al A mide quince metros quince centímetros con ángulo en D de noventa grados cero minutos, cerrando de esta forma el polígono de posesión, formando una superficie total de SEISCIENTOS CINCO METROS, VEINTICUATRO DECIMETROS CUADRADOS; lindando al Nor- Este en parte con resto de parcela 33, destinada a pasillo, de Fortunata Pabla Álvarez, en parte con parcela 34 de Rosa Alejandra Gómez de Funes, y en parte con parcela 35 de Eufemia Isolina Álvarez de López; al Sud- Este en parte con parcela 37 de Sergio Ariel Vilchez y Mónica Marisa Domínguez, y en parte con parcela 38 de Alejandra Carina Chaves; al Sud- Oeste en parte con parcela 21 de Raúl Adrián Rondan y Rosana Belinda Arias, y en parte con parcela 22 de Juan Santiago Arias, y al Nor-Oeste en parte con parcela 46, de Silvia Adriana Sarandon de Ordoñez, en parte con parcela 47, de Gustavo Guillermo Gatti, y en parte con la parcela 44 de Carlos Alberto Vilchez. Se encuentra en LOTE 51 MANZ. E, registrado en DGR cta N° 2405-1566373/9, 2405-1566379/8, 2405-1566380/1, Dominio 9.999 folio 13.619 tomo 55 del año 1968, Parcela 33 parcial, Parcela 39 total y Parcela 40 Total, designación oficial Pasillo MZ. E – Lote IV Mz. E - Lote V Mz. E, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local.- Asimismo cítese a los colindantes Rosa Alejandra Gómez de Funes; Sucesión Indivisa de Eufemia Isolina Álvarez de López; Sergio Ariel Vilchez; Mónica Marisa Domínguez; Alejandra Carina Chaves; Raúl Adrián Rondan; Rosana Belinda Arias; sucesores de Juan Santiago Arias; Silvia Adriana Sarandon de Ordoñez; Gustavo Guillermo Gatti; Carlos Alberto Vélez, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Todo ello sin perjui-

cio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Procédase a inscribir la existencia del presente juicio en el Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 1905 ult. párrafo del CCCN. Notifíquese. MARTINEZ de ALONSO, Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. AZCURRA, Ivana Verónica PROSECRETARIA/A LETRADO.

10 días - N° 539044 - s/c - 31/7/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y 27^a Nom. De Cba., en autos: "12621382- DE LA TORRE HORACIO OSCAR Y OTRO - USUCAPION -", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble: "Ubicado en Departamento COLON, Pedanía RIO CEBALLOS, Municipalidad de RIO CEBALLOS, Barrio , Calle 3 de Febrero N° 90, Designado como LOTE 100 de la MANZANA s/d, que responde a la siguiente descripción: Parcela de 5 lados, Partiendo del vértice "A" con dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 81°18' y una distancia de 14,20 m llegamos al vértice "B"; a partir de "B", con un ángulo interno de 95°42'; lado B-C de 14,46 m; a partir de "C", con un ángulo interno de 153°40'; lado C-D de 16,46 m; a partir de "D", con un ángulo interno de 73°41'; lado D-E de 7,46 m; a partir de "E", con un ángulo interno de 135°39'; lado E-A de 25,61 m; Encerrando una Superficie de 331,10 m², Y linda: Lado A-B con Calle 3 de Febrero, Lado B-C con Parcela 003 de Ernesto Nicolas BUSTOS Matrícula N° 1.700.624 Cta. N° 1304-1018995-1, Lado C-D con Parcela 003 de Ernesto Nicolas BUSTOS Matrícula N° 1.700.624 Cta. N° 1304-1018995-1 y Parcela 019 de Luis Omar RUTILI y Rosa Isabel PAGOT Matrícula N° 1.337.671 Cta. N° 1304-0980499-4, Lado D-E con Resto de Parcela 002 de María Luisa VAZQUEZ Y RODRIGUEZ, Marina VAZQUEZ Y RODRIGUEZ, Alicia Elisa VAZQUEZ Y RODRIGUEZ, Alfonso VAZQUEZ Y RODRIGUEZ Matrícula N° 1.742.181 Cta. N° 1304-0555684-8, Lado E-A con Parcela 001 Carpeta PH N° 3181 Expte. N°

0033-048748-1975 Matrícula N° 1.271.963" Que afecta en forma parcial el inmueble Matrícula 1742181, parcela catastral 1304400101006002 empadronado en la cuenta 1304400101006002. Of. 06/06/2024.- Fdo. GORRIERI Valentina, PROSECRETARIO/A LETRADO. MASSANO Gustavo Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 539138 - s/c - 7/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1^a INST C.C. Y FLIA Y 7^a NOM, SECR. N° 14 de la ciudad de RIO CUARTO, en autos caratulados "GONZALEZ, DIONISIO VICTORIANO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", EXP-TE 1860398, ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 28 de Mayo de 2024, Téngase por iniciada demanda de usucapión en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como dpto. 24, Ped. 01, Pblo. 01, Circ. 01, Sec. 02, Mza. 050, Parc. 012, empadronado en la DGR a los N° de cuenta 240118183046 y 240116007879, ubicado sobre calle 25 de Mayo s/n, entre calles Ingeniero Olmos y Rivadavia, de la localidad de Achiras, Pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, el cual no cuenta con N° de matrícula, no encontrándose afectación de dominio ni titular registral inscripto en relación a la parcela; a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, es decir a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble precedentemente descripto, para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos en la oficina del Juzgado de Paz de Achiras y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del CPCC. ... Asimismo, cítese al colindante Sr. Guillermo Van Der Kolk y a los herederos de los colindantes Joaquín Telmo Torres, Petrona González de Sosa, Gregorio Lagos y María Cándida Silvera, en calidad de terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Achiras, para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. ... Notifíquese." Fdo.: Dr. Santiago BUITRAGO: Juez; Dra. Verónica Andrea GALIZIA: Prosecretario Letrado. El inmueble objeto de la presente acción se describe e identifica de la siguiente manera: un LOTE DE TERRENO ubicado sobre calle 25 de Mayo s/n

entre calles Públicas Ingeniero Olmos y Rivadavia, de la localidad de Achiras, Pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba; según plano de mensura se identifica como Lote F de la Manzana Oficial N° 35 y otro lote sin designación oficial, con las siguientes medidas: 11,80 en su frente y 12,42 en su fondo por 37,56 metros en su lado Norte y 37,88 metros en su lado Sur, haciendo una superficie total de 456,81 mts.2. Con los datos catastrales: Dpto. 24, Ped. 01, Pblo. 01, Circ. 01, Sec. 02, Mza. 050, Parc. 012, empadronado en la DGR a los N° de cuenta 240118183046 y 240116007879, el cual no cuenta con N° de matrícula, no encontrándose afectación de dominio ni titular registral inscripto en relación a la parcela. Colindancias: Norte: en parte con Parcela 002 inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Joaquín Telmo TORRES, Matrícula N° 1.182.815, empadronada bajo Cuenta N° 2401-0215324/4, y en parte con Parcela 011 inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de María Cándida SILVERA de LAGOS y de Gregorio LAGOS, F° 43101 A° 1965 y empadronada bajo Cuenta N° 2401-1930228/6; al Sur: con parcela 004 de Ascencio Orlando ESCUDERO, sin inscripción en el Registro General de la Provincia y empadronada bajo Cuenta N° 2401-1600787/9; al Este: con calle Pública y al Oeste: en parte con Parcela 008 sin datos de dominio, empadronada bajo Cuenta N° 2401-1600785/2 a nombre de Petrona GONZALEZ de SOSA, y en parte con Parcela 007, inscripta en el Registro General de la Provincia a nombre de Guillermo VAN DER KOLK, Matrícula N° 478.146 y empadronada bajo Cuenta N° 2401-1600786/1. -

10 días - N° 539237 - s/c - 5/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1^a INST C.C. Y FLIA Y 7^a NOM, SECR. N° 14, en autos caratulados "GONZALEZ, NORA ESTHER – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", EXP-TE 1860362, ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 28 de Noviembre de 2023. ... Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión en contra de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble N° de Cuenta 2401-1600787-9, ubicado sobre calle 25 de Mayo s/n entre calles públicas Ingeniero Olmos y Rivadavia, de la localidad de Achiras, Provincia de Córdoba, que conforme estudio de título no posee afectación dominial. Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble identificado supra, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía- por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho

lapso en el boletín oficial y un diario local; debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad de Achiras, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del CPCC. Cítese al colindante Dionisio Victoriano González, DNI N° 7.717.867, y a los herederos de los colindantes TEODORO MARTÍN TORRES, ANGÉLICA BUSTOS DE PEREYRA y JOSÉ CHIMENO; todos ellos en calidad de terceros, para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Achiras, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. ... Notifíquese." Fdo.: Dr. Santiago BUITRAGO: Juez; Dra. Verónica Andrea GALIZIA: Prosecretario Letrado. El inmueble objeto de la presente acción se describe e identifica de la siguiente manera: un LOTE DE TERRENO ubicado sobre calle 25 de Mayo s/n entre calles Públicas Ingeniero Olmos y Rivadavia, de la localidad de Achiras, Pedanía Achiras, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, según plano de mensura se identifica como Lote F de la Manzana Oficial N° 35, con las siguientes medidas: 9,80 en su frente y fondo por 37,88 metros en su lado Norte y 38,14 metros en su lado Sur, haciendo una superficie total de 372,51 mts.2. Con los datos catastrales: Departamento 24, Pedanía 01, Pblo. 01, Circ. 01, Sec. 02, Mza. 050, Parc. 013, identificado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba según Cuenta N° 2401-1600787/9. Colindancias: Norte: en parte con Parcela 003 de Dionisio Victoriano González (sin dominio) empadronada bajo Cuenta N° 2401-1818304/6; al Sur: en parte con parcela 005 de Teodoro Martin Torres, sin inscripción en el Registro General de la Provincia y empadronada bajo Cuenta N° 2401-1600784/4, y en parte con Parcela 006 de Angélica Bustos de Pereyra, sin inscripción en el Registro General de la Provincia y empadronada bajo Cuenta N° 2401-1600788/7; al Este: con calle Pública y al Oeste: con Parcela 007, inscrita en el Registro General de la Provincia a nombre de José CHIMENO, Matrícula N° 478.146 y empadronada bajo Cuenta N° 2401-1600786/1. –

10 días - N° 539241 - s/c - 2/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Inst. y Ira. Nom. en lo Civil y Comercial de la 5ta. Circ. Judicial de la Pcia. de Córdoba, con asiento en la ciudad de San Francisco, Sec. N° 2, en los autos caratulados "Brandan Juan Carlos-Usucapión (Expte.- N 1227782) ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 23/05/2024.- Téngase presente lo manifestado.- En consecuen-

cia, imprímase trámite a la presente demanda de usucapión de fecha 20/05/2024.-Agréguese las medidas preparatorias obrantes en la causa.- Tómese debida razón en el SAC.-Atento lo dispuesto por los art. 152, 165, 783, y 783 ter, del C.P.C., y constancias de autos, cítese y emplácese a Catalina Begnis y/o Catalina Begnis de Spalla y/o sus sucesores universales, (titular registral el inmueble), por edictos a publicarse por el término de 5 días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.-Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho en el plazo de cinco días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley.-Oficiése a la Municipalidad de San Francisco para que por el plazo de treinta días, exhiba el edicto ordenado precedentemente (art. 785 C.P.C.).-Fijase en la barandilla de la presente Secretaría el edicto precitado, a los fines de la exhibición por el mismo plazo que el ordenado a la Municipalidad de San Francisco.-Respecto de los colindantes: Norma Justina Brandan, Gladys Cucco de Tumini, y Héctor Bruno; cítese y emplácese para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del CPC, bajo apercibimiento de ley.-Cítese y emplácese a los Representantes legales de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de la localidad de Saturnino María Laspiur, Provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley.-Librese oficio electrónico al juez de paz de la localidad de Saturnino María Laspiur, para que coloque en el ingreso al inmueble objeto de usucapión un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).-Oficiése a los fines de la anotación de Litis respecto del inmueble objeto de los presentes (art. 1905 del CCCN).-Acredítese la base imponible actual del inmueble a los fines de verificar el monto correspondiente a la tasa de justicia y aporte a la Caja de Abogados.- Notifíquese.-Texto firmado digitalmente por Castellani, Gabriela Noemí –JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Fecha 2024.05.23 – Mugetti Julieta –PROSECRETARIO/A LETRADO/A.-Fecha : 2024.05.23.-El inmueble a usucapir se describe a continuación: Una fracción de terreno –en estado baldía- ubicada en la localidad de Saturnino María Laspiur, pedanía Juarez Celman, departamento San Jus-

to, provincia de Córdoba, cuya designación es lote 21 de la manzana 010, fracción de 13,75 metros de frente sobre calle General Paz por 50,00 metros de fondo con una superficie de 687,50 metros cuadrados, que linda al N.E. parcela 15; al S.E., parcela 5; al S.O. parcela 13, al N.O. calle General Paz en un todo de acuerdo con el plano de mensura de posesión practicado por el Ingeniero Civil Omar L. Rubiolo-mat. 1260 y que fuera aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el 23 de abril de 2015 en el expediente provincial N° 0033-3612-2008, cuyo dominio había sido inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba al dominio 761, folio 618 vuelto del año 1919, luego convertido bajo la matrícula 1887822.-Otra descripción: Una fracción de terreno –en estado baldío – ubicada en la localidad de Saturnino María Laspiur, pedanía Juarez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, cuya designación lote 21 de la manzana 010, el cual se encuentra ubicado a partir de los 41,25 m. de la esquina norte de la mencionada manzana, quedando el polígono conformado de la siguiente manera: partiendo del vértice norte del lote (mojón A) y hasta el vértice B, se forma el lado noreste, A-B de 50 metros de largo por donde linda con la parcela N° 15 de propiedad de Norma Justina Brandan, titular por Matrícula folio Real N° 1.103.608, empadronada con la cuenta N° 3002-0261652/0; del vértice B al vértice C con una longitud de 13,75 metros forma el lado sureste por donde linda con la parcela N° 5 de propiedad de José Alberto Sanchez (hoy Gladys Cucco de Tumini) por Matrícula Folio Real N° 171.469 y empadronada con cuenta N° 3002-0583761/6; del vértice C al vértice D con una longitud de 50,00 metros forma el lado suroeste por donde linda con la parcela N° 13 de propiedad de Miguel Rubiolo (hoy Héctor Bruno), D: 4126; F: 4922; T 20; A: 1955 y F: 19.243; A: 1959 empadronada con cuenta N° 3002-0258928/0; del vértice D al vértice A con una longitud de 13,75 metros, forma el lado noroeste por donde linda con la calle General Paz, cerrándose de esta forma la figura y conformando una superficie total de 687,50 metros cuadrados.-El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a nombre de Spalla José Antonio, bajo el N° de cuenta 300201553494, siendo la designación catastral la siguiente: departamento: 30 ; pedanía 02; pueblo: 53; circunscripción: 01; sección: 01; manzana 012; parcela 021.-Se encuentra empadronado en la Municipalidad de S.M. Laspiur y la designación catastral es: circunscripción: 01; sección: 01; manzana 010 y parcela 013.-Otro decreto: SAN FRANCISCO, 24/05/2024.- Advirtiéndose la proveyente que por un error involuntario se

consignó en el decreto que antecede “Municipalidad de San Francisco”, cuando en realidad debe decir “Municipalidad de la localidad de Saturnino María Laspiur”, rectificándose el proveído de fecha 23/05/2024, debiendo leerse de la siguiente forma: “Oficiése a la Municipalidad de la Localidad de Saturnino María Laspiur para que por el plazo de treinta días, exhiba el edicto ordenado precedentemente (art. 785 C.P.C.)”- Fijase en la barandilla de la presente Secretaría el edicto precitado, a los fines de la exhibición por el mismo plazo que el ordenado a la Municipalidad de la Localidad de Saturnino María Laspiur”.-Texto Firmado digitalmente por: Mugetti Julieta- PRO-SECRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2024.05.24.-
10 días - N° 539386 - s/c - 26/7/2024 - BOE

El Juzgado Civ.Com.Conc. y Flia. 1° nom. S.1 de la ciudad de Cosquín, en los autos caratulados “CLAVERIE, EVANGELINA ROSA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” (EXPTE. 7969848), ha dictado la siguiente resolución: “COSQUIN, 19/04/2023: Cítese y emplácese al demandado titular registral Héctor Osmar Paoletti para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente trasladado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Capilla del Monte y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días...” Fdo.: MACHADO, Carlos Fernando (JUEZ), FRACCHIA, Carola Beatriz (PROSECRETARIA). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO BALDIO, ubicado en Villa Las Gemelas, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, inventariado en los autos “Barbero Juan Sucesión” al N° (sub-punto 115) como lote número 11 de la manzana 11 de 10 ms de frente por 40 ms de fondo Superficie 400 ms cdos., lindando: al Norte: calle, al E. con lote 12 al 15; al S. con lote 20 y al O con lote 10. Nomenclatura Catastral Departamento 23 Pedanía 01 Pueblo 06 Pueblo 06 Circunscripción 04 - Sección 04 Manzana 027 Parcela 100. Mide y linda: al Norte lado A-B que partiendo del punto A con un ángulo interno de 90° 00' y un rumbo de Oeste a Este mide diez metros sobre la calle Los Gigantes; al Este: el lado B-C que partiendo del punto

B con un ángulo interno de 90°00' y un rumbo de Norte a Sur, mide cuarenta metros y colinda primero con la Parcela 013 (Lote 12 de la Manzana 11) a nombre de Chalar Claverie Samanta Evangelina y Chalar Claverie Eleazar Nadir, Matricula Folio Real 620.149 y empadronado en la cuenta N° 2301-10314324; luego colinda con la Parcela 14 (Lote 13 de la Manzana 11) a nombre de Chalar Claverie Samanta Evangelina y Chalar Claverie Eleazar Nadir, Matricula Folio Real 620148 y empadronado en la cuenta N° 2301-10314332, después colinda con la Parcela 15 (Lote 14 de la Manzana 11) a nombre de Ferrari Julio Ángel y López Delvecia Isadora, Matricula Folio Real 790.395 y empadronado en la cuenta N° 2301-10314341 y por ultimo colinda con la Parcela 16 (Lote 15 de la Manzana 11) a nombre de Mellí Mario Antonio Domingo, Matricula Folio Real 806.232 empadronado en la cuenta 2301-10314359; al Sur: el lado C-D que desde el punto C con un ángulo interno de 90°00' y un rumbo Este a Oeste mide diez metros y colinda con la Parcela 021 (Lote 20 de la Manzana 11) a nombre de Mellí Alicia Beatriz y Mellí Elvira Carolina, Matricula Folio Real NI 790.394 y empadronado en la cuenta 2301- 10314405; al Oeste: el lado D-A. que partiendo del punto D con un ángulo interno de 90°00' y un rumbo de Sur a Norte mide cuarenta metros y colinda con Parcela 11 de la Manzana 11 (Lote 10 de la Manzana 11) a nombre de Montoya Silvia Noemi, Matricula Folio Real 1.005.703 y empadronado en la cuenta N° 2301-10314308.

10 días - N° 539607 - s/c - 1/8/2024 - BOE

En autos caratulados “EXPEDIENTE SAC 12898056 - GUEVARA, HUGO OMAR – USUCAPION” que tramita ante el Juzgado de 1° Inst y 1° Nom CCC de Marcos Juárez, se cita y emplaza a la demandada EMA EUDOSIA o EUDOSIA O AUDOSIA MOREIRA o MOREIRA DE NIEVAS y/o sus Herederos y/o sucesores, para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 110 CPCC). Se cita y emplaza también Se cita a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros y se cita a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. El inmueble que se pretende usucapir se designa como: Parcela ubicada en departamento MARCOS JUÁREZ, pedanía ESPINILLOS, municipio de MARCOS JUÁREZ, lu-

gar Pblo. MARCOS JUÁREZ, calle y número AV. SAN JUAN S/N, Lote Of. 11 - PARCELA 100 de 4 lados, lado Nor-Este: desde el vértice A con ángulo de 90°00'00" hasta el vértice B mide 18,50 m (lado AB) colindando con el Pje. 24 de Septiembre; lado Sud-Este: desde el vértice B con ángulo de 90°00'00" hasta el vértice C mide 55,00 metros (lado BC) colindando con la Parcela 23 de José Ignacio Branciarí - Mat. 210.907 y con la Parcela 32 de Griselda María Juana Grassi y Rene Luis Laffatigue- Mat.256.947; lado Sud-Oeste: desde el vértice C con ángulo de 90°00'00" hasta el vértice D mide 18,50 m (lado DC) colindando con la Av. San Juan; lado Nor-Oeste: desde el vértice D con ángulo de 90°00'00" hasta el vértice A mide 55,00 metros (lado DA) colindando con la Parcela 6 de Batista Rapetti María Celeste y Falchi Gustavo Daniel- Mat. 807.473, con la Parcela 7 de Batista Rapetti María Celeste y Falchi Gustavo Daniel- Mat. 419.354, con la Parcela 8 de Oscar Daniel Branciarí F°14.042/1983 y 26.999/1985, con la Parcela 25 de Oscar Daniel Branciarí- Mat. 635.919 y con la Parcela 26 de Suc. indivisa de Rubén Jorge Gassmann Mat. N°367.644; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1017,50 m². Fdo.: TONELLI Jose Maria- JUEZ. SAAVEDRA Virginia Del Valle – PROSECRETARIA”

10 días - N° 540189 - s/c - 21/8/2024 - BOE

Bell Ville, 05/07/24, el Sr. Juez de 1a. Inst. Y 3a. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia. Sec. 5, en autos: “MALOSSO, ARIEL ENRIQUE- USUCAPION” Expte. N° 12997562, cita y emplaza a los demandados herederos y sucesores de Miguel Tribolo, DNI: 987.175, a los demandados indeterminados y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). El inmueble mencionado SUPRA se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en el Dpto. Unión, Pdnía. Bell Ville, en el pueblo de San Marcos Sud, al Sud de la vía férrea, designado como lote 100 de la manzana Oficial 24, que responde a la siguiente descripción: 55m de frente, con una dirección sudeste, por 18,50m de fondo, con dirección noroeste, encerrando una superf. de 1017,50m².- Y linda lado 1-2 con Bv. Rio Cuarto; lado 3-2 con parcela 003, propiedad de Moyano Luis Angel; lado 4-3 con Pasaje San Gerónimo y lado 4-1 con parcela 002 propiedad de Rivarola Ramón, Rivarola Marcelino Ramón y Rivarola Esteban Mariano.- Dicho lote posee como titular registral al Sr. Miguel Tribolo. Inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia al Número de matrícula 1.070.823, cuenta DGR N°

360304233229.- Fdo. Digital. por la Dra. Valeria C. GUIGUET- JUEZA; Dra. Silvina L. GONZALEZ- SECRETARIA.-

10 días - N° 541404 - s/c - 21/8/2024 - BOE

Ante el Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. y de 50ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en el expediente "GONZALEZ, JOSE USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 4130479)" se tramita la usucapión de los siguientes inmuebles 1) Inmueble ubicado en el lugar denominado "Las Tranquitas" Pedanía Río Ceballos, dpto. Colón, jurisdicción de la provincia de Córdoba, Matricula N° 930.483 N° de Cuenta: 13-04-0552773/2, descripto como "FINCA Y TERRENO: en que está construida, con todo lo demás edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el lugar denominado Las Tranquitas, ped. Río Ceballos, DFTO. COLON, Pcia. de Córdoba, designado COMO LOTE 3 de la MANZANA 6 de Cabana, que mide 45,85 mts. de frente al O., en una línea quebrada de dos tramos, por donde linda con la calle El Nevado, 29,68 mts. al N., lindando con el lote 4, 28,35 mts. al E., lindando con el lote 7; y 45,46 mts. al S-E, por donde linda con el lote 2, todos de la misma manzana, formando una SUP. TOTAL DE 1147,68 MTS2." 2) Inmueble ubicado en el lugar denominado "Las Tranquitas" Pedanía Río Ceballos, dpto. Colón, jurisdicción de la provincia de Córdoba, Matricula N° 852.166 N° de Cuenta: 13-04-0553962/5 descripto como "LOTE DE TERRENO designado con el NUMERO 7 de la MANZANA 6 de Cabana, delimitada en el lugar denominado Las Tranquitas, según títulos en Ped. Río Ceballos, DEP. COLON, Prov. de Cha, que mide 16,43 mts. de frente al N.E., en línea quebrada de 2 tramos sobre el camino provincial, 39,54 mts. al S.E., linda con lote B, 28,35 mts. al S.O., linda con lote 3 y 32,67 mts. al N.O., linda con lote 6, o sea una SUP. DE 784,57 MTS2." En dicho proceso se han dictado las siguientes resoluciones: Córdoba, 22/11/2005. Agréguese. Proveyendo a fs 87/89, Admitase la presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación de los edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces, a intervalos regulares en un periodo de treinta días. Cítese a la Provincia, Municipalidad de Unquillo, y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir que surgen del oficio obrante a fs. 73, 74 y 91 de autos, a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Librese oficio al Juzgado

de Paz de Unquillo y oficiase a la Municipalidad del mismo nombre, a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin oficiase. Notifíquese. Fdo: Fdo. Gabriela M. Benitez de Baigorri, Jueza; Alicia Susana Prieto, Secretaria. Otro decreto: CORDOBA, 10/08/2020. Adjúntense los oficios ley acompañados.— A mérito de lo informado y advirtiendo el proveyente que en los presentes la Justicia Electoral Federal ha informado el fallecimiento de los Sres. Elias Perisson (fs. 111), Roberto José Cordara Andres (fs. 154) y Nancy Nelly Luisa Cordara Andres (fs. 155), no habiendo sido citados aún los herederos de los mismos a comparecer en estos obrados: Previamente atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Elias Perisson, Roberto José Cordara Andres y Nancy Nelly Luisa Cordara Andres por edictos para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese el presente en forma conjunta con el proveído de fecha 22-11-2005 (decreto de admisión).-Fdo: CAFFERATA, Juan Manuel, Juez / MARIANI, María Leticia, Secretaria.

10 días - N° 541423 - s/c - 26/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria N° 5 de la Ciudad de Río Tercero, Dr Pablo Gustavo Martina en los autos caratulados "ZANOTTI, DANIEL ANTONIO Y OTROS - USUCAPION - Expte Nro 13002504" cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir el que se describe como Lote 100 de la Manzana 78 el cual Los según plano de usucapión confeccionado a tal efecto por el Ing. Agrimensor Alejandro Jesús Rizzo Patrón M.P: 1404/1 y visado por la Dirección General de Catastro el día 03 de Noviembre de 2022 en el expediente administrativo de dicha repartición Nro 0033-133942/2022, tiene las siguientes medidas: Partiendo del Vértice "A" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 60,40 mts llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00'. lado B-C 31,00m; a partir de C, con

un Angulo interno de 90°00', lado C-D de 60,39; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 31,01m; cerrando una superficie de 1866,78 m2. Y linda con: al Sud con parcela 9 de Guesalaga Eladio, al Oeste con Parcela 7 y 8 de Guesalaga Eladio, al Norte con Parcela 6 de Ullrich Roberto Justino (Sucesión Indivisa) y al Este Con Calle Río Negro: Dicho lote Nro 100 de la Manzana 78 afecta las parcelas originarias de dicha manzana designadas como Lote 950 Dpto. 12, Pnia. 06, Pblo. 38, C. 02, S. 01, M. 112, P. 007, Cuenta de Rentas Nro 120604752553 e inscrito en el RGP a la Matricula Nro 1.902.785 y Lote 951 de la Manzana 78, Dpto. 12, Pnia. 06, Pblo. 38, C. 02, S. 01, M. 112, P. 008, Cuenta de Rentas Nro 120604752545 e e inscrito en el RGP a la Matricula Nro 1.902.786, ambos a nombre de Eladio Guesalaga, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01. Cítese, a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Rumipal, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Ordenase la anotación del bien como litigioso a cuyo fin librese oficio al Registro General de la Propiedad (ART. 1905 última parte C.C.C.N.). Notifíquese. Fdo: Dr MARTINA, PABLO GUSTAVO - JUEZ. Dr VILCHES JUAN CARLOS - SECRETARIO. Oficina. Río Tercero 01 de Julio de 2024.

1 día - N° 541478 - s/c - 26/7/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9932066 - PROLAND S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" que se tramitan por ante el JUZ.CIV. COM.CONC.Y FLIA. 2° NOM. S.4 de la Ciudad de Cosquín de la provincia de Córdoba, se ha resuelto citar a la colindante Sra. Leoni Zulma Noemí y a sus sucesores por medio de edictos para que en el término de veinte días a partir de la última publicación (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo digitalmente: MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A

DE 1RA. INSTANCIA - CARRASCO Alicia Susana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Inmueble: INMUEBLE de propiedad de su representada, ubic. en La Muyuna, próximo a La Falda, Ped. San Antonio, DPTO. PUNILLA, Prov. de Cba., LOTE 26 DE LA MANZANA G. baldío, con SUP. DE 594,13 mts.2, que mide y linda: 15 mts. al E., con calle pública; 41,37 mts al N. con lote 25, 15 mts. al O, con lote 10 y 38,80 mts. al S, con lote 26" El inmueble se encuentra inscripto a la fecha de la de la presente en el Registro General de la Provincia, a nombre de a nombre de DE MARSICO JORGE ALBERTO, en Mat. N° 764390, Número de Cuenta 23-02-2036332-1, nomenclatura catastral 2302251605008010, parcela 2302251605008100. Siendo poseedor PROLAND SA.

5 días - N° 541878 - s/c - 31/7/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera instancia y 1^º Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos: MARTIN, Víctor Gustavo – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 3961428. Ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 92 CORDOBA 13/06/2024. Y VISTOS: estos autos caratuladosY CONSIDERANDO:..... RESUELVO:--- 1º) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida por Víctor Gustavo Martin y declarar al mismo titular del dominio desde el día 09/02/2023, respecto de los lotes 12/13/14 y desde el día 22/05/2022 respecto de los lotes 15/16/17/18/19/20/21, registrados en la actualidad según títulos: a) "MATRÍCULA N° 1587199 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote DOCE según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 15,11 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 35,74 mts. al Este lindando con Lote 13, 15,00 al Sur lindando con Caresano y 37,55 mts. al Oeste lindando con lote 11, lo que hace una superficie total de quinientos cuarenta y nueve metros sesenta y siete decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 30141 Año: 1946 – Folio 41825 – Folio 18160 - Plano 18070. b) "MATRÍCULA N° 1587207 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote TRECE según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 15,11 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 33,93 mts. al Este lindando con Lote 14, 15,00 al Sur lindando con Caresano y 35,74 mts. al Oeste lindando con lote 12, lo que hace una superficie total de

quinientos veintitrés metros veintisiete decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 30141 Año: 1946 Folio: 41825 Folio: 18160 - Plano 18070.c) "MATRÍCULA N° 1587213 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote CATORCE según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 15,11 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 32,12 mts. al Este lindando con Lote 15, 15,00 al Sur lindando con Caresano y 33,93 mts. al Oeste lindando con lote 13, lo que hace una superficie total de quinientos un metro con noventa y ocho decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 30141 Año: 1946 Folio: 41825 Folio: 18160 Plano 18070. d) "MATRÍCULA N° 1587314 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote DIECINUEVE según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 19,94 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 21,74 mts. al Este lindando con Lote 20, 19,80 al Sur lindando con Caresano y 24,13 mts. al Oeste lindando con lote 18, lo que hace una superficie total de cuatrocientos cincuenta y cuatro metros con once decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 30141 Año: 1946 Folio: 41825 Folio: 18160. e) "MATRÍCULA N° 1587218 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote QUINCE según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 15,11 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 30,31 mts. al Este lindando con Lote 16, 15,00 al Sur lindando con Caresano y 32,12 mts. al Oeste lindando con lote 14, lo que hace una superficie total de cuatrocientos sesenta y ocho metros con veintidós decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 30141 Año: 1946 Folio: 41825 Folio: 18160 Plano 18070.-f) "MATRÍCULA N° 1587301 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote DIECISEIS según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 16,12 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 28,37 mts. al Este lindando con Lote 17, 16,00 al Sur lindando con Caresano y 30,31 mts. al Oeste lindando con lote 15, lo que hace una superficie total de cuatrocientos sesenta y nueve metros con cua-

DENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 18160 Año: 1944 Plano 18070. g) "MATRÍCULA N° 1587312 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote DIECIOCHO según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 18,13 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 24,13 mts. al Este lindando con Lote 19, 18,00 al Sur lindando con Caresano y 26,31 mts. al Oeste lindando con lote 17, lo que hace una superficie total de cuatrocientos cincuenta y tres metros noventa y seis decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 30141 Año: 1946 Folio: 41825 Folio: 18160 Plano 18070. h) "MATRÍCULA N° 1587309 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote DIECISIETE según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 17,12 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 26,31 mts. al Este lindando con Lote 18, 17,00 al Sur lindando con Caresano y 28,37 mts. al Oeste lindando con lote 16, lo que hace una superficie total de cuatrocientos sesenta y cuatro con setenta y ocho decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 18160 Año: 1944 Plano 18070. i) "MATRÍCULA N° 1587322 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote VEINTE según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 22,26 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 19,05 mts. al Este lindando con Lote 21, 22,10 al Sur lindando con Caresano y 21,74 mts. al Oeste lindando con lote 19, lo que hace una superficie total de cuatrocientos cincuenta metros con setenta y dos decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 18160 Año: 1944 Plano 18070. j) "MATRÍCULA N° 1587327 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote VEINTIUNO según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 25,99 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 15,93 mts. al Este lindando con calle pública, 25,89 al Sur lindando con Caresano y 19,05 mts. al Oeste lindando con lote 20, lo que hace una superficie total de cuatrocientos cincuenta y un metros con veinticuatro decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 18160 Año: 1944 Plano 18070. Conforme plano de Mesura para posesión confeccionado por el Ing. Raúl O. Barud

aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, departamento control de Mensuras Expte. N° 0033-72661-2003, se designa como lote 87, mide: al Norte, línea A-B, ciento treinta y cinco metros siete centímetros; al Este, línea B-C, quince metros noventa centímetros, al Sud, línea C-D, ciento treinta y cuatro metros cincuenta y cuatro centímetros, y al Oeste, línea D-A, treinta y un metros, todo lo cual encierra una superficie de tres mil ciento cincuenta metros noventa y un decímetros cuadrados, lindando: al Norte, calle Nuascar; al este, calle Pechacutec; al Sud, en parte con los lotes 55 y 56 de María Norma Caresano, con el lote 57 de Carlos Roque Arguello, con el lote 58 de Teófila Minerva Mercado, y con el lote 59 de Carlos Alberto y Roxana Mabel Caresano; y al Oeste con la parcela 82, lote 14 de Alfredo Perez Segura.”- (cfr. plano fs. 3) “Un lote de terreno ubicado en Barrio Arguello del Municipio de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, que según plano de Mesura para posesión confeccionado por el Ing. Barud aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, departamento control de Mensuras Expte. N° 0033-76380-2003, se designa como lote 88, que mide: al Norte, línea A-B, cuarenta y cinco metros cuarenta y un centímetros; al Este, línea, B-C, treinta y un metros al .Sud, línea C-D, cuarenta y cinco metros, y al Oeste, línea D-A, treinta y seis metros siete centímetros, todo lo cual hace una superficie de UN MIL QUINIENTOS ONCE METROS CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Norte, calle Nuascar; al Este, con la parcela 81 posesión Víctor Gustavo Martín; al Sud, con la parcela 59, lote 59, de Carlos Caresane, y al Oeste, con la parcela 85 posesión de Miguel Sarasola” (cfr. plano fs. 32) aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expte. 0033-065773/2012 con fecha 13/06/2012. (cfr. plano fs. 4); Nomenclatura Catastral Provincial: a) 1101011320003079000, b) 1101011320003080000, c) 110101132000308100, d) 1101011320003082000, e) 1101011320003083000, d) 1101011320003084000. (cfr. fs. 19).--- Número de Cuenta Dirección General de Rentas: a) 110110400152, b) 110110400144, c) 110110400136, d) 110110400128, e) 110110400161, f) 110110400179. 2º) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. 4º) Imponer las costas por el orden causado. 5º) No regular honorarios a los letrados intervinientes en esta oportunidad. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Fdo. Digitalmente: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel: Juez de 1era Instancia.- AUTO NUMERO: 236. CORDOBA, 03/07/2024. Y VISTOS: Estos autos caratulados: MARTIN, Víc-

tor Gustavo USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. N° 3961428 de los que resulta que: 1) Con fecha 27/06/2024 comparece el actor y solicita se rectifique en la Sentencia N° 92 de fecha 13/06/2024.....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO:-1º) Rectificar la Sentencia N° 92 de fecha 13/06/2024 y, en consecuencia, tanto en los Vistos, Considerando como en el Resuelto, donde dice “...calle Nuascar y calle Pechacutec...”, debe decir “...calle Huascar y calle Pachacutec...”, donde dice “...Ceresano, Caressano...”, debe decir “...Caresano...”, donde dice “. (cfr. plano fs. 32) aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expte. 0033-065773/2012 con fecha 13/06/2012. (cfr. plano fs. 4)...” debe decir “...aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expte. 0033-76380/03 con fecha 01/08/2003. (cfr. plano fs. 4)...” 2º) Déjese constancia por Secretaría en la resolución rectificadora mediante anotación marginal. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Fdo. Digitalmente: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel: Juez de 1era Instancia.-

1 día - N° 541925 - s/c - 26/7/2024 - BOE

En los autos caratulados “SERRANO, ESTELLA MARY –USUCAPION- EXPTE N° 2971711” que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1º Inst. y 1º Nom. de Villa Dolores, Cba Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth. Secretaria N° 2. Se ha resuelto Citar y emplazarse a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, consistente en: una Fracción de terreno rural ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Municipio San Javier, a 162,50m de la Ruta Provincial N° 14 y a 497,95m de la plaza de San Javier, que tiene una superficie de UNA HECTAREA SEISIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS (1 HAS 642 m2) la cual según plano de mensura se describe de la siguiente forma: partiendo del vértice Noroeste designado como K, y partiendo con rumbo Este lado K-J con longitud de 100,00m hacia el vértice J, y con ángulo interno de 80º 26’ 30” partiendo con rumbo Suroeste, lado J-I con longitud de 129,20m hacia el vértice I, y con ángulo interno de 82º 38’ 02” y partiendo con rumbo Oeste lado I-H con longitud de 2,20m hacia el vértice H, y con ángulo interno de 214º 17’ 35” partiendo con rumbo Suroeste lado H-G con longitud de 11,06m hacia el vértice G, y con ángulo interno de 134º 55’ 19” partiendo con rumbo Noroeste lado G-F con longitud de 17,26m hacia el vértice F, y con un ángulo interno de 172º 02’ 53” partiendo con rumbo Noroeste lado F-E con

longitud de 17,78m hacia el vértice E, y con ángulo interno de 177º 16’ 52” partiendo con rumbo Noroeste lado E-D con longitud de 18,09m hacia el vértice D, y con ángulo interno de 200º 46’ 07” y partiendo con rumbo Noroeste lado D-C con longitud de 5,85m hacia el vértice C, y con ángulo interno de 159º 02’ 24” partiendo con rumbo Noroeste lado C-B con longitud de 15,40m hacia el vértice B, y con ángulo interno de 223º 57’ 15” y partiendo con rumbo Oeste lado B-A con longitud de 14,68m hacia el vértice A, y con ángulo interno de 79º 04’ 18” partiendo con rumbo Norte lado A-K con longitud de 90,79m hacia vértice K, cerrando el polígono con ángulo interno de 96º 29’ 45”. La fracción tiene los siguientes colindantes: Al Norte: con calle Vecinal. Al Este: Parcela sin designación, Resto de Propiedad 29-03-1536326-6 Posesión de Núñez Torres Héctor, Dominio no consta. Al Sur: Parcela sin designación, Propietario desconocido, Dominio no consta, Posesión de Estella Mary Serrano. Al Oeste: Parcela sin designación, Propietario desconocido, Dominio no consta, Posesión de Vega Miguel Angel.-Que, no se pudo determinar a qué dominio afecta la presente mensura, se afecta parcialmente a la cuenta 29-03-1536326-6, empadronada a nombre de Núñez Torres Héctor, cuyo dominio no consta.- Que, conforme al art. 3ro de la Ley 5445 y art. 780 inc. 1ro del CPCC acompañó PLANO DE MENSURA firmado por el Ing. Civil Mario Alberto Heredia M. P. 1.114 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 07 de Septiembre de 2.016 en EXPTE. PROV. N° 0033-091266/2014.-Cítese como colindantes y terceros interesados a, Núñez Torres Héctor M. o Sucesión de Núñez Torres Héctor M. (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de San Javier-Yacanto, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes, Estela Mary Serrano, Sucesión de Núñez Torres Héctor M, Vega Miguel Angel y Roque Isacc, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley Fdo. Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth (JUEZA) - Dra. María Alejandra Larghi – (Secretaría) Oficina: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 16 de Febrero de 2023.- Texto Firmado digitalmente por: LARGHI María Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.02.17.

10 días - N° 542021. s/c - 5/9/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera instancia y 1º Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos: MARTIN, Víctor Gustavo – USUCAPION - MEDIDAS

PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 3961428. Ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 92 CORDOBA 13/06/2024. Y VISTOS: estos autos caratuladosY CONSIDERANDO:..... RESUELVO:--- 1º) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida por Víctor Gustavo Martín y declarar al mismo titular del dominio desde el día 09/02/2023, respecto de los lotes 12/13/14 y desde el día 22/05/2022 respecto de los lotes 15/16/17/18/19/20/21, registrados en la actualidad según títulos: a) "MATRÍCULA N° 1587199 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote DOCE según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 15,11 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 35,74 mts. al Este lindando con Lote 13, 15,00 al Sur lindando con Caresano y 37,55 mts. al Oeste lindando con lote 11, lo que hace una superficie total de quinientos cuarenta y nueve metros sesenta y siete decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 30141 Año: 1946 - Folio 41825 - Folio 18160 - Plano 18070. b) "MATRÍCULA N° 1587207 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote TRECE según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 15,11 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 33,93 mts. al Este lindando con Lote 14, 15,00 al Sur lindando con Caresano y 35,74 mts. al Oeste lindando con lote 12, lo que hace una superficie total de quinientos veintitrés metros veintisiete decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 30141 Año: 1946 Folio: 41825 Folio: 18160 - Plano 18070.c) "MATRÍCULA N° 1587213 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote CATORCE según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 15,11 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 32,12 mts. al Este lindando con Lote 15, 15,00 al Sur lindando con Caresano y 33,93 mts. al Oeste lindando con lote 13, lo que hace una superficie total de quinientos un metro con noventa y ocho decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 30141 Año: 1946 Folio: 41825 Folio: 18160 Plano 18070. d) "MATRÍCULA N° 1587314 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote DIECINUEVE según plano

de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 19,94 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 21,74 mts. al Este lindando con Lote 20, 19,80 al Sur lindando con Caresano y 24,13 mts. al Oeste lindando con lote 18, lo que hace una superficie total de cuatrocientos cincuenta y cuatro metros con once decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 30141 Año: 1946 Folio: 41825 Folio: 18160. e) "MATRÍCULA N° 1587218 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote QUINCE según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 15,11 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 30,31 mts. al Este lindando con Lote 16, 15,00 al Sur lindando con Caresano y 32,12 mts. al Oeste lindando con lote 14, lo que hace una superficie total de cuatrocientos sesenta y ocho metros con veintidós decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 30141 Año: 1946 Folio: 41825 Folio: 18160 Plano 18070.-f) "MATRÍCULA N° 1587301 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote DIECISEIS según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 16,12 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 28,37 mts. al Este lindando con Lote 17, 16,00 al Sur lindando con Caresano y 30,31 mts. al Oeste lindando con lote 15, lo que hace una superficie total de cuatrocientos sesenta y nueve metros con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 18160 Año: 1944 Plano 18070. g) "MATRÍCULA N° 1587312 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote DIECIOCHO según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 18,13 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 24,13 mts. al Este lindando con Lote 19, 18,00 al Sur lindando con Caresano y 26,31 mts. al Oeste lindando con lote 17, lo que hace una superficie total de cuatrocientos cincuenta y tres metros noventa y seis decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 30141 Año: 1946 Folio: 41825 Folio: 18160 Plano 18070. h) "MATRÍCULA N° 1587309 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote DIECISIETE según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N°

41825, que mide 17,12 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 26,31 mts. al Este lindando con Lote 18, 17,00 al Sur lindando con Caresano y 28,37 mts. al Oeste lindando con lote 16, lo que hace una superficie total de cuatrocientos sesenta y cuatro con setenta y ocho decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 18160 Año: 1944 Plano 18070. i) "MATRÍCULA N° 1587322 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote VEINTE según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 22,26 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 19,05 mts. al Este lindando con Lote 21, 22,10 al Sur lindando con Caresano y 21,74 mts. al Oeste lindando con lote 19, lo que hace una superficie total de cuatrocientos cincuenta metros con setenta y dos decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 18160 Año: 1944 Plano 18070. j) "MATRÍCULA N° 1587327 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote VEINTIUNO según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 25,99 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 15,93 mts. al Este lindando con calle pública, 25,89 al Sur lindando con Caresano y 19,05 mts. al Oeste lindando con lote 20, lo que hace una superficie total de cuatrocientos cincuenta y un metros con veinticuatro decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 18160 Año: 1944 Plano 18070. Conforme plano de Medida para posesión confeccionado por el Ing. Raúl O. Barud aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, departamento control de Mensuras Expte. N° 0033-72661-2003, se designa como lote 87, mide: al Norte, línea A-B, ciento treinta y cinco metros siete centímetros; al Este, línea B-C, quince metros noventa centímetros, al Sud, línea C-D, ciento treinta y cuatro metros cincuenta y cuatro centímetros, y al Oeste, línea D-A, treinta y un metros, todo lo cual encierra una superficie de tres mil ciento cincuenta metros noventa y un decímetros cuadrados, lindando: al Norte, calle Nuascar; al este, calle Pechacutec; al Sud, en parte con los lotes 55 y 56 de María Norma Caresano, con el lote 57 de Carlos Roque Arguello, con el lote 58 de Teófila Minerva Mercado, y con el lote 59 de Carlos Alberto y Roxana Mabel Caressano; y al Oeste con la parcela 82, lote 14 de Alfredo Pérez Segura.- (cfr. plano fs. 3) "Un lote de terreno ubicado en Barrio Arguello del Municipio de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, que según plano de Me-

sura para posesión confeccionado por el Ing. Barud aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, departamento control de Mensuras Expte. N° 0033-76380-2003, se designa como lote 88, que mide: al Norte, línea A-B, cuarenta y cinco metros cuarenta y un centímetros; al Este, línea, B-C, treinta y un metros al .Sud, línea C-D, cuarenta y cinco metros, y al Oeste, línea D-A, treinta y seis metros siete centímetros, todo lo cual hace una superficie de UN MIL QUINIENTOS ONCE METROS CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Norte, calle Nuascar: al Este, con la parcela 81 posesión Víctor Gustavo Martín; al Sud, con la parcela 59, lote 59, de Carlos Caresane, y al Oeste, con la parcela 85 posesión de Miguel Sarasola” (cfr. plano fs. 32) aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expte. 0033-065773/2012 con fecha 13/06/2012. (cfr. plano fs. 4); Nomenclatura Catastral Provincial: a) 1101011320003079000, b) 1101011320003080000, c) 1101011320003081000, d) 1101011320003082000, e) 1101011320003083000, d) 1101011320003084000. (cfr. fs. 19).--- Número de Cuenta Dirección General de Rentas: a) 110110400152, b) 110110400144, c) 110110400136, d) 110110400128, e) 110110400161, f) 110110400179. 2º) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. 4º) Imponer las costas por el orden causado. 5º) No regular honorarios a los letrados intervinientes en esta oportunidad. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Fdo. Digitalmente: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel: Juez de 1era Instancia.- AUTO NUMERO: 236. CORDOBA, 03/07/2024. Y VISTOS: Estos autos caratulados: MARTIN, Víctor Gustavo USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. N° 3961428 de los que resulta que: 1) Con fecha 27/06/2024 comparece el actor y solicita se rectifique en la Sentencia N° 92 de fecha 13/06/2024.....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO:-1º) Rectificar la Sentencia N° 92 de fecha 13/06/2024 y, en consecuencia, tanto en los Vistos, Considerando como en el Resuelvo, donde dice “...calle Nuascar y calle Pechac-

tec...”, debe decir “...calle Huascar y calle Pachacutec...”; donde dice “...Ceresano, Caressano...”, debe decir “...Caresano...”, donde dice “.. (cfr. plano fs. 32) aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expte. 0033-065773/2012 con fecha 13/06/2012. (cfr. plano fs. 4)...” debe decir “...aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expte. 0033-76380/03 con fecha 01/08/2003. (cfr. plano fs. 4)...” 2º) Déjese constancia por Secretaría en la resolución rectificada mediante anotación marginal. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Fdo. Digitalmente: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel: Juez de 1era Instancia.-

10 días - N° 542222 - s/c - 23/8/2024 - BOE

El Señor Juez de JUZGADO MULTIPLE – SEC.C.C.C. Y FAMILIA – CURA BROCHERO, secretaria a cargo de la Dra. AGUIRRE, Silvana de las Mercedes, en autos: “GOMEZ, WALTER LEONARDO – USUCAPION” (Expte. N° 8918708), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO OCHENTA Y SEIS. VILLA CURA BROCHERO, 25/06/2024. Y VISTOS: (...) Y DE LA QUE RESULTA (...), Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Walter Leonardo Gómez, argentino, nacido el 09 de setiembre de 1969, DNI N° 20.964.788, CUIL/CUIT N° 20-20964788-6, casado con Mónica del Carmen Cuello Tapia, con domicilio en calle América N° 5540, localidad Villa Luzuriaga, Partido de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 22 de Octubre del año 2000, de un inmueble designado como Lote 102, Nomenclatura Catastral 28-07-17-04-02-002-102, ubicado en la Comuna de Arroyo de Los Patos, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice D con ángulo de 84º 28’ y rumbo noroeste hasta el vértice A mide 85,14 m. (lado D-A) colindando con calles Las Azucenas; desde el vértice A con ángulo de 101º 10’ hasta el vértice B mide 43,02 m. (lado A-B) colindando con parcela 27 M.F.R. 429.836 (Cta. 2807-059819618) de Ignacio Bruz-

zone y Daniela Tomas; desde el vértice B con ángulo de 77º 46’ hasta el vértice C mide 89,55 m (lado B-C) colindando en parte con resto de parcela sin designación de Higinio Misael López M.F.R. 1.194.866 y en parte con resto de parcela sin designación de Higinio Misael López M.F.R. 1.194.865; y desde el vértice C con ángulo de 96º 36’ hasta el vértice inicial D mide 40,74 m. (lado C-D) colindando con resto de parcela sin designación de Higinio Misael López M.F.R. 1.194.865; cerrando la figura. Todo lo cual encierra una superficie de Tres Mil Seiscientos Ocho metros cuadrados con cincuenta y seis decímetros cuadrados (3.608,56 ms.2), que se identifica en el “Plano de Mensura de Posesión” aprobado por la Dirección General de Catastro el 12 de agosto de 2019 en Expte. Prov. N° 0033-109508/2018 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2807-0598201/8 a nombre de sucesión indivisa de Justo Aguilera.- 2º).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el informe N° 068/2019 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica que “... no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. Inmuebles de dominio privado afectados: Matrícula 1.194.865 Titular Registral López Higinio Misael, Número de Cuenta 2807-0.598.201/8 (en forma parcial según plano adjuntado al SAC con fecha 20/11/2019)”. Asimismo, del Plano de Mensura de Posesión surge que hay otro Dominio parcialmente afectado por la presente acción de usucapión que es la Matrícula 1.194.866, Titular Registral Higinio Misael López (art. 789 del C. de P.C.).- 3º).- Oficiar al Registro General de la Provincia a fin de la cancelación de la anotación de litis ordenada en autos y trabada bajo el D° 579 del 08/06/2023.obre el inmueble Matrícula N° 1.194.865 y D° 580 del 08/06/2023.obre el inmueble Matrícula N° 1.194.866, ambas a nombre de Walter Leonardo Gómez.- 4º).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario “La Voz del Interior”, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 5º).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE.- Fdo. Digitalmente por: ESTIGARRIBIA, José María – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 539921 - s/c - 20/8/2024 - BOE

